

PLAN DE DESARROLLO 2019–2030

Facultad de Enfermería



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FAEN

FACULTAD DE ENFERMERÍA

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019–2030

Plan de Desarrollo 2019-2030 Facultad de Enfermería

RESPONSABLE

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

PROFESORES QUE ASISTIERON DGPPE

ME. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ
DRA. MARÍA MAGDALENA ALONSO CASTILLO
DR. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR
MCE. SANTIAGA E. ESPARZA ALMANZA
DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS
MCE. MA. GUADALUPE INTERIAL GUZMÁN
ME. MARTHA PATRICIA TRUJILLO MARTÍNEZ
ME. JULIA TERESA LÓPEZ ESPAÑA
DRA. RAQUEL ALICIA BENAVIDES TORRES
ME. BLANCA ALICIA GALINDO CRUZ
DR. FRANCISCO RAFAEL GUZMAN FACUNDO
DRA. JUANA MERCEDES GUTIERREZ VALVERDE
DRA. SILVIA ESPINOZA ORTEGA

COLABORADORES

ME. IRMA GUADALUPE ROJAS GARZA
ME. RAUL MARTINEZ MALDONADO
DRA. MARIA DE LOS ANGELES PAZ MORALES
MES. MARIA OFELIA PEÑA SEVERA
DR. MILTON CARLOS GUEVARA VALTIER
ME. BLANCA LIDIA ORTIZ ATILANO
DRA. LETICIA VAZQUEZ ARREOLA
MI. ERASMO ARGENIS CASTILLO ESPINOZA
DR. JESÚS ENRIQUE AGUILERA MEDINA
DRA. NORA ANGELICA ARMENDARIZ GARCÍA
DRA. YOLANDA FLORES PEÑA
ESTHER C. GALLEGOS CABRIALES, PHD.
DRA. NORA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DRA. KARLA SELENE LÓPEZ GARCÍA
MSP. SANTA ANGELITA LUNA LÓPEZ
DR. GERÓNIMO ESEQUIEL LUNA SALAZAR
DRA. MARÍA ARACELY MÁRQUEZ VEGA
MPLO. SOFIA LIZZETH MARTÍNEZ ORTIZ
MCE. FRANCISCO ROLANDO MARTÍNEZ ROBLEDO
DRA. SOFIA GUADALUPE MEDINA ORTIZ
DRA. DORA JULIA ONOFRE RODRÍGUEZ
ME. CARMELITA PEDRAZA LOREDO
BERTHA CECILIA SALAZAR GONZÁLEZ, PHD.
DRA. SILVIA GUADALUPE SOLTERO RIVERA

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
APARTADO I.....	6
El contexto de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León.....	6
I.1 Aspectos demográficos.....	6
I.2 Aspectos educativos.....	8
I.3 Aspectos económicos.....	9
I.4 La cuarta revolución industrial.....	11
I.5 Aspectos laborales.....	13
I.5.1 Tendencias.....	13
I.5.2 Profesionistas ocupados.....	13
I.6 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.....	15
I.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030.....	17
I.8 Conclusiones.....	18
APARTADO II.....	19
Diagnóstico de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León.....	19
II.1. Formación integral.....	19
II.1.1 Oferta educativa.....	19
II.1.2 Cobertura.....	19
II.1.3 Población escolar.....	20
II.1.4 Modalidades alternativas.....	21
II.1.5 Educación continua.....	21
II.1.6 Egreso.....	21
II.1.7 Seguimiento de egresados.....	22
II.1.8 Modelo Educativo.....	23
II.1.9. Programas de atención al estudiante.....	23
II.1.10 Programa de apoyo emocional.....	25
II.1.11 Becas.....	25
II.1.12 Programa de Talentos.....	28
II.1.13 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social.....	29
II.1.14 Movilidad.....	30
II.1.15 Deporte universitario.....	31
II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos.....	31

II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos de Licenciatura.....	31
II.2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad	31
II.2.3 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas	32
II.2.4 Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico EGEL-CENEVAL	33
II.2.4 Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia-EGEL	33
II.2.5. Certificación de procesos estratégicos.....	33
II.3 Planta académica y cuerpos académicos.....	34
II.3.1 Composición de la planta académica	34
II.3.2 Superación Académica. Formación y actualización de profesores	34
II.3.3 Reconocimientos a la planta académica	35
II.3.4 Cuerpos Académicos y su evolución	36
II.3.5 Apoyo a proyectos de investigación.....	37
II.3.6 Acciones relacionadas con promoción de la generación del conocimiento	38
II.3.7 Publicaciones	38
II.4. Difusión y extensión de la cultura y el arte	39
II.5. Vinculación y alianzas estratégicas	39
II.5.1 Vinculación con los sectores público y privado.....	39
II.5.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado.....	40
II.5.3 Participación social de los estudiantes.....	41
II.5.4 Servicio Social y Prácticas Profesionales	42
II.5.5 Consejos Consultivos	42
II.6 Internacionalización	43
II.6.1 Acreditación internacional	43
II.6.2 Movilidad e intercambio académico internacional.....	44
II.6.4 Organismos internacionales en los que participa la dependencia	44
II.6.4 Convenios internacionales de cooperación académica	44
II.7. Desempeño Ambiental de la FAEN	45
II.7.1 Energía eléctrica	45
II.7.2 Programa UANL más sustentable CONciencia	45
II.7.3 Balance de CO ₂ de la UANL.....	46
II.8 Infraestructura y equipamiento	49
II.8.1 Plan maestro de construcción.....	49
II.8.2 Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas.....	50
II.9 Gestión	51
II.9.1 Cambios en la normativa de la UANL	51
II.9.2. Capacitación del personal directivo y administrativo	51
II.9.3 Procuración de fondos y desarrollo económico.....	52
II. 10 Los retos que enfrenta la Facultad de Enfermería de la UANL en el corto y mediano plazo	53
 APARTADO III	 55
El marco axiológico.....	55
III.1 Misión	55
III.2 Valores asociados al quehacer de la Facultad de Enfermería.	55
III.3 Atributos de la Facultad de Enfermería	56

APARTADO IV	58
La prospectiva del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030.....	58
IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada.....	58
IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional	58
IV.3 Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores y sus objetivos	58
IV.4 Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios	60
IV.4.1 Programa prioritario 1.....	60
IV.4.2 Programa prioritario 2.....	65
IV.4.3 Programa prioritario 3.....	70
IV.4.4 Programa prioritario 4.....	73
IV.4.5 Programa prioritario 5.....	76
IV.5 Indicadores y metas	99
IV.5.1 Programa prioritario 1.....	99
IV.5.2 Programa prioritario 2.....	101
IV.5.3 Programa prioritario 3.....	102
IV.5.4 Programa prioritario 4.....	102
IV.5.5 Programa prioritario 5.....	103

INTRODUCCIÓN

El 13 de Marzo de 2019 el H. Consejo Universitario aprobó el proyecto de Visión 2030 UANL, en el que se establecen con claridad, las aspiraciones de la comunidad universitaria a futuro. Para hacer posible pasar de la conceptualización de la Visión a la acción, se diseñó el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030. En este instrumento se establecen las estrategias a desarrollar, en el marco de cada uno de los cinco ejes rectores y sus programas institucionales, que permitirán hacer realidad la Visión.

La Facultad de Enfermería, acorde con lo antes señalado y con el fin de contribuir a las metas trazadas por nuestra Universidad presenta su Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2019-2030, constituyéndose en un marco de acción de la Institución durante los siguientes años. Su aplicación sistemática, integral e inclusiva, permitirá la transformación positiva de nuestra Institución para acercarnos y llegar al escenario deseable que plantea la UANL en el proyecto de Visión al 2030.

Nuestra Facultad ha trabajado arduamente en la construcción de sus proyectos e instrumentos de planeación estratégica, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes, así como para contribuir al avance del conocimiento y a la atención de problemáticas de salud propias del actual contexto social y económico del País y la Entidad.

El Plan de Desarrollo Institucional de la FAEN/UANL 2019-2030 se encuentra dividido en cuatro apartados. En el primero se presenta el contexto de la Facultad de Enfermería; el apartado dos es un diagnóstico de la situación que guarda la Institución, así como los retos de corto y mediano plazo que enfrenta. En el apartado tres se presenta el marco axiológico, compuesto por la Misión, los Valores y la Visión 2030 de la FAEN. Por último, conforme a los ejes rectores y sus programas correspondientes, se describen las políticas y estrategias a implementar para el buen funcionamiento de cada uno de los programas y sus objetivos.

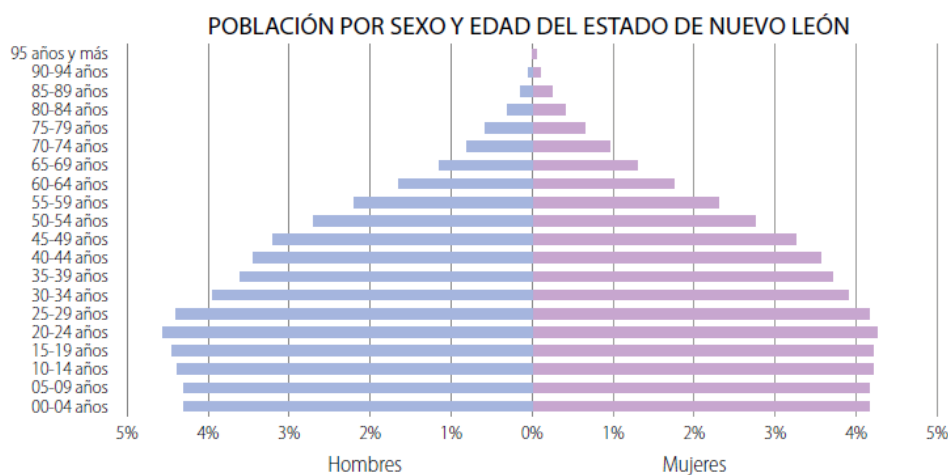
APARTADO I

El contexto de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León

I.1 Aspectos demográficos

De acuerdo con la información disponible en el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Estado de Nuevo León cuenta con una extensión que representa el 3.27% del territorio nacional.

Su población asciende a 5, 415, 318 de habitantes, lo que lo sitúa en la posición número ocho a nivel nacional. Del total de esa población, el 50% son hombres y el 50% son mujeres.



Fuente: CONAPO, 2018.

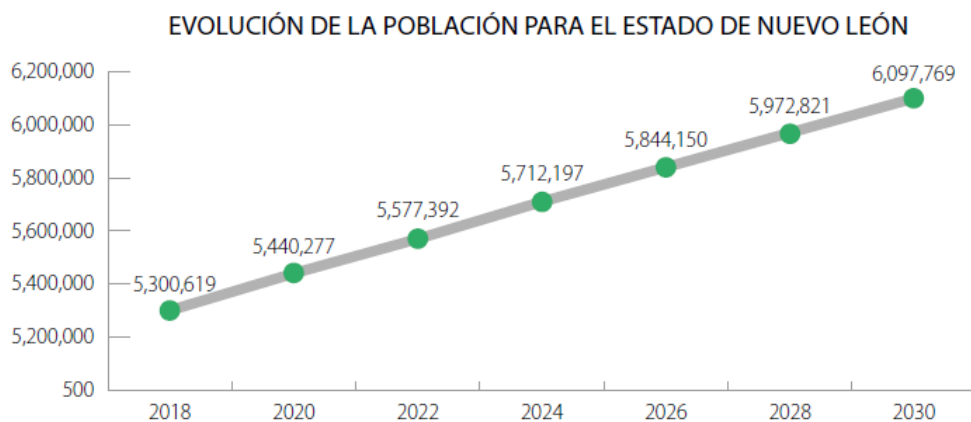
De la población de tres años y más, el 6.88 % se consideran indígenas debido a su cultura. Éstos se concentran mayoritariamente en los municipios de General Escobedo (21.9%), Monterrey (13.80%), Guadalupe (13.1%), Apodaca (12.1%) y García (9.32%). Las lenguas indígenas más habladas en la entidad son náhuatl (58.4%), huasteco (19.2%), zapoteco (3.6 %), otomí (2.2%), mixteco (1.4%), totonaco (1.1%), mixe (0.9%), tzeltal (0.7%) y mazateco (0.7%).

El 95% de la población total en la entidad vive en zonas urbanas (de la cual alrededor de un millón cuenta con vivienda particular) y el 5% en zonas rurales. El 29% reside en la capital del Estado. La población que tiene acceso a agua entubada, drenaje y energía eléctrica asciende a más del 90%.

La concentración demográfica y económica ha limitado la formación y consolidación de nuevos polos de desarrollo socioeconómico que trasciendan en nuevas zonas metropolitanas.

La esperanza de vida es elevada: para los hombres es de 74 años y para las mujeres casi de 79, lo que constituye un enorme y complejo reto para el desarrollo sustentable del Estado en términos de servicios de salud de calidad y financiamiento del sistema de pensiones, entre otros aspectos.

En la gráfica siguiente se presenta la evolución de la población en el Estado proyectada por el CONAPO, en el periodo 2018-2030. La tasa de crecimiento natural disminuye constantemente en el periodo: del 1.11% en 2018, a 1.02% en 2022, a 0.93% en 2026 y a 0.84% en 2030.



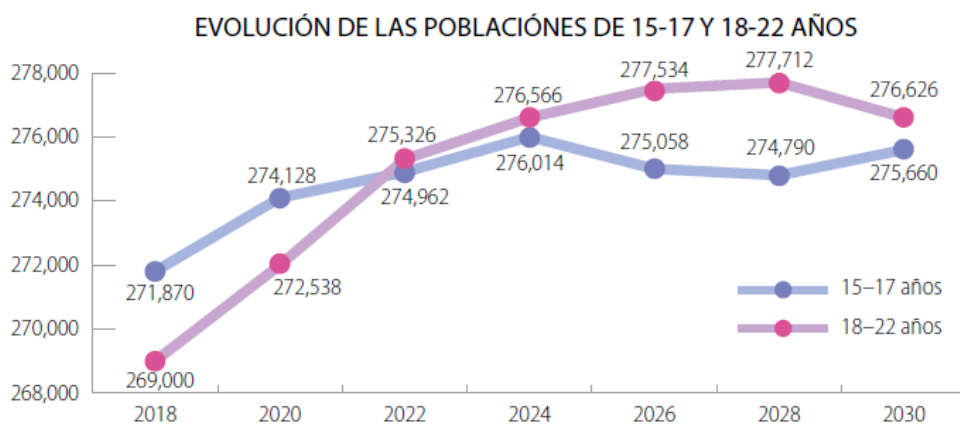
Fuente: Construido con la información proporcionada por CONAPO.2015

En el Estado habitan 407,278 adultos mayores (53.29% son mujeres y 46.71% son hombres), los cuales representan el 8.7% de la población estatal. Según proyecciones del CONAPO, se estima que para el año 2030 este sector de la población se incrementará en 89% con respecto a 2015, y representarán el 12.6 % de la población total de Nuevo León.

Por otro lado, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en Nuevo León había 1.3 millones de jóvenes, que representaban el 25.4% de la población total; de éstos, 49.5% eran mujeres y 50.5% hombres. Los municipios del área metropolitana de Monterrey concentraban el 83.4% de este sector de la población. Tomando en cuenta las proyecciones del CONAPO, para el año 2021 habrá 1, 596, 733 (29%) de jóvenes en el Estado, en una población proyectada de 5, 509, 070 habitantes; este porcentaje disminuirá a 26.8% para el año 2030, en el cual habrá 47 adultos mayores por cada 100 jóvenes, lo que cerrará la ventana de oportunidad demográfica en el Estado.

Por su parte, la evolución de las poblaciones asociadas a la educación media superior (15-17 años) y a la educación superior (18-22 años) se presenta en la siguiente gráfica. Como puede observarse, ambos grupos de edad tienen

crecimiento moderado en el periodo 2018-2024. La población 15-17 tenderá a estabilizarse alrededor del año 2024, mientras que la del grupo 18-22 empezará a disminuir a partir del año 2028, lo cual es un aspecto importante a considerar en la planeación de los servicios de ambos tipos educativos en el periodo 2019-2030.



Fuente: Construido con la información proporcionada por CONAPO.2015

Es interesante señalar que, manteniendo la matrícula atendida por los servicios del tipo superior, la tasa de cobertura crecerá a partir del año 2028, debido a la disminución del grupo de edad.

I.2 Aspectos educativos

De acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud, en América Latina y el Caribe existen 1,283 escuelas de enfermería que ofertan el nivel de grado. En México existen 135 escuelas y/o facultades que ofrecen la licenciatura.

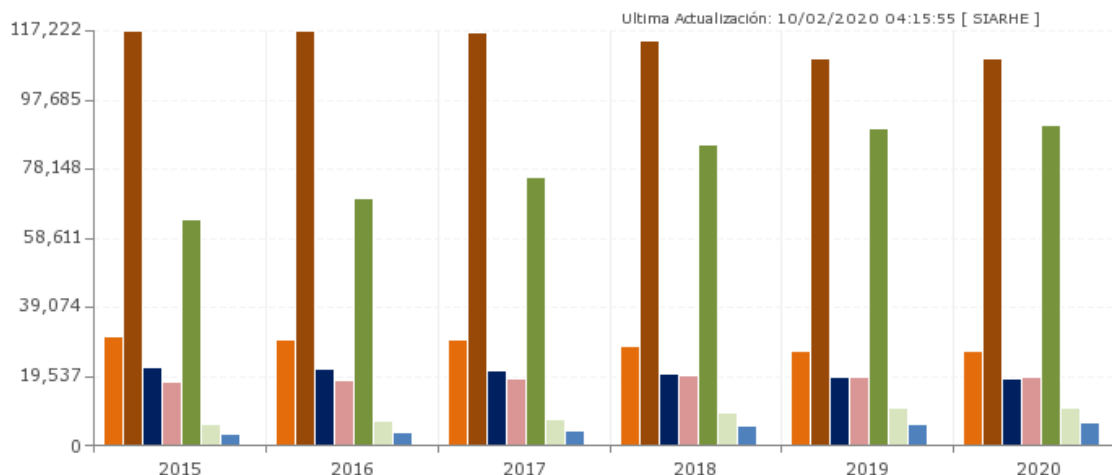
En un estudio realizado en el 2017 sobre la educación en enfermería en América Latina y el Caribe, se reporta el que el número de estudiantes en los programas de licenciatura en enfermería varía de 30 hasta 4,332 por programa. En México el número de estudiantes fue de 20,974 con una media de 355.5 y un mínimo de 10 y un máximo de 1 756 estudiantes.

En relación a los estudios de posgrado de enfermería, existen dos doctorados, 11 maestrías y ocho especialidades en el Padrón de Programas Nacionales de Posgrados de Calidad (PNCP, 2020) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) existe un déficit de enfermeras y de profesionales de la salud, estima que para el 2035 el déficit será de 12.9 millones. La OMS, ha definido algunos pasos para enfrentar los desafíos de enfermería entre los que se encuentran: desarrollar roles de práctica nuevos y avanzados con trayectorias profesionales establecidas y la creación de programas de especialidad en enfermería.

En México existen 282 060 enfermeras y enfermeros trabajando en el sistema de salud mexicano y en centros educativos. En relación al nivel académico el 6.9% cuenta con estudios de licenciatura en enfermería y obstetricia, 32.12 % licenciatura en enfermería, 3.7% con especialidad, 2.2% con maestría, el .1% con doctorado y el 54.8% son técnicos (Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería [SIARHE, 2020]).

RECURSOS

REGISTRO NACIONAL DE DATOS POR NIVEL ACADÉMICO MÉXICO



Nivel Académico	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nacional	260,642	268,014	274,545	282,365	281,501	282,060
Auxiliar	30,601	30,104	29,891	28,040	26,679	26,526
Técnico	117,157	117,217	116,850	114,358	109,459	109,284
Posttécnico	21,942	21,751	21,344	20,232	19,162	18,923
Licenciatura en Enfermería y Obstetricia	17,893	18,259	18,879	19,718	19,527	19,515
Licenciatura en Enfermería	63,702	70,057	75,702	85,105	89,740	90,612
Especialidad	6,008	6,771	7,476	9,315	10,426	10,544
Maestría	3,182	3,673	4,188	5,312	6,158	6,295
Doctorado	157	182	215	285	350	361

En relación a los profesores, un estudio del 2017 muestra que en México existen 493 profesores de tiempo completo y de tiempo parcial enseñando en los programas de licenciatura en enfermería. El 45% de estos profesores tienen grado de maestría, 29% licenciatura, 16% doctorado y 9% especialidad.

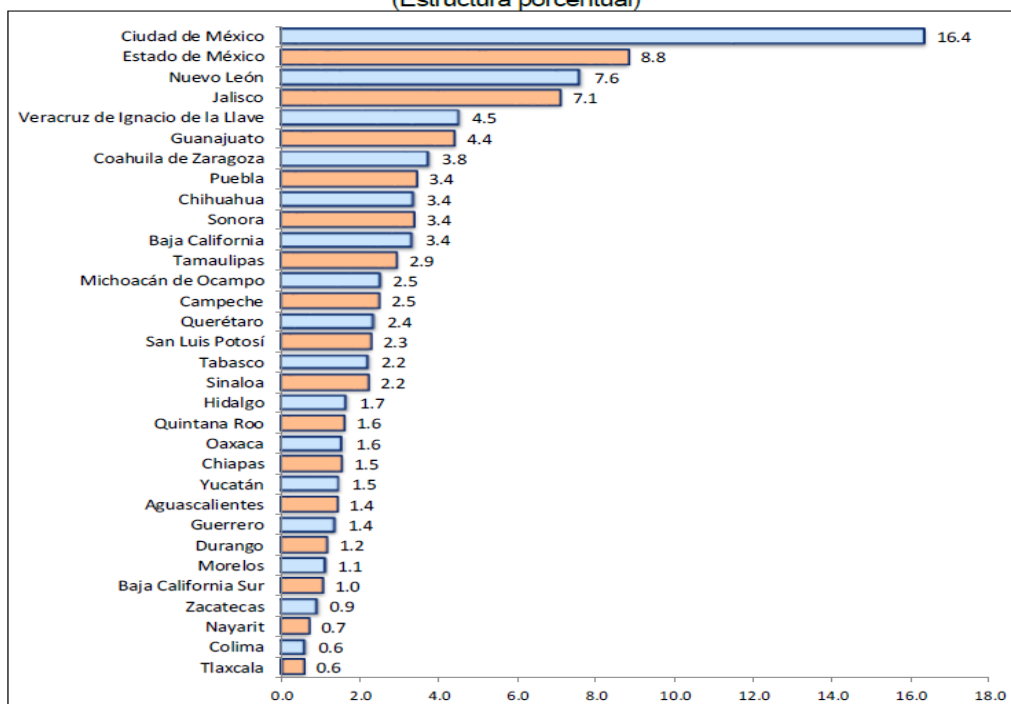
I.3 Aspectos económicos

El estado de Nuevo León constituye una de las economías más importantes de la República, cuenta con 213 grupos industriales, la mayoría con sede en Monterrey y su área metropolitana. Entre las principales empresas con exportaciones a decenas de países destacan: Cemex, la tercera cementera más grande del mundo; FEMSA, la compañía de bebidas embotelladas más grande de América Latina; Banorte, el único banco con capital 100% mexicano. La industria manufacturera, aunque aún importante, está cediendo espacio a una economía basada en la información y los servicios, incluyendo el turismo. En los últimos años se están haciendo esfuerzos por atraer inversión en los sectores de biotecnología, mecatrónica y aeronáutica con la creación del PIIT (Parque de Investigación e Innovación Tecnológica), estrategia clave dentro del programa Monterrey Ciudad Internacional del Conocimiento, además de programas de vinculación de la industria con los programas de la UANL. En el Estado se invierte casi el

0.8% del PIB en Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que la sitúa entre las entidades que realizan mayor inversión en este ámbito; a nivel nacional la cifra es de 0.4%.

El Estado de Nuevo León contribuye al PIB nacional el 7.6%, ocupando el tercer lugar dentro de las Entidades Federativas (después de Ciudad de México y el Estado de México). En las actividades productivas en las que destaca el Estado, se encuentran la industria manufacturera, que provee para el país el 7.5% nacional (104,250 millones de pesos o 9,478 millones de dólares), ocupando el tercer lugar. En el Sector de Servicios, aportó el 7.1% (equivalente a 244,360 millones de pesos o 22,214 millones de dólares) ocupando nuevamente el tercer lugar nacional. Destaca poco en el rubro agropecuario, pues sólo aporta el 2.7% del total nacional ocupando con esto el lugar 17.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ENTIDAD FEDERATIVA EN 2018
(Estructura porcentual)



NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.
Fuente: INEGI.

Del total de las empresas, 99.4% son MiPyME, las cuales dan empleo a 1,024,116 de neoleoneses. Sin embargo, su valor de producción representa tan solo el 16%, y el de inversión el 18%. Dicho comportamiento se debe principalmente al bajo uso de capital y de incentivos en mano de obra, dado que la mayoría son de tipo auto empleo o empresas familiares. Entre los principales obstáculos que enfrentan las MiPyME para consolidar su desarrollo son la falta de capacitación, el poco acceso a tecnologías e insuficientes oportunidades de financiamiento. Entre los obstáculos que les impiden enfrentar a la competencia productiva están la falta de integración con los demás eslabones de la cadena productiva, el deficiente uso de tecnología en los procesos de producción, el exceso de requisitos y trámites, y la vulnerabilidad ante prácticas comerciales desleales.

Nuevo León es el tercer estado más competitivo del índice y el segundo dentro del grupo de competitividad adecuada. Lo anterior es consecuencia de sus resultados en términos de inclusión, desempeño económico, relación con la economía internacional, innovación y gestión ambiental. Nuevo León es el estado con la tasa de pobreza más baja del país (14.2%) al igual que la mayor proporción de acceso a instituciones de salud (58.7% PEA). Asimismo, el estado tiene el segundo PIB per cápita más alto del país (265 mil 467 pesos), la cuarta mayor diversificación económica (866

sectores) y 3 de los 11 hospitales certificados por la *Joint Commission International*. Por último, su buena gestión ambiental se refleja en el volumen tratado de aguas residuales (2.3 litros por segundo por cada mil personas), la alta disposición adecuada de residuos sólidos (96.6% de los hogares neoleoneses disponen adecuadamente de dichos residuos) y el mayor número emitido de certificados “Industria limpia” de la PROFEPA (52). Es importante, sin embargo, cuidar sus condiciones de estado de derecho y el desarrollo de su sistema político.

En relación con el Índice de Competitividad que mide la capacidad de un estado para atraer y retener talento e inversiones, y que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes. Este índice se construye a través de subíndices que se presentan en la tabla siguiente.

Tabla 1. Índice de Competitividad Estatal 2018

SUB ÍNDICE	2014	2016
Sistema de Derecho Confiable y Objetivo	14	25
Manejo Sustentable del Medio Ambiente	1	4
Sociedad Incluyente, Preparada y Sana	3	2
Sistema Político Estable y Funcional	24	20
Gobiernos Eficientes y Eficaces	3	5
Mercado de Factores	4	11
Economía Estable	16	3
Precursores		
Aprovechamiento de las Relaciones Internacionales	4	4
Innovación en los Sectores Económicos	7	9

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, AC. El estado, los estados y ¿la gente? Primera edición, 2018.

Actualmente en México y en el Estado de Nuevo León se viven una serie de contradicciones sociopolíticas, económicas y culturales que se han recrudecido y acrecentado, dando como resultado un estado de inseguridad y descomposición social que exige profundos cambios en todos los ámbitos de intervención especialmente en la participación de la Universidad y de la Facultad de Enfermería hacia los cambios sociales, económicos y de migración reales.

Las condiciones de desigualdad en la estructura social han generado el deterioro del bienestar en un núcleo importante de la población a la que no les alcanzan sus ingresos para cubrir las necesidades básicas respecto a salud, educación, alimentación, vivienda, vestido o transporte público, incluso dedicando todos sus recursos a estos términos” (UNESCO, 2012).

Sin los bienes necesarios para satisfacer sus necesidades, los individuos se ven impedidos para alcanzar su óptimo desarrollo personal, relacional y colectivo. El bienestar aumenta por la satisfacción balanceada de las necesidades de control y autodeterminación, dominio, aprendizaje y conocimiento, así como por la posesión de esperanza, optimismo y salud. Del mismo modo, experimentar relaciones nutritivas, libres de abuso físico, emocional o psicológico lleva a los individuos a comprometerse con otros en relaciones de apoyo mutuo, a compartir experiencias con miembros de diversas comunidades, sin normas de conformidad opresoras, a ser un participante activo en la vida de diversas comunidades, manteniendo la propia identidad sin discriminar o ser discriminado, procurando la equidad, la libertad y la sustentabilidad.

I.4 La cuarta revolución industrial

En la actualidad existe un cierto convencimiento de que estamos experimentando una nueva revolución tecnológica, denominada la cuarta revolución industrial, la cual generará cambios fundamentales en la manera de vivir, trabajar y

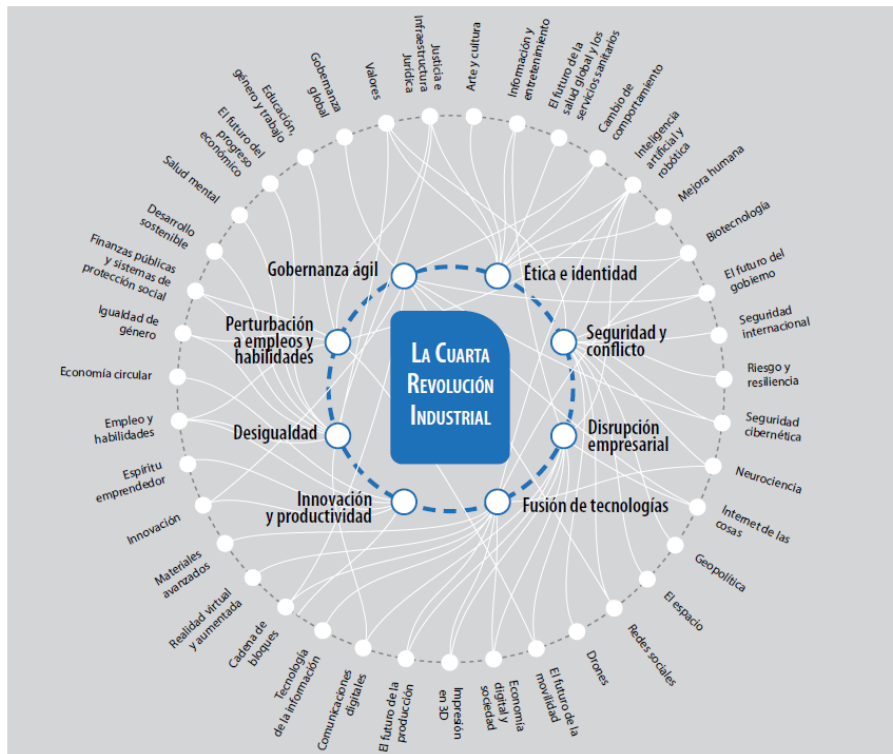
de relacionarse uno con el otro. Esta nueva revolución, también denominada 4.0, se basa en sistemas ciber físicos que combinan infraestructura física con software, sensores, nanotecnología y tecnología digital de comunicaciones. Constituye una nueva manera de organizar los medios de producción que dé lugar a la puesta en marcha de un gran número de “fábricas inteligentes” capaces de una mayor adaptabilidad a las necesidades y a los procesos de producción, así como a una asignación más eficiente de los recursos para su operación.

El sistema de la Industria 4.0 se caracteriza por la completa digitalización de las cadenas de valor a través de la integración de tecnologías de procesamiento de datos, software inteligente y sensores. Será capaz de generar un flujo regular de información, muy superior al que podría disponerse si se usaran esquemas, estrategias logísticas, y modos de producción más tradicionales. Además, estas informaciones pueden ser intercambiadas muy rápidamente, tanto de manera interna como externamente, lo que genera un mundo de posibilidades con los actores logísticos externos, en el sentido de que fácilmente podría permitir adaptaciones a situaciones cambiantes, tanto a nivel interno de la planta industrial o cadena de producción, como a nivel general.

En el marco de la cuarta revolución industrial, el internet de las cosas juega un papel fundamental. Éste se refiere a la interconexión digital de objetos cotidianos con Internet, y está teniendo ya un impacto significativo en la industria de producción en masa, en el control de la infraestructura urbana, en el control ambiental, en el transporte, en la industria energética y en el sector salud.

En la siguiente ilustración pueden observarse las relaciones de la cuarta revolución industrial con diversos factores, como la educación, la inteligencia artificial y la robótica, los materiales avanzados, los sensores, la biotecnología, las tecnologías de la información, la realidad virtual, la innovación y la impresión en 3D, entre otros.

ILUSTRACIÓN 1. LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y TÓPICOS RELACIONADOS



Fuente: Foro Económico Mundial, 2018

El plan de desarrollo de la FAEN como institución formadora de profesionistas de enfermería considera la implementación y fortaleza del uso de las tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje acordes a los cambios que propone la cuarta revolución industrial. Se considera importante fomentar y asegurar a través de estrategias digitales el uso de plataformas virtuales, metodologías de enseñanza innovadoras y el uso de los simuladores de baja, mediana y alta fidelidad para la enseñanza de enfermería donde se podrán establecer escenarios virtuales que contribuyan al conocimiento y potencialicen las competencias requeridas por los profesionales de enfermería.

I.5 Aspectos laborales

I.5.1 Tendencias

De acuerdo con el Observatorio Laboral Mexicano, el crecimiento del empleo en México ha estado impulsado durante los últimos años por diversas tendencias, como la optimización móvil, la escasez de habilidades específicas, la innovación continua y la gestión del cambio, entre las más representativas. Se prevé que en los próximos años la demanda laboral continuará concentrándose en competencias de alto nivel, sobre todo en áreas técnicas como la informática, la construcción y la ingeniería. Ante este panorama, se pronostica que la demanda específica de talento será mucho más focalizada y se intensificará en torno a ciertos profesionistas altamente cualificados. Por otro lado, el mercado laboral estará caracterizado por un alto porcentaje de pequeñas y medianas empresas, en las cuales existirá una alta presión para controlar los costos y contratar a menos personas que desempeñen mayor cantidad de funciones.

En el caso específico del sector público, es de esperar que se incremente la tendencia de contrataciones temporales y por honorarios, en la medida en que los empresarios se muevan hacia la contratación de proveedores externos para satisfacer las necesidades inmediatas.

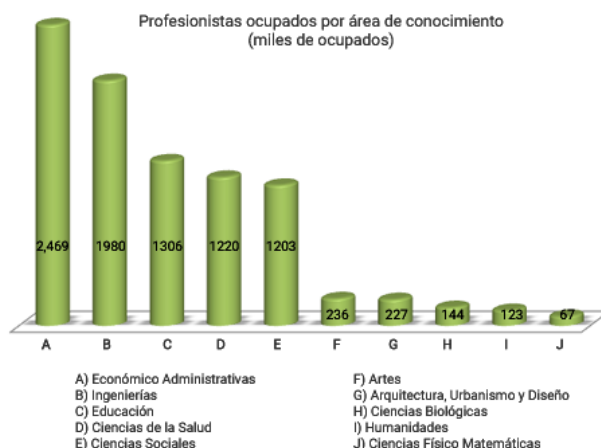
La enfermería es una profesión que brinda cuidados autónomos y en colaboración con otros profesionales de la salud y de otras disciplinas a las personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermas o sanas, en todos los contextos, e incluye la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y los cuidados de los enfermos, discapacitados y personas moribundas.

Los profesionales de enfermería cuentan con grado de licenciatura y tienen acceso a estudios de posgrado como especialidad, maestría y doctorado. Dentro de las competencias a desarrollar de los profesionales de enfermería se encuentran las de cuidado, investigación, enseñanza, participación en las políticas de salud, gestión de los pacientes y de los sistemas de salud.

I.5.2 Profesionistas ocupados

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre de 2019 el número de profesionistas ocupados en el país fue de 9 millones de personas. Las áreas con el mayor número de ocupados se encuentran representadas por la Económico Administrativas, las Ingenierías y la de Educación, sólo estas tres áreas alcanzan los 5.8 millones de profesionistas ocupados en México.

Las áreas que muestran el menor número de ocupados son Ciencias Biológicas, Humanidades y Ciencias Físico-Matemáticas, con apenas 333 mil 979 profesionistas ocupados entre estas tres áreas. En la gráfica siguiente se presenta el número de profesionistas ocupados en cada una de las áreas disciplinares.

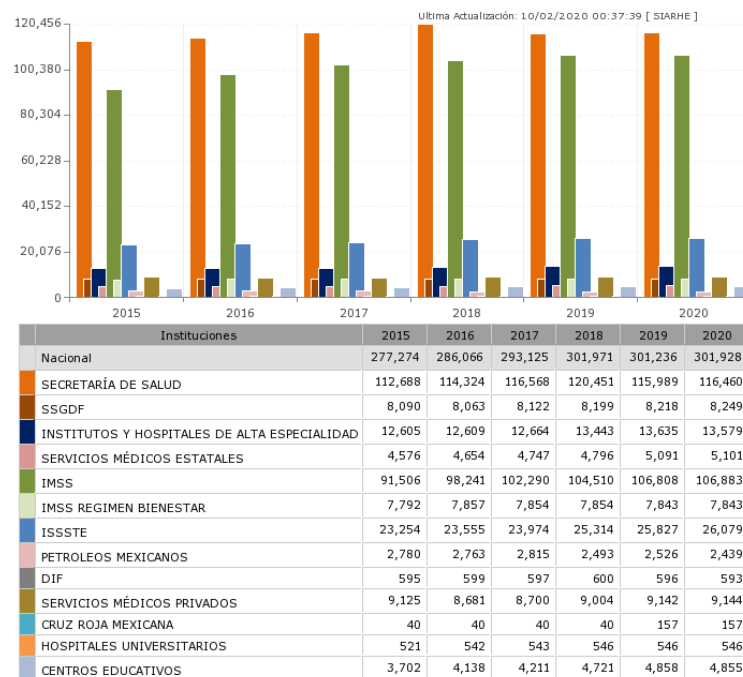


En México existe una tasa de 2.9 enfermeras por cada 1000 habitantes. El promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es de 8.8.

De acuerdo al Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería [SIARHE, 2020], en México existen 282 060 enfermeras y enfermeros trabajando en el sistema de salud mexicano y en centros educativos. El 85% son del sexo femenino. El 39.68% trabaja para la Secretaría de Salud, 34.29% en el Instituto Mexicano del Seguro Social y el resto en otras instituciones del gobierno federal, estatal, privadas y centros educativos.

RECURSOS

REGISTRO NACIONAL DE DATOS POR PLAZAS OCUPADAS MÉXICO



Nota: Excluye la información de SEDENA y SEMAR, debido a que la fuente reporta que no proporcionó datos para este periodo
Fuente: Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería (Secretaría de Salud).

En relación al número de plazas, reportan 301 928 plazas ocupadas por enfermería. El 38.57% de las plazas están en la Secretaría de Salud, 35.4% en el Instituto Mexicano del Seguro Social, 8.63% en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 4.3% en los Institutos Nacionales de Salud, 3% corresponden a los servicios médicos privados, 1.6 % a centros educativos y el .1% en hospitales universitarios.

I.6 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 está organizado en cinco capítulos: 1) Gobierno eficiente y transparente, 2) Economía incluyente, 3) Desarrollo humano y social, 4) Desarrollo sustentable y 5) Seguridad y justicia. Contiene 45 objetivos, 103 estrategias y 449 líneas de acción para hacer realidad el proyecto de Visión: Hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir.

En el capítulo de Economía Incluyente, el Plan Estatal de Desarrollo considera los siguientes ocho objetivos:

1. Fortalecer el empleo de los sectores productivos de Nuevo León.
2. Desarrollar y fortalecer sectores con potencial económico para el Estado.
3. Desarrollar y fortalecer el sector energético.
4. Incrementar la derrama económica de la actividad turística.
5. Favorecer el desarrollo competitivo del campo.

Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación fortaleciendo los sectores sociales y económicos del Estado.

1. Promover la formación, el desarrollo y el fortalecimiento de las MiPyMEs, y de los emprendedores, para su integración a cadenas productivas.
2. Impulsar la actividad económica y el empleo en las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.

Para lograr estos objetivos, el Plan Estatal de Desarrollo establece, entre otras, las siguientes líneas de acción:

- Promover programas de capacitación y certificación que actualicen y fortalezcan las competencias de los trabajadores a un menor costo.
- Integrar la academia a la iniciativa privada y al Gobierno, para la generación de capital humano especializado, la investigación y el desarrollo tecnológico en los sectores estratégicos.
- Incrementar el desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías, y su innovación.
- Fomentar la capacitación técnica, profesional y científica, para proveer de recursos humanos especializados al sector energético.
- Fortalecer a las MiPyMEs, con el objetivo de facilitar su integración a la cadena de valor en el sector energía.
- Fomentar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica.
- Impulsar la asistencia técnica y el desarrollo de las capacidades administrativas, productivas y comerciales de los productores agropecuarios.
- Impulsar proyectos productivos en el medio rural que eleven el nivel de ingresos de las familias y contribuyan a su arraigo.
- Fortalecer la investigación y el desarrollo en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos de la Entidad.
- Vincular las actividades de innovación e investigación científica entre los sectores académico, científico y productivo, para incrementar la producción de innovaciones.
- Impulsar la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.

- Potenciar y promover la formación e incorporación de nuevos investigadores a las redes temáticas y de innovación.
- Apoyar la formación de capital humano a nivel posgrado en el extranjero para la investigación y la innovación, de acuerdo con las necesidades de los sectores estratégicos.
- Impulsar la creatividad, el emprendimiento y las vocaciones científicas y tecnológicas en niños y jóvenes.
- Impulsar y facilitar el desarrollo de empresas con base en innovación tecnológica e investigación científica.
- Crear incubadoras tecnológicas y de negocios basadas en la innovación, para incrementar la generación de nuevas empresas.

Por su parte los objetivos del Desarrollo Social son:

1. Promover la inclusión social y el desarrollo integral de la población neolonesa, bajo el compromiso de garantizar sus derechos sociales, igualdad de género y corresponsabilidad social.
2. Fortalecer el desarrollo integral de la familia y promover la atención multidisciplinaria de grupos prioritarios.
3. Construir un entorno digno con acceso a mejores condiciones en las viviendas e infraestructura social, que promuevan la participación social y la cohesión comunitaria.
4. Promover el desarrollo integral de la juventud.

Y los de la Educación, en particular:

- Alcanzar la cobertura total en materia de educación.
- Elevar la calidad educativa en el Estado.
- Lograr la satisfacción plena en la vida escolar.

Para lograr estos objetivos, el Plan Estatal de Desarrollo establece un conjunto de líneas de acción entre las que se encuentran:

- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, pertinente, de calidad y con permanencia hasta la educación media superior.
- Garantizar la inclusión educativa a la diversidad de los estudiantes, sin discriminación de ninguna índole.
- Generar condiciones educativas de atención especial a las personas que lo requieran.
- Reducir las brechas de cobertura en los distintos niveles educativos.
- Elevar la eficiencia terminal en educación media superior.
- Fortalecer los programas de estudio en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Promover una cultura de investigación, innovación y desarrollo.
- Enfatizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje los contenidos de las ciencias sociales.
- Desarrollar estrategias de producción y difusión científica y tecnológica.
- Promover que los programas académicos de educación media superior y superior cuenten con acreditaciones avaladas por organismos especializados.
- Fortalecer los sistemas de formación continua del personal docente, con base en los lineamientos de la Ley del Servicio Profesional Docente.
- Desarrollar competencias pedagógicas y manejo de herramientas tecnológicas, y sus posibles aplicaciones.
- Impulsar las comunidades de aprendizaje y el trabajo colegiado y colaborativo en las escuelas.
- Utilizar los resultados de las evaluaciones para mejorar el proceso de enseñanza -aprendizaje.
- Ampliar el intercambio académico entre estudiantes y docentes de todos los niveles educativos.

- Impulsar una cultura emprendedora desde la educación básica.
- Contribuir al logro de las competencias de los programas de estudio, así como de aquellas que demanda la sociedad del conocimiento.
- Mejorar la vinculación entre el sector educativo y el academice para aumentar la empleabilidad, principalmente en la educación técnica y tecnológica.
- Fomentar la creatividad de los estudiantes para conocer y desarrollar otros talentos.

I.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, formulado por el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, tiene como objetivo alinear estrategias para alcanzar objetivos comunes y coordinar las actividades de los diferentes órdenes de gobierno, a fin de aprovechar a su máximo potencial los recursos humanos, tecnológicos, naturales y financieros con los que cuenta el Estado.

Este plan estratégico establece como Visión al año 2030: *Hacer de Nuevo León un estado líder con niveles sustentables de desarrollo económico, social, humano y ambiental, garantizando así el bienestar de todos sus habitantes. Esto se logrará a través de una ciudadanía comprometida e instituciones eficaces que muestren respeto a la legalidad en todas sus acciones. El desempeño en lo económico, social, humano y ambiental, será comparable al de los países desarrollados.*

Para hacer realidad este proyecto de Visión, el plan estratégico considera ocho temas centrales, entre los que se encuentran:

- a) Incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad
- b) Cultura, valores y participación ciudadana como motor del desarrollo humano.

Para incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad, el plan estratégico considera necesario:

- Contar con más y mejores instituciones educativas con suficiente infraestructura y equipamiento óptimos para atender la demanda educativa y fomentar el aprendizaje.
- Contar con programas de formación, desarrollo y evaluación de docentes comprometidos con la mejora de la calidad del sistema educativo.
- Mejorar las prácticas docentes orientadas a incrementar la calidad de los aprendizajes y los resultados del logro educativo de los estudiantes.
- Responder de manera eficiente para el aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas académicos de educación media superior, técnica y superior: oferta–demanda, empleabilidad de jóvenes, capacitación corta y vinculación con el sector productivo.

Por su parte, para promover la cultura, los valores y la participación ciudadana como motores del desarrollo humano, el plan estratégico considera, entre otros, los siguientes cauces de acción:

- Fomentar la equidad de género.
- Desarrollar el desarrollo de programas culturales que generen cohesión social y el respeto ciudadano.
- Establecer espacios y programas que fomenten la convivencia ciudadana en barrios y comunidades.

I.8 Conclusiones

Los aspectos del contexto descrito en este apartado sirvieron de insumo importante en los procesos de planeación que dieron lugar a la formulación del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Enfermería 2019 – 2030. Es importante señalar que en la construcción de los programas institucionales prioritarios y de las estrategias para su implementación, se aseguró que éstas contribuyeran al logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021 y del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015 – 2030.

De acuerdo al contexto, es posible inferir los retos que la Facultad de Enfermería enfrenta a corto y mediano plazo, para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que la sociedad nuevoleonesa le ha encomendado. Para superar estos retos, la Facultad de Enfermería deberá, en los próximos años, continuar fortaleciendo sus capacidades para:

- Ofrecer una educación integral, incluyente, y con los más altos estándares de calidad a nivel nacional e internacional.
- Formar profesionales de enfermería con las competencias requeridas y con una alta capacidad de adaptación ante la evolución acelerada de la profesión de tal forma que favorezca de manera efectiva el desarrollo de la Entidad.
- Vincular estratégicamente la participación de la Facultad de Enfermería con los sectores públicos, social y empresarial, identificando con oportunidad la atención de problemáticas relevantes del desarrollo de la Entidad.
- Contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonesa, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado, a través de aportaciones relevantes, pertinentes, y con los más altos estándares de calidad.
- Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales y de salud que generen cohesión social, respeto y equidad.

Estos aspectos han sido retomados para la formulación de los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios y estrategias para la implementación del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Enfermería 2019 – 2030 que se presenta en este documento.

Diagnóstico de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

II.1. Formación integral

II.1.1 Oferta educativa

La Facultad de Enfermería (FAEN) como una forma de responder al complejo y cambiante contexto^[1] de la educación superior en México y el mundo, sustenta la operación de^[2] sus programas educativos en un modelo educativo pertinente, en constante actualización, que fomenta la equidad, la formación integral de los estudiantes y el desarrollo y la asimilación de capacidades generales y específicas que permiten a sus egresados incorporarse en instituciones de salud estatales, nacionales e internacionales, así como participar activamente en la evolución social y económica del País.

La FAEN oferta en el pregrado el programa educativo de Licenciado en Enfermería en modalidad escolarizada; en el posgrado la Maestría en Ciencias de Enfermería en modalidades semi presencial y escolarizada y el Doctorado en Ciencias de Enfermería en modalidad con dedicación exclusiva y sin dedicación exclusiva.

Tabla 2. Número de programas existentes en la dependencia

NIVEL SUPERIOR	N°. DE PROGRAMAS EDUCATIVOS
Licenciatura	1
Maestría	1
Doctorado	1
Total	3

Fuente: Dirección de Estudios de Licenciatura y Dirección de Estudios de Posgrado, UANL.

Elaborado por: DGPPE, UANL.

II.1.2 Cobertura

Acorde a la política de la UANL de ampliación de la oferta educativa, la FAEN ha promovido el acceso y la equidad a la educación de enfermería con los programas de pregrado y posgrado. Actualmente se cuenta con dos sedes, ubicadas estratégicamente en los municipios de Sabinas Hidalgo y Linares.

La siguiente tabla demuestra la cobertura geográfica actual de la FAEN.

Tabla 3. Cobertura 2019

NIVEL SUPERIOR	DEPENDENCIAS	PLANTELES	MUNICIPIOS*
Licenciatura en Enfermería (Escolarizada)		1	Monterrey
Licenciatura en Enfermería (Escolarizada)		Sede	Sabinas Hidalgo
Licenciatura en Enfermería (Escolarizada)		Sede	Linares
Maestría en Ciencias de Enfermería (Escolarizada)		1	Monterrey
Maestría en Ciencias de Enfermería (Semi-presencial)		1	Monterrey
Doctorado en Ciencias de Enfermería (Escolarizada)		1	Monterrey
Superior	1	1	1
Total	1	3	3

*Incluye área metropolitana

Fuente: DGPPE, UANL. Elaborado por: DGPPE, UANL.

II.1.3 Población escolar

La población estudiantil aumentó en un 61% en el período del 2008 al 2016. Del 2017 a la fecha se observa una disminución del 8%.

La población estudiantil se incrementó considerablemente a partir del 2011, se tienen registros con incrementos hasta del 29%, en los últimos años (2016-2019) se registran poblaciones con incrementos no mayores del 34%.

Tabla 4. Población Estudiantil de enero 2016 a junio 2019

PERÍODO	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Enero – Junio	1,892	2,055	2,126	2,099	1,872	1,849
Agosto - Diciembre	2,023	2,155	2,218	1,958	1,894	-
Total	3,915	4,210	4,344	4,057	3,766	1,849

Fuente: Departamento Escolar y de Archivo de la FAEN / UANL.

Tabla 5. Semestre agosto - diciembre 2019 (Modalidad escolarizada)

PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARIZACIÓN*	REINGRESO	TOTAL
Licenciatura				
Licenciado en Enfermería	291	43	1,415	1,749
Posgrado				
Maestría en Enfermería	7		24	31
Doctorado en Enfermería	29		11	40
Total	327	43	1,450	1,820

*Nota: Estudiantes que regresan por abandono y/o aprueban 5ta Oportunidad

Fuente: Departamento Escolar y de Archivo de la FAEN / UANL.

II.1.4 Modalidades alternativas

Los profesores y estudiantes utilizan la plataforma NEXUS como una herramienta para la comunicación fuera del aula y respaldo de las evidencias de aprendizaje de las unidades de aprendizaje inscritas. Además de la plataforma Microsoft Teams para favorecer una comunicación sincrónica fuera del aula y fortalecer la educación virtual. A partir del Semestre Enero – Junio del 2019 con el nuevo programa educativo de Licenciado en Enfermería el 100% de los estudiantes y profesores utilizaron esta plataforma, adicionalmente otras plataformas de apoyo como zoom.

Se ha mantenido de forma permanente la capacitación de profesores en el uso de las tecnologías de información y comunicación, así como en el manejo efectivo de las plataformas virtuales para el proceso de enseñanza aprendizaje en modalidad a distancia.

II.1.5 Educación continua

La FAEN cuenta con el programa de Educación Continua dirigido a estudiantes en formación, profesionistas de enfermería y público en general. Para los estudiantes de enfermería los cursos y talleres tienen la finalidad de reforzar conocimientos y habilidades propios de la disciplina.

Para responder a las necesidades de capacitación y actualización de recursos humanos de las instituciones de salud hospitalaria y comunitaria se ofertan cursos Pos básicos de Pediatría, Administración de los Servicios de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica y Cuidados Intensivos. Las instituciones con las cuales tiene convenio la FAEN son el Instituto Mexicano de Seguro Social, Secretaría Estatal de Salud de Nuevo León y con Instituciones privadas que ofrecen Servicios de Salud de Nuevo León y con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Con la Escuela Nacional de Enfermería e Investigación del ISSSTE se formaron profesionales en enfermería en los Cursos Pos básicos de Enfermería en Salud Pública y Enfermería Oncológica.

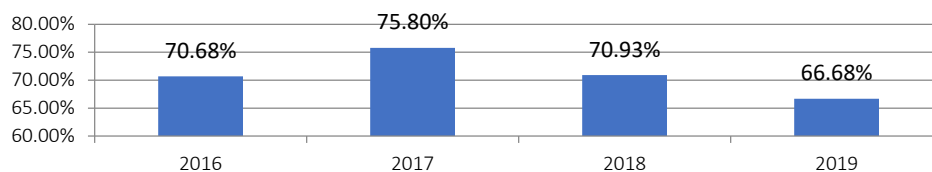
II.1.6 Egreso

La tasa de retención en el PE de Licenciado en Enfermería se mantiene en 80%, la eficiencia terminal al 2019 se reporta en promedio en 71.02%, la tasa de titulación por cohorte generacional al 2018 se reporta en un 73%. El PE de Maestría en Ciencias de Enfermería reporta una tasa de eficiencia terminal y de titulación por cohorte de 92%. El Programa de Doctorado en Ciencias de Enfermería, se ha ofrecido a partir del 2003, se cuenta con 11 generaciones de egresados (2003 a 2019), se tiene 95.5% de eficiencia terminal y 95.3% de titulación.

Al realizar el análisis de los resultados obtenidos en la evaluación y la planeación se concluye que es importante incrementar el porcentaje de titulación de los egresados en el PE de Licenciado en Enfermería. En relación con los programas de posgrado.

EFICIENCIA TERMINAL

Gráfica 1. Comparativo de eficiencia terminal



Fuente: Departamento Escolar y de Archivo de la FAEN / UANL

Tabla 6. Titulados de Licenciado en Enfermería

PROGRAMA EDUCATIVO	ENE-JUN 2016	AGO- DIC 2016	ENE - JUN 2017	AGO - DIC 2017	ENE- JUN 2018	AGO -DIC 2018	ENE- JUN 2019	AGO -DIC 2019	TOTAL
Licenciado en Enfermería	194	81	88	140	233	80	302	40	1,158

Fuente: Departamento Escolar y de Archivo de la FAEN / UANL.

II.1.7 Seguimiento de egresados

El programa de Seguimiento de Egresados de la FAEN, es un medio importante para evaluar la formación académica, así como reconocer el posicionamiento del egresado en el sector laboral, para conocer el grado de pertinencia de los programas educativos y proporcionar información para mejorar los planes de estudios acorde a los estándares de calidad.

El programa de Egresados de la Facultad de Enfermería se vincula con el proceso institucional del seguimiento de egresados que establece diversos mecanismos para contar de forma sistematizada con datos que faciliten la toma de decisiones para la formación universitaria, periódicamente se aplican encuestas a futuros egresados del programa educativo de Licenciado en Enfermería. A continuación, se muestran algunos resultados:

Tabla 7. Seguimiento de Egresados

	DICIEMBRE 2017	JUNIO 2018
Sexo		
Masculino	23.1%	17.8%
Femenino	76.9%	82.2%
NIVEL DE PREPARACIÓN PARA INGRESAR EN EL MERCADO LABORAL		
Muy Preparado	20.22%	13.31
Suficientemente Preparado	69.66%	70.35
Poco Preparado	9.55%	16.34
Nada Preparado	0.57%	-
INTERÉS POR ESTUDIAR UN POSGRADO EN LA UANL		
Si	69.66%	78.63%
No	30.34%	21.37%
COINCIDENCIA DEL TRABAJO CON LOS ESTUDIOS		
Alta	64.71%	39.22%
Media	19.61%	25.49%
Baja	5.88%	27.45%
Nula	9.80%	7.84%

Fuente: Departamento Escolar y de Archivo de la FAEN / UANL.

Es importante señalar que los resultados indican que más del 83% de los egresados en junio de 2018 considera que su nivel de preparación para insertarse en el mercado laboral es de suficiente a muy preparado. El 64% refieren que el trabajo que realizan coincide con los estudios del programa educativo. Además, el 78% tiene interés por estudiar un posgrado en la Universidad.

II.1.8 Modelo Educativo

La FAEN inició la implementación del Modelos Educativo y Académico de la UANL en el 2011 en los programas de la Licenciatura en Enfermería modalidad escolarizada, en el 2015 egresa la primera generación de Licenciado en Enfermería con la implementación de estos modelos, así como los de la Maestría y el Doctorado en Ciencias de Enfermería, en los cuales se permea la filosofía propia de la disciplina; mantiene la congruencia interna entre los elementos curriculares, la flexibilidad y la integración de valores; visualiza la movilidad; considera las competencias generales y específicas; incluye elementos de investigación, innovación y formación integral del estudiante, así como de internacionalización y responsabilidad social con el fin de egresar a un profesional que responda a las exigencias, los requerimientos y las demandas del mercado laboral y la sociedad del conocimiento, y que sean altamente competentes y de clase mundial.

Atendiendo a los cambios del modelo educativo y a la necesidad de formar profesionales competentes a nivel nacional e internacional, la FAEN rediseñó sus programas educativos aprobados por el H. Consejo Universitario de Licenciado en Enfermería, modalidad escolarizada en el 2018, Maestría en Ciencias de Enfermería en el año 2017 y el Doctorado en Ciencias de Enfermería con aprobación a partir del 2019, considerando la actualización del Modelo Educativo y Académico de la UANL, de junio 2015.

II.1.9. Programas de atención al estudiante

La FAEN tiene diversos programas de atención estudiantil entre los que se encuentran, tutoría académica, formación en valores, actividades artísticas, culturales, recreativas, deportivas, de salud y de orientación psicológica. En relación con el programa de tutoría académica se inicia formalmente desde el año 2001 cuando se implementa con la finalidad de mejorar el rendimiento y las oportunidades de aprendizaje del estudiante, actualmente el 100% de los estudiantes de Licenciatura en Enfermería se encuentran en el programa de tutoría en el que participan los 42 profesores de tiempo completo. Se cuenta además con el programa de tutoría de asignatura a través del cual el profesor asesora a los estudiantes irregulares, esta asesoría permite la incorporación del estudiante al programa de estudios al regularizar su situación académica.

Tabla 8. Profesores que realizan tutoría académica en el PE Licenciatura en Enfermería

AÑO	PROFESORES TIEMPO COMPLETO	PROFESORES MEDIO TIEMPO
2017	84	7
2018	84	8
2019	84	7

Fuente: Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados de la FAEN / UANL.

Se implementa un curso propedéutico el cual tiene como principal objetivo orientar al estudiante de nuevo ingreso a la dinámica académica, social y cultural de la Facultad y de la Universidad. Durante todo el proceso de formación los estudiantes son invitados a participar en actividades extracurriculares sociales, culturales, artísticas, deportivas, de investigación, de aprendizaje de un segundo idioma, y actividades de salud y de responsabilidad social que la institución promueve para su desarrollo integral y fomentar los estilos de vida saludables.

Como parte de la RED Mexicana de Facultades y Escuelas de Enfermería Contra las Adicciones se implementa un programa de extensión mediante la Iniciativa de Grupos GREECA (Grupos de Estudiantes de Enfermería Contra las Adicciones). Esta iniciativa surgió en la Facultad de Enfermería en el año 2001, con la finalidad de promover el liderazgo estudiantil en la promoción de la salud, prevención del uso de drogas mediante actividades de tipo curricular y extracurricular, actualmente se han constituido 32 Grupos de Estudiantes de Enfermería Contra las Adicciones [GREECA], a nivel nacional. Además, la RED Mexicana tiene como finalidad la capacitación de docentes y desarrollo de investigación, a la fecha se han realizado 15 Reuniones de Capacitación en la modalidad de Seminario-taller dirigido a personal docente y directivo de Escuelas y Facultades de Enfermería de México.

En el subprograma de salud se atendieron estudiantes de primer ingreso y reingreso a quienes se les realiza: valoración clínica, exámenes de laboratorio como Perfil de Lípidos, Biometría Hemática y General de Orina. Así mismo se aplicaron acciones de protección específica en toda la población estudiantil de Licenciatura en Enfermería logrando en este año las siguientes coberturas: En estudiantes de enfermería 54.74% de cobertura en vacuna Sarampión – Rubéola (SR), Toxoide Tetánico 64.48% y “Hepatitis B” 59.51%. Por lo que se continuará realizando la vacunación permanente a fin de ampliar la cobertura para la protección específica de los estudiantes, además de dar respuesta a los requisitos establecidos por las instituciones de salud para la práctica comunitaria y hospitalaria.

Se atendieron en el año un total de 7,008 alumnos de estos 486 fueron de primer ingreso de Licenciatura en Enfermería, con quienes se realizaron las actividades de: valoración clínica, exámenes de laboratorio que consisten en: Perfil de Lípidos, Biometría Hemática y General de Orina, Grupo Sanguíneo y RH.

Se cuenta con un programa de apoyo emocional a los estudiantes de primer ingreso, a través del cual se aplican instrumentos de evaluación para identificar problemas y dar seguimiento con terapia individual o referencia a unidades de salud mental y psiquiatría.

Para fomentar el desarrollo académico de los estudiantes de pregrado y posgrado se cuenta con un programa de investigación donde los estudiantes presentan sus trabajos de investigación en los que participan activamente, obteniendo premios y reconocimientos a la investigación en el Concurso Estatal de Investigación en Salud que se realizan anualmente en el Sector Salud. En relación con los programas de formación integral en estudiantes de Posgrado, el 100% de los estudiantes recibe tutoría académica lo que privilegia mantener y elevar la tasa de eficiencia terminal, la tutoría se asigna desde el primer semestre de ingreso a Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería. De igual forma el 100% recibe asesorías de investigación para la dirección de tesis de grado con lo cual se trabaja hacia el logro de las metas del Plan de Desarrollo Institucional respecto a mantener la eficiencia terminal y tasa de titulación por encima del indicador nacional.

Tabla 9. Atención integral al estudiante

TIPO DE ATENCIÓN	2016	2017	2018	2019
Curso Inductivo	250	460	486	482
Curso Propedéutico	250	460	486	482
Tutoría	4,167	3,912	3,640	3,522
Asesorías académicas	599	359	84	229
Talentos	26	42	50	43
Cultural (artístico, recreativo)	664	935	870	175
Deportiva	846	257	201	208
En salud	4,862	3,828	3,640	3,555

Fuente: Facultad de Enfermería UANL

II.1.10 Programa de apoyo emocional

En este programa de apoyo emocional se les brindó atención psicológica a 155 estudiantes, se llevaron a cabo 328 sesiones de terapia psicológica, de los cuales 143 estudiantes fueron mujeres y 12 estudiantes fueron hombres, estudiantes de 1ro a 8vo semestre quienes buscan la atención oportuna, ocupando un 80% de los estudiantes de 1ro, 5o. y 6o Semestre quien solicita la atención, las edades de atención terapéutica oscilan entre los 18 y 24 años de edad, ocupando el 90% de porcentaje el rango de edad de 21 y 24 años quien solicita la atención, a cada uno de los estudiantes se le brindo atención personalizada y profesional para que recibiera el tratamiento y/o canalización especializada oportuna según cada situación. Las principales causas de atención son: baja autoestima, toma de decisiones, problemas familiares, relación de pareja, manejo de estrés, problemas de noviazgo, ansiedad, depresión, duelo y orientación vocacional.

Con el fin de identificar necesidades de apoyo emocional, se continúa aplicando las evaluaciones psicológicas para la identificación de conflictos en los estudiantes de primer ingreso para dar seguimiento y atención. En el presente año se aplicaron 464 evaluaciones donde se identificaron entre los principales problemas los siguientes: orientación vocacional, conflictos familiares, baja autoestima, entre otros, mismos que fueron referidos de manera oportuna a la oficina de apoyo emocional para recibir la atención y seguimiento correspondiente a cada caso.

II.1.11 Becas

La Facultad de Enfermería cuenta con un programa de becas diversificado, cuyo propósito es ampliar las oportunidades educativas y reducir desigualdades entre grupos sociales y asegurar la permanencia de estudiantes de escasos recursos de alto rendimiento académico y deportivo, así como a hijos de trabajadores y a los propios trabajadores universitarios, al atender los aspectos socio económicos que impiden avanzar al concluir con éxitos sus estudios.

Existe apoyo de becas a través de las convocatorias las cuales son otorgadas por el Gobierno del Estado por medio de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Así como las becas otorgadas a los estudiantes que se integran al programa de desarrollo de talentos.

La FAEN otorgó en el presente año becas en el pregrado por los siguientes conceptos: convenio institucional, cuota interna, protocolos de titulación, evaluación a título de suficiencia, deportivas, por escasos recursos, por promedio, trabajadores universitarios, hijos de trabajadores, entre otros. Estos programas de becas procuran la permanencia de sus estudiantes, atendiendo los aspectos socioeconómicos que impiden avanzar y concluir con éxito sus estudios con accesibilidad y equidad.

Tabla 10. Reconocimientos otorgados a estudiantes del P.E. Licenciatura en Enfermería

SEMESTRE	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1	7	8	6	7	7	3
2	7	7	6	7	6	3
3	7	6	7	8	7	3
4	6	6	7	7	6	3
5	7	8	6	7	8	4
6	16	6	7	8	7	3
7	6	9	8	11	11	3
Total	56	50	47	55	52	22

Fuente: Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados de la FAEN / UANL.

Tabla 11. Programa de becas

TIPO DE BECA	AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018	
	CANTIDAD	MONTO (\$)	CANTIDAD	MONTO (\$)	CANTIDAD	MONTO (\$)
UANL						
Doctorado	23	\$114,015.00	6	\$62,300.00	1	\$16,000.00
Maestría	44	\$188,810.00	73	\$475,750.00	63	\$376,250.00
Licenciatura	1,507	\$2,881,917.50	1,810	\$2,865,725.00	1,666	\$2,995,675.00
Total	1,574	\$3,184,743.50	1,844	\$3,406,775.00	1,730	\$3,387,925

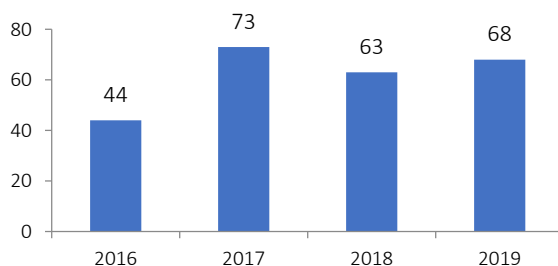
Fuente: Departamento de Recursos Financieros FAEN / UANL

Tabla 12. Becas otorgadas en la FAEN 2016-2018

TIPO DE BECA	AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019	
	CANTIDAD	MONTO (\$)	CANTIDAD	MONTO (\$)	CANTIDAD	MONTO (\$)	CANTIDAD	MONTO (\$)
Convenio Interinstitucional	-	-	7	5,057.50	-	-	-	-
Deportiva	145	118,695.00	132	109,665.00	87	69,825.00	80	78,325.00
Empleado UANL	24	56,927.50	16	40,460.00	18	41,625.00	11	26,945.00
Hijo de Empleado UANL	6	14,857.50	6	11,560.00	3	6,340.00	4	5,940.00
Escasos Recursos	1,138	1,776,725.00	1,003	1,771,850.00	1,048	2,055,160.00	711	1'888,380.00
Automática Rectoría	375	421,510.00	412	420,580.00	326	347,480.00	210	239,440.00
Promedio	26	69,740.00	31	87,670.00	34	99,200.00	40	124,820.00
Representante de Grupo	101	228,710.00	157	294,635.00	93	222,440.00	143	346,190.00
Rondalla	5	12,447.50	-	-	-	-	-	-
Talentos	46	120,140.00	42	116,900.00	50	145,445.00	35	111,940.00
Becario	-	-	2	3,612.50	-	-	-	-
Mesa Directiva	4	9,000.00	1	2,890.00	-	-	-	-
Señorita Enfermería	-	-	1	4,445.00	1	1,420.00	-	-
Concurso	1	2,250.00	-	-	6	6,740.00	112	360,320.00
Total	1,871	\$2,831,002.50	1,810	\$2,869,325.00	1,666	\$2,779,235.00	1,346	1,293,920.00

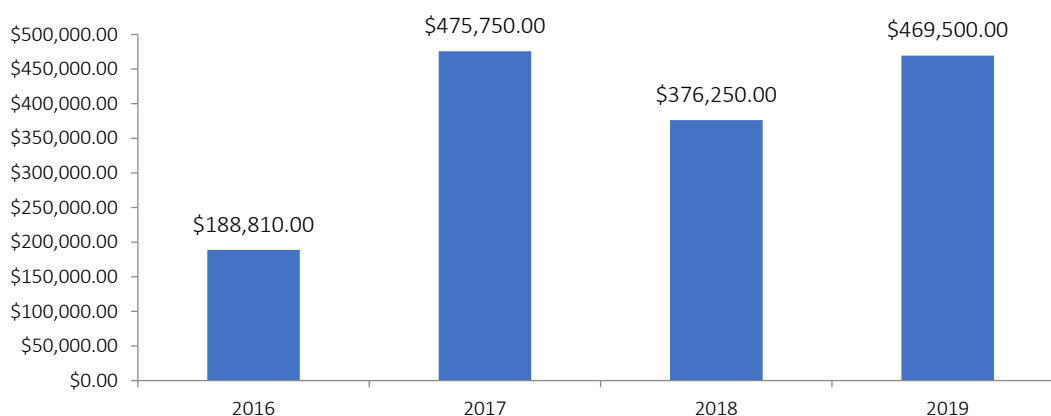
Fuente: Departamento de Recursos Financieros FAEN / UANL

Gráfica 2. Becas otorgadas a estudiantes del PE de maestría



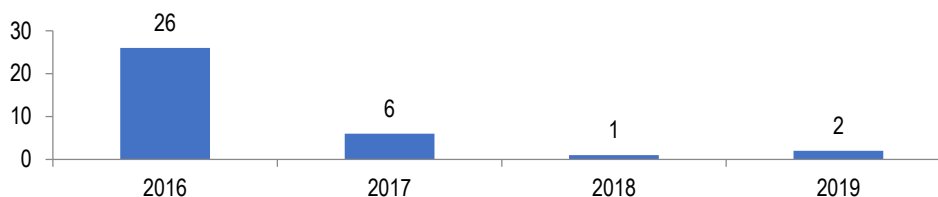
Fuente: Departamento de Recursos Financieros FAEN / UANL

Gráfica 3. Montos de las becas otorgadas a estudiantes del PE de maestría



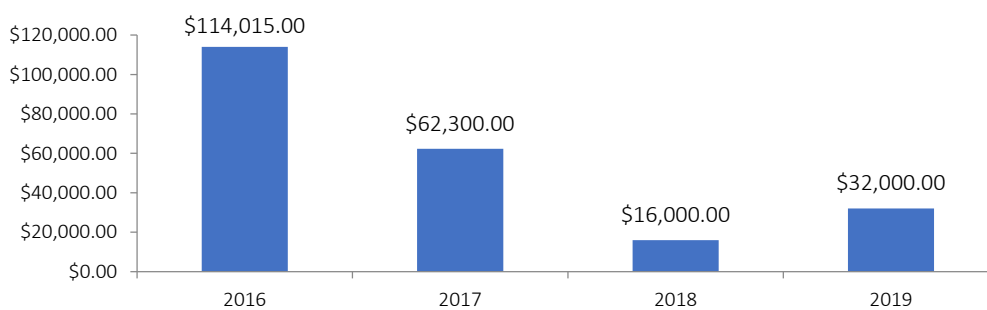
Fuente: Departamento de Recursos Financieros FAEN / UANL

Gráfica 4. Becas otorgadas a estudiantes del PE de doctorado



Fuente: Departamento de Recursos Financieros FAEN / UANL

Gráfica 5. Montos de las becas otorgadas a estudiantes del PE de doctorado



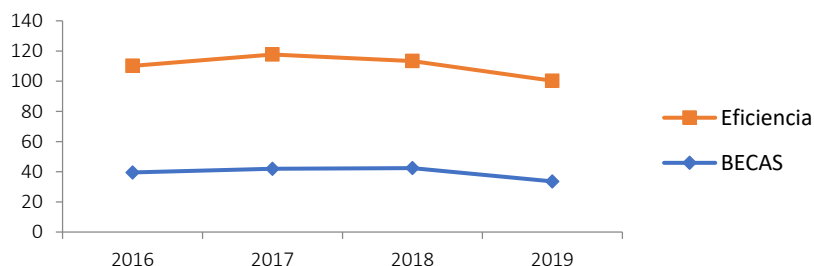
Fuente: Departamento de Recursos Financieros FAEN / UANL

10.- Establecer un programa de seguimiento académico en estudiantes con becas

La relación de becas otorgadas en la Facultad de Enfermería en el período del 2016 al 2019, muestra una consistencia entre las becas otorgadas de acuerdo a la eficiencia terminal registrada durante este período, la relación entre las becas otorgadas, el desempeño académico, la permanencia de los estudiantes, reflejado en la eficiencia terminal es

consistente. Esto muestra la eficacia de los recursos otorgados a estudiantes, a través el programa de seguimiento de becas.

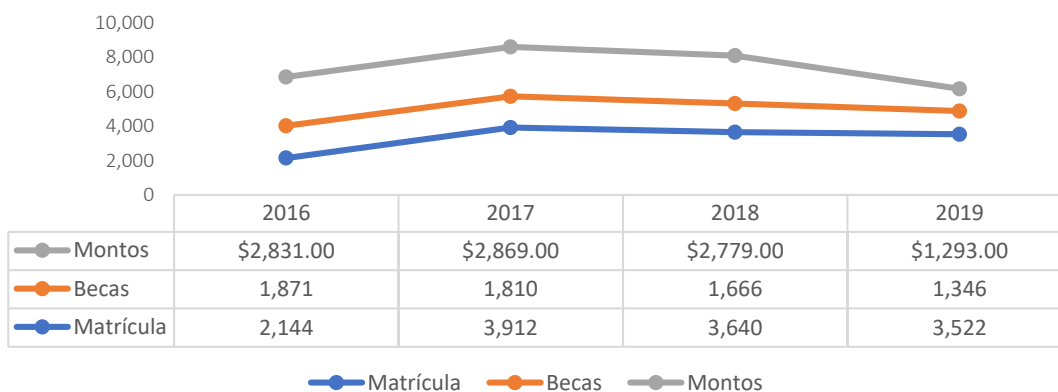
Gráfica 6. Relación de Becas – Eficiencia Terminal



Fuente: Informe de Dirección de la FAEN/UANL| 1.

El porcentaje de becas otorgadas en relación al número de matrícula se incrementó de un 62.7% en el año 2012, a un 70.2% en el 2016.

Gráfica 7. Relación de Matrículas – Becas – Montos del PE de Licenciatura



Fuente: Informe de Dirección de la FAEN/UANL| 1.

El porcentaje de becas otorgadas en relación a la matrícula de estudiantes del Programa de Maestría en Ciencias de Enfermería se incrementó de 40.5% (2012) a 95.6% (2016). Las Becas otorgadas para el Programa de Doctorado para el año 2016 fue de 95.6%.

II.1.12 Programa de Talentos

Talento es sinónimo de aptitud, capacidad, habilidad, idoneidad e involucra la inteligencia, la capacidad de respuesta eficaz para entender, la tenacidad, la constancia y la motivación; todos estos ingredientes los poseen los estudiantes de la UANL que integran el Programa Institucional Desarrollo de Talentos Universitarios.

Este programa ofrece a los estudiantes la posibilidad de llevar a cabo una serie de actividades y experiencias de aprendizaje que los conducen a destacarse por su ingenio, creatividad, humanismo, valores y capacidades que les permitan ser reconocidos en nuestra sociedad y en el extranjero.

El requisito para ingresar y permanecer en este programa es tener y mantener un promedio de calificación de 95 o más de forma anual.

Tabla 13. Programa institucional “Desarrollo de Talentos Universitarios”

AÑO	TOTAL DE ESTUDIANTES
2014 - 2015	43
2015 - 2016	39
2016 - 2017	23
2017 - 2018	36
2018 - 2019	30
2019 - 2020	42
Total	213

Fuente: Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados de la FAEN / UANL.

Tabla 14. Reconocimientos por permanencia en programa institucional de desarrollo de talentos universitarios

AÑO	FECHA DE CEREMONIA	ESTUDIANTES
2013 - 2014	MAYO 2014	3
2014 – 2015	MAYO 2015	2
2015 – 2016	MAYO 2016	5
2016 – 2017	MAYO 2017	3
2017 - 2018	MAYO 2018	8
2018 - 2019	MAYO 2019	1
Total		22

Fuente: Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados de la FAEN / UANL.

II.1.13 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social

La FAEN considera la vinculación como uno de los aspectos prioritarios en la formación del estudiante su importancia radica en la necesidad de realizar práctica clínica para lograr el desarrollo del conocimiento de enfermería, lo que permite formar egresados capaces de desempeñarse exitosamente en el campo laboral, para lo que se establecen programas de vinculación. A través de estos programas se identifica el papel de la enfermería y su contribución social en distintos ámbitos, se establecen redes de trabajo colaborativo en beneficio de la academia, investigación y cuidado, con la finalidad de mejorar el proceso de aprendizaje y contribuir a la formación integral del estudiante, lo que posibilita la apropiación y producción de conocimientos necesarios para una práctica social responsable.

Los estudiantes y profesores de la FAEN brindaron cuidados de enfermería en centros de Salud de SSNL de los municipios de Monterrey, Guadalupe, San Nicolás, San Pedro, Sabinas y Linares N.L, DIF municipales, empresas, en Clínicas y Hospitales del área Metropolitana de Monterrey y en los municipios de Sabinas y Linares; Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” de la UANL, los SSNL, IMSS, ISSSTE instituciones con los que se tienen convenios ya establecidos.

II.1.14 Movilidad

Los convenios de colaboración, cooperación e intercambio académico que ha establecido la FAEN con Universidades de otros estados y países, permite la movilidad de estudiantes y el apoyo a los programas educativos de todos los niveles que ofrece la Facultad. La FAEN recibe estudiantes a través del programa de movilidad estudiantil nacional e internacional, quienes cursan unidades de aprendizaje de otros programas educativos en la FAEN y de la misma manera los estudiantes locales cursan en instituciones nacionales y extranjeras con la cuales se establecieron convenios.

Tabla 15. Estudiantes de otras Instituciones en la FAEN

PROGRAMA	2016			2017			2018		
	NACIONAL	INTERNA-CIONAL	TOTAL	NACIONAL	INTERNA-CIONAL	TOTAL	NACIONAL	INTERNA-CIONAL	TOTAL
Movilidad				22	8	30	21	4	25
Intercambio Académico	8	2	10						
Cursos y Prácticas	42		42	119		119	15		15
Otros									
Total	50	2	52	141	8	149	36	4	40

Fuente: Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académico de la FAEN / UANL

Tabla 16. Estudiantes de la FAEN en otras Instituciones

PROGRAMA	2016			2017			2018		
	NACIONAL	INTERNA-CIONAL	TOTAL	NACIONAL	INTERNA-CIONAL	TOTAL	NACIONAL	INTERNA-CIONAL	TOTAL
Movilidad	1	2	3		7	7	2	9	11
Intercambio Académico				1		1	1	1	2
Total	1	2	3	1	7	8	3	10	13

Fuente: Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académico de la FAEN / UANL

Tabla 107. Estudiantes de otras instituciones en la UANL

PROGRAMA	NACIONAL	INTERNACIONAL	TOTAL
Posgrado	6	3	9
Licenciatura	54	2	56
Total	57	5	62

Fuente: Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académico de la FAEN / UANL

Tabla 118. Estudiantes que están en otras instituciones

PROGRAMA	NACIONAL	INTERNACIONAL	TOTAL
Movilidad De Posgrado	-	3	3
Intercambio Académico Licenciatura	1	2	3
Total	1	5	6

Fuente: Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académico de la FAEN / UANL

La FAEN alberga al Capítulo Tau Alpha de Sigma Theta Tau International (STTI), el resultado de las actividades en conjunto incluye trabajos colaborativos en investigaciones, conferencias, y movilidad de estudiantes y profesores.

II.1.15 Deporte universitario

El Deporte Universitario ha sido una de las principales estrategias de la UANL para la promoción integral de los estudiantes, así como para el impulso de una vida saludable, por lo que la FAEN continuará impulsando y apoyando las prácticas deportivas que coadyuven la formación integral de los estudiantes. En este año se continúa con la formación de torneos intra universitarios con los estudiantes de los programas educativos de la FAEN de pre y posgrado en donde participan más de 300 estudiantes.

En la FAEN se sigue fortaleciendo el fomento al deporte entre FAEN/UANL en las disciplinas deportivas: Volibol 13, Futbol Varonil 13, Futbol Femenil 15, Tochito Femenil 14, Grupo Animación 22, Handball varonil 8 y Handball femenino 11.

Tabla 19. Participación de eventos deportivos.

NOMBRE	DISCIPLINA	CATEGORÍA	DISTINCIÓN
Ximena Aracely Acevedo Ramírez	Futbol Femenil	Mayor	Campeones nacionales en universiada y juego amistoso con tigres en Brasil

Fuente: Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FAEN / UANL

Tabla 2012. Participación de eventos deportivos equipo de animación

TORNEO	LOCAL / NACIONAL	CATEGORÍA	DISTINCIÓN
Intrauniversitario	Local	2º.	4º.

Fuente: Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FAEN / UANL

II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos

II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos de Licenciatura

La cultura de la evaluación interna y externa ha sido promovida por la UANL, lo que ha permitido a la FAEN el reconocimiento de la calidad de los programas educativos a través de los esquemas y procedimientos de los organismos externos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación.

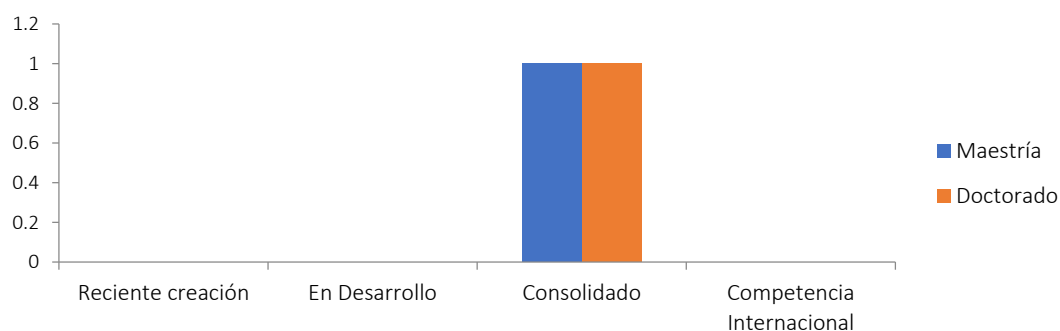
Con respecto a la acreditación el programa educativo de Licenciatura en Enfermería está acreditado con vigencia al 10 de diciembre del 2024 por el Consejo Mexicano de Acreditación de Enfermería COMACE, AC., organismo del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES). Este PE cuenta con Re-certificación internacional, esperando continuar con calificación como programa de alta calidad por Generation of Resources for Accreditation in Nations of the Américas (GRANA) Organización Universitaria Interamericana (OUI) y Colegio de las Américas (COLAM), con vigencia al 2022.

II.2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad

Los Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería están reconocidos y registrados por su calidad, actualmente en nivel consolidado en el PNPC. Ambos programas se encuentran trabajando para ser reconocidos como programas competentes a nivel internacional.

Gráfica 8. Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad

Programas Educativos en el PNPC 2018



Fuente: Subdirección de Posgrado e Investigación de la FAEN/UANL

II.2.3 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas

La FAEN participa regularmente en los procesos de evaluación que involucran el logro educativo alcanzado por los estudiantes, privilegiando para ello el uso de pruebas estandarizadas diseñadas por organismos externos como el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL). Los resultados obtenidos permiten fortalecer las estrategias y los programas orientados a mejorar de forma continua los niveles de aprendizaje. En los meses de abril y octubre la FAEN participa en el proceso de evaluación a través del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL-CENEVAL) desde el 2014.

En la tabla se presentan los resultados obtenidos por 2,601 estudiantes a egresados del 2014 a 2019, donde se observa que el 24% obtuvieron diploma por testimonio de desempeño sobresaliente (TDSS) y por testimonio de desempeño satisfactorio (TDS).

Tabla 21. Resultados obtenidos del examen general de egreso de Licenciatura (EGEL-CENEVAL)

AÑO	NUMERO DE ESTUDIANTES	SEMESTRE: E-J			NUMERO DE ESTUDIANTES	SEMESTRE: A-D		
		TDSS	TDS	ST		OCTUBRE		
2014	216	4	42	170	144	3	24	117
2015	242	2	43	197	160	-	35	125
2016	320	6	64	250	144	1	34	109
2017	331	2	52	277	184	15	50	119
2018	225	9	69	147	169	3	59	107
2019	280	4	78	198	186	4	21	161
Subtotal	1,614	27	348	1,239	987	26	223	738

Fuente: Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados de la FAEN / UANL.

ST= Sin Testimonio

TDS= Testimonio de Desempeño Satisfactorio

TDSS = Testimonio de Desempeño Sobresaliente

II.2.4 Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico EGEL-CENEVAL

Uno de los retos de la Facultad de Enfermería es cerrar las brechas entre la calidad de la formación con los resultados de egreso de los profesionales de enfermería, que permitan posicionar a la dependencia en el padrón de programas de licenciatura con alto rendimiento académico. Por lo que se espera que las estrategias planteadas en materia de calidad educativa, fortalecimiento del proceso de enseñanza – aprendizaje, y la formación integral del estudiante impacten en el número de estudiantes con testimonio de desempeño sobresaliente (TDSS) y con testimonio de desempeño satisfactorio (TDS).

II.2.4 Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia-EGEL

Del 2017 a la fecha, siete egresados PE de Licenciatura en Enfermería han recibido el Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia-EGEL, obteniendo rendimiento excepcional en todas las áreas del Examen General de Egreso de Licenciatura, como se aprecia en la siguiente tabla

Tabla 22. Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia-EGEL

NO	NOMBRE DE ESTUDIANTE	FECHA	LUGAR
1	Maria del Carmen Jiménez Arias	27/SEP/2017	Universidad Anáhuac México, Campus Norte.
2	Gloria Estephany Dimas Sánchez	17/MAY/2018	Universidad De Sonora, Hermosillo, Sonora.
3	Erick Salinas Hernández		
4	Verónica Rocío Villa Cato		
5	Juana María Nava Vázquez	28/SEP/ 2018	Polideportivo De La Universidad Anáhuac Querétaro, Querétaro
6	Liliana Jazmín Salazar Carrillo	27/MAY/2019	Universidad Autónoma De Sinaloa, En Mazatlán, Sinaloa
7	Marlene Bernal Álvare	19/SEP/2019	Auditorio Telmex, Zapopan, Jalisco

Fuente: Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados de la FAEN / UANL

II.2.5. Certificación de procesos estratégicos

La Facultad comprometida con los cambios para la mejora y para dar cumplimiento al programa de mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales dentro del Plan de Desarrollo de la FAEN, ha realizado estrategias sustantivas para la transición de la Norma ISO 9001: 2008 a la Norma ISO 9001:2015, para tal efecto, se realizó un proyecto de mejora para actualizar el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) con los lineamientos que propone la Norma ISO 9001:2015, realizándose una re-ingeniería del SGC en todos sus procesos con un Modelo Integral de Calidad FAEN con el objetivo de fortalecer dicho sistema.

Se realizan cada año las visitas por parte de los evaluadores externos para las auditorías de mantenimiento, obteniendo como resultado la recertificación bajo la Norma ISO 9001:2015 por parte del organismo TÜV SÜD América de México S.A. de C.V., consolidando la certificación hasta el 2020. Resultando favorable las acciones realizadas en el sistema de gestión de calidad en los procesos de mejora de la FAEN. Es importante reconocer, el trabajo arduo de todos los involucrados en este proceso.

Con la recertificación obtenida de los procesos administrativos, académicos y de escolar de los Programas de Licenciatura en Enfermería, Cursos Pos básicos, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería, se permite elevar y mantener la calidad de los procesos y la mejora en la atención integral del estudiante con el apoyo del Sistema de

Información para la Administración de Calidad KAIZEN, que facilita el desarrollo de todas las actividades operativas de los dueños de procesos, en el Sistema de Administración de Calidad de la FAEN de manera electrónica para optimizar tiempos.

II.3 Planta académica y cuerpos académicos

II.3.1 Composición de la planta académica

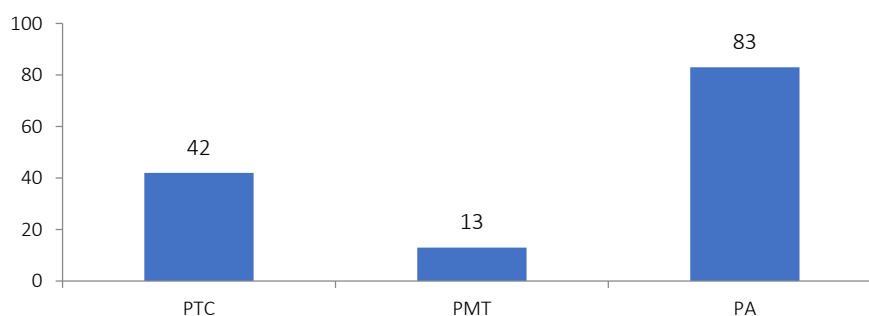
La FAEN posee una planta académica conformada por Profesores de Tiempo Completo (PTC) y de asignatura de base, así como de asignatura por contrato y de ingresos propios. Actualmente 42 son PTC, 13 maestros de medio tiempo de base y 83 maestros de asignatura. Los PTC desarrollan las funciones institucionales en los tres programas que oferta esta facultad: Licenciatura en Enfermería, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería.

Tabla 23. Conformación de la planta académica

CATEGORÍA	2016	2017	2018
PTC	37	36	42
PMT	17	17	13
PA	102	104	83
Total	156	157	138

Fuente: Subdirección Administrativa de la FAEN /UANL

Gráfica 9. Personal académico por categoría



Fuente: Subdirección Administrativa de la FAEN / UANL

II.3.2 Superación Académica. Formación y actualización de profesores

Una de las acciones institucionales para continuar la implementación del Modelo Educativo y Académico en los programas de pregrado y posgrado es la formación y habilitación de profesores en forma programada y progresiva, favoreciendo la aplicación de metodologías y estrategias innovadoras que faciliten el aprendizaje significativo, además de mantener la sensibilización a nuevos profesores, sobre la adecuación de los modelos educativo y académico actualizados en el mes de Junio 2015, todo ello con la finalidad de aumentar la tasa de permanencia, y titulación para que los egresados respondan a las exigencias del Sistema de Salud, así como de la población a la que atienden. A partir del 2015 se considera indispensable iniciar con la capacitación de profesores en la temática de Derechos Humanos, fortalecimiento de la sustentabilidad y el Modelo de Responsabilidad Social, todo lo anterior con el fin de dar seguimiento a la implementación de estas estrategias de aprendizaje, a fin de definir las competencias que se prevén a futuro en el campo de la enfermería, en la educación superior y para mantener la competitividad académica.

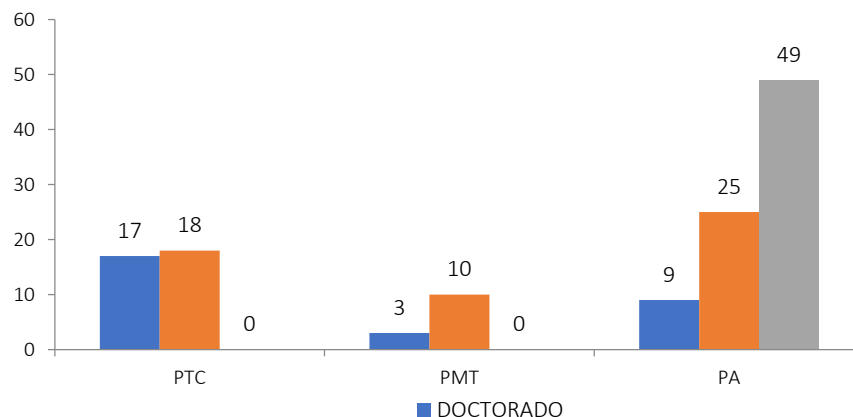
Actualmente los PTC continúan capacitándose en talleres de formación para la elaboración de planes de clase y talleres sobre estrategias de aprendizaje innovador y de evaluación del aprendizaje. Así como también en la capacitación de los modelos para la práctica avanzada de enfermería basada en simulación de situaciones clínicas, y en evidencia científica.

Tabla 24. Habilitación de la planta académica

GRADO ACADÉMICO	PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	DE MEDIO TIEMPO	DE ASIGNATURA	TOTAL
Licenciatura	-	-	49	49
Maestría	16	10	25	53
Doctorado	26	3	9	29
Total	42	13	83	138

Fuente: Subdirección Administrativa de la FAEN / UANL

Gráfica 10. Categoría de grado de habilitación



Fuente: Subdirección Administrativa de la FAEN / UANL

Tabla 25. Profesores que participan en el programa de tutorías

CATEGORÍA	No. DE PROFESORES
De Tiempo Completo	42
De Medio Tiempo	13
De Asignatura	47
Total	102

Fuente: Subdirección Administrativa de la FAEN / UANL

II.3.3 Reconocimientos a la planta académica

De los 42 profesores de tiempo completo con formación profesional en enfermería 34 PTC cuentan con el certificado de calidad docente en enfermería (82.9%) expedido por el Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería, A.C. (COMCE). De los 42 PTC, el 100% cuenta con estudios de posgrado (38% con Maestría y 62% con estudios de Doctorado). Del número de Profesores de Tiempo Completo (PTC) habilitados (n=36) para obtener el reconocimiento

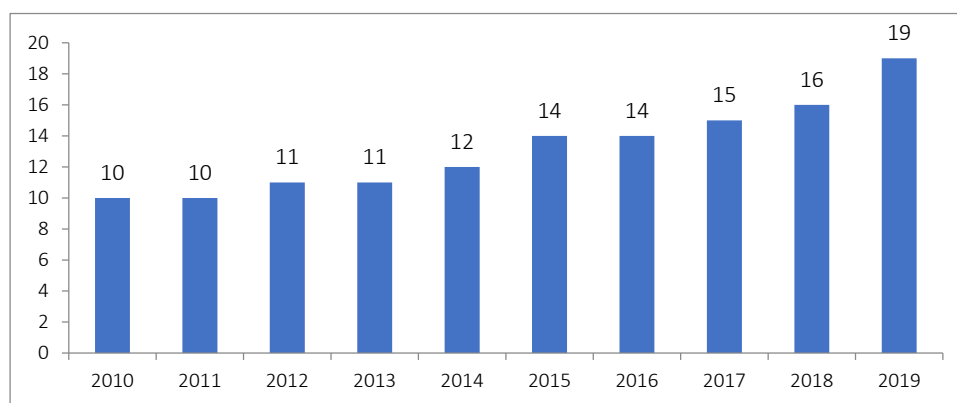
de perfil deseable por parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP); 86.1% cuenta con este reconocimiento (31 PTC). El 45% de los profesores cuenta con registro en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Se puede destacar que la formación de la planta docente se ha fortalecido y en los últimos años, actualmente son 19 investigadores adscritos al SNI, de éstos seis maestros en el SNI como candidatos, once maestros en el nivel I y dos maestros en el nivel II; se reconocen áreas de oportunidad, como el incremento en el número de profesores con doctorado y posdoctorado en la disciplina, pero es indispensable aumentar el número de profesores en los niveles II y III del SNI, aspectos que fortalecen la Investigación, la calidad de los programas educativos y los egresados.

Tabla 2613. Profesores en el Sistema Nacional de Investigadores

NIVELES	NÚMERO DE PTC
Candidato	6
Nivel I	11
Nivel II	2
Nivel III	0

Fuente: Subdirección de Posgrado e Investigación de la FAEN / UANL

Gráfica 11. Evolución de los Profesores en el SNI



Fuente: Facultad de Enfermería / UANL

II.3.4 Cuerpos Académicos y su evolución

Los CA registrados en el PRODEP son tres: El CA de Prevención de Adicciones en el 2008 fue reconocido “en Consolidación” en el 2018, en el 2020 se reconoce como Cuerpo Académico Consolidado y contribuye a la LGAC Prevención de adicciones a las drogas lícitas e ilícitas. El CA de Respuestas Humanas a la Salud y la Enfermedad, en el 2010 fue reconocido “en consolidación” y en 2012 obtuvo el nivel de “consolidado”, contribuye a las LGAC: Cuidado a la salud en: a) riesgo de desarrollar estados crónicos y b) en grupos vulnerables, LGAC: Sexualidad responsable y prevención de ITS-VIH/SIDA. El CA de Administración y Gerencia del Cuidado en 2012 se reconoció “en consolidación” en el 2019 se reconoce como Cuerpo Académico Consolidado, contribuye a la LGAC: Gestión de Calidad en Salud. El avance de estos CA ha sido posible gracias al trabajo colaborativo de los profesores con Redes Nacionales e Internacionales, a la habilitación de los profesores en el SNI, así como al desarrollo de investigación y el incremento de la producción científica.

El fortalecimiento de la calidad de los programas de posgrado depende en buena medida de las posibilidades de desarrollo y consolidación de los Cuerpos Académicos (CA) y sus Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que le dan sustento, reto que habrá que continuar focalizando con importante esfuerzo institucional en los próximos años para mantener la consolidación de los CA de Respuestas Humanas a la Salud y a la Enfermedad, Administración y Gerencia del Cuidado, así como el de Prevención de Adicciones. Se reconoce la oportunidad que se tiene para que los PTC y nuevos profesores se integren a los Cuerpos Académicos o generen un nuevo cuerpo académico disciplinar.

II.3.5 Apoyo a proyectos de investigación

Se recibió apoyo del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018-2019) aprobado para el Ejercicio 2018, dicho apoyo permitió continuar fortaleciendo las funciones sustantivas de la FAEN y dar continuidad al Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020. En el 2019 se continúa con apoyo a 18 proyectos de los profesores, por el Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica (PAICYT), por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP), así mismo por otros organismos e instituciones nacionales e internacionales como: Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas / Organización de los Estados Americanos (CICAD/OEA), Instituto Investigación Biomédica de San Antonio Texas, Instituto de Nutrición y Salud Kellogg's, Universidad Estatal de Arizona, así como el apoyo que reciben de esta institución.

Tabla 27. Apoyo a proyectos de investigación

ORGANISMO PATROCINADOR	NÚMERO	MONTO APOYADO
CICAD/OEA	2	10,000 Dlls.
PAICYT	7	750,000.00
PRODEP	5	752,660.00
CONACYT	2	5,457,025.00
Instituto de Nutrición y Salud Kellogg's	1	430,000.00
Instituto de Bebidas para la Salud y el Bienestar (Patrocinador de GEMM)	1	330,000.00 Dlls.
Total	18	8,330,246.00

Fuente: Subdirección de Posgrado e Investigación de la FAEN / UANL

Tabla 28. Proyectos de redes de cooperación académica de los cuerpos académicos

CUERPO ACADÉMICO	NOMBRE DE LA RED
CA de Prevención de Adicciones	Red Temática Bioética, Enfermería y Adicciones a las Drogas
	Red Internacional de Escuelas de Enfermería para la Prevención del Uso Indebido de Drogas (REIEEPUID) donde participan la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Facultad de Enfermería de la UANL, con la participación de 8 países: México, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, El Salvador, Perú y Venezuela.
	Red Mexicana de Facultades y Escuelas de Enfermería para la reducción de la demanda de Drogas (REMFE) con 30 instituciones Universitarias del País CICAD/OEA.

CUERPO ACADÉMICO	NOMBRE DE LA RED
CA Respuestas Humanas a la Salud y a la Enfermedad	Red temática Binacional en Salud Fronteriza
	Red Mexicana de Investigación en Enfermería
	Factores relacionados al peso corporal en grupos vulnerables
	Participación en el interior del Comité Alto a la TB en el Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis.
CA Administración y Gerencia del Cuidado	Red de Colaboración del Cuidado y su efecto en los resultados de la atención con la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
	Red de Colaboración de Análisis del Capital Social e Intelectual en Profesionales de Enfermería de Nuevo León con la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía España.

Fuente: Subdirección de Posgrado e Investigación de la FAEN / UANL

La FAEN cuenta con Redes Temáticas de los Cuerpos Académicos, que reciben apoyo en el marco de las convocatorias de PRODEP, con vigencia de 2018 a 2019, en total se cuenta con seis redes de CA operando durante el año. En estos proyectos están involucrados integrantes de los CA de la Institución y de otras instituciones de educación superior y grupos de investigación, mayoritariamente del extranjero. La FAEN continúa con la conformación y trabajo en nueve redes de colaboración con profesores e investigadores de otras instituciones del país y del extranjero.

II.3.6 Acciones relacionadas con promoción de la generación del conocimiento

La FAEN continúa participando en el Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud (CIDCS) de la UANL, con proyectos de investigación en la Unidad de Enfermería. Colaboración entre Facultades UANL: Facultad de Psicología, Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Facultad de Filosofía y Letras.

Alguno de sus objetivos: Promover la generación de conocimiento nuevo relacionado con la sexualidad responsable y la prevención de ITS-VIH/SIDA en grupos vulnerables. Colaboración interdisciplinaria, interinstitucional y transnacional, en proyectos de investigación que respondan a la complejidad de los fenómenos de estudio. Implementar investigaciones para probar la eficacia de intervenciones en desarrollo o perfeccionamiento para prevenir la enfermedad y/o los daños y promover la salud de las personas. Cuenta con tres laboratorios, integrado por cinco investigadores (Tres SNI: Nivel I y un Candidato, y un PTC).

II.3.7 Publicaciones

Como estrategias para la implementación de los Programas Prioritarios, Indicadores y Metas propuestas del PDI de la FAEN, es el apoyo de manera prioritaria, la difusión y publicación de la producción académica de los profesores en medios de gran prestigio y amplia circulación internacional, indexadas en el Journal Citation Report y otros.

En relación con las publicaciones de artículos en revistas reconocidas e indexadas se mantiene una constante de más de 60 publicaciones anuales, así como participación en capítulos de libros y edición de libros. Esto es posible gracias al trabajo constante que realizan la planta docente y profesores que integran los Cuerpos Académicos.

II.4. Difusión y extensión de la cultura y el arte

La FAEN, a través de sus profesores, estudiantes y personal administrativo, aprovecha al máximo las actividades y programas relacionadas con la difusión, preservación y extensión de la cultura y el arte que impulsa la UANL, entre ellos el programa UANLEER y fomento a la lectura que se realiza en la Casa del Libro, la oportunidad de obtener libros de obras de autores locales, nacionales e internacionales, la actividad cultural a través del Festival Alfonsino, cátedras de historia y arte, Feria Universitaria del Libro, además de la oportunidad de asistir a presentaciones artísticas en los campos de la música, danza, teatro, artes plásticas y literatura.

En su responsabilidad social la FAEN representa su participación y sensibilización de profesores y estudiantes en Campañas como “Donar Sangre es Donar Vidas”, Tigres al rescate en la comunidad la “Chona en Arambarri Nuevo León”, “UNI ayuda con tus Tapitas”, “Caminata Mundial Contra el Tabaco”, “Altar de Muertos”, “Cine Club”, “Señorita FAEN” y “FAEN Canta”.

Como parte de la Red Mexicana de Facultades y Escuelas de Enfermería Contra las Adicciones se implementa un programa de extensión mediante la Iniciativa de Grupos GREECA (Grupos de Estudiantes de Enfermería Contra las Adicciones). Esta iniciativa surgió en el 2001, con la finalidad de promover el liderazgo estudiantil en la promoción de la salud, prevención de uso de drogas mediante actividades de tipo curricular y extracurricular, posteriormente se han constituido 20 Grupos de Estudiantes de Enfermería Contra las Adicciones [GREECA], a la fecha se han llevado a cabo 15 Reuniones de Capacitación en la modalidad de Seminario-Taller dirigido a docentes y directivos de Escuelas y Facultades de Enfermería de México.

En la FAEN se fomenta la cultura y el arte a través de las actividades realizadas con el apoyo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la UANL y Sociedad de Alumnos de esta Institución.

II.5. Vinculación y alianzas estratégicas

Durante las últimas décadas la FAEN ha fortalecido sus alianzas estratégicas con instituciones del Sector Público-Privado, entre otros con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

II.5.1 Vinculación con los sectores público y privado

Desde su concepción y origen, la FAEN forma profesionales para brindar cuidado a las personas, familias y colectivos, por lo que su práctica es, en esencia, de responsabilidad social, y para su formación requiere de su inserción en los sectores sociales, salud y productivos. La Universidad ha fortalecido sus esquemas para desarrollar un modelo eficiente y eficaz de intercambio, vinculación y cooperación académica, que ha permitido identificar y atender con oportunidad y calidad las necesidades de los sectores social y productivo. En este aspecto la FAEN continúa extendiendo los servicios asistenciales a la comunidad, y promueve la vinculación interdisciplinaria con estudiantes y profesores de enfermería en programas docentes asistenciales en áreas hospitalarias, comunitarias, asilos, casas de reposo en los sectores público y privado; ha direccionado en los últimos años la vinculación en programas escuela-empresas, con intervenciones en programas de enfermería y salud en el trabajo a nivel local.

Se participa con organismos internos y externos nacionales e internacionales, entre los que se encuentran, Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González, Clínica Regional del ISSSTE, Secretaría de Salud de Nuevo León, Hospital San José TEC de Monterrey, Hospital Christus Muguerza y Hospital Ángeles Valle Oriente. Además, se coordina con las facultades del campus en ciencias de la salud para realizar trabajo conjunto en el programa universitario de salud el cual tiene como misión fortalecer la enseñanza-aprendizaje en el ámbito multidisciplinario y prestar servicios docente-asistenciales de calidad, contribuyendo a mejorar de manera constante la calidad de vida de la población.

Se tiene vinculación con las Facultades y/o Escuelas de Enfermería de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad Autónoma de Zacatecas y Universidad Autónoma de Coahuila.

Se cuenta con Convenios internacionales con instituciones tales como: Instituto de investigación biomédica de Texas USA, Escuela de Enfermería de la Universidad de Texas, Centro de Ciencias de la Salud (UTHSC) en San Antonio, Texas., USA, Escuela de Enfermería de la Universidad de Michigan, USA, Escuela de Enfermería de la Universidad de Sao Paulo (Ribeirao Preto Brasil), Escuela de Enfermería de la Universidad de Río de Janeiro, Brasil, Facultad de Enfermería de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad de Concepción de Chile, Universidad de la Sabana y la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, España. Este trabajo con las universidades e instituciones locales, nacionales y extranjeras retroalimentan los planes educativos y el plan desarrollo institucional.

Tabla 2914. Firma de convenios y cartas de intención de la FAEN con diferentes organismos

INSTITUCIÓN / ORGANISMO	PROPÓSITO
Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Enfermería	Incrementar y fortalecer la cooperación académica, científica y cultural entre "LA UANL" y "LA UASLP".
Universidad Autónoma de Coahuila Unidad Saltillo, Facultad de Enfermería	Incrementar y fortalecer la cooperación académica, científica y cultural entre "LA UANL" y "LA UACS".
Centro de Coordinación Integral de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Nuevo León	Fortalecer la cooperación académica, científica.
Consejo de Salubridad General	Capacitación de las mejores prácticas y aplicación de indicadores, estándares internacionales.
Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado, ISSSTE	Cursos en materia de Capacitación Vinculada a los Servicios de Salud para la profesionalización de los trabajadores del Estado.
Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS)	Desarrollo de los ciclos clínicos de los estudiantes del PE de Licenciatura en Enfermería, así como de los Cursos Pos básicos de Administración de los Servicios de Enfermería, Cuidados Intensivos, Enfermería Geriátrica, Enfermería Oncológica, Enfermería Renal, Instrumentación Quirúrgica, Pediatría, Salud Mental y Salud Pública.
Servicios de Salud de Nuevo León	Fortalecer la cooperación académica, científica.
Servicios Médicos, UANL	Fortalecer la cooperación académica, científica.

Fuente: Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académico de la FAEN / UANL

II.5.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado

Una de las evidencias de la responsabilidad social de la FAEN son los 3,547,436 de servicios de enfermería de asistencia a la comunidad, mediante las cuales durante en el 2018 se benefició a una población de 1,253,310, de los cuales 119,667 servicios se brindaron en Unidades del Centro Universitario de Salud de la UANL, Centros de Salud de SSNL de los municipios de Monterrey, Guadalupe, San Nicolás, San Pedro Garza García, Sabinas Hidalgo y Linares N.L., DIF municipales del Área Metropolitana de Monterrey, y 6,236 en empresas del área metropolitana, 3,410,794 servicios en Clínicas y Hospitales del área Metropolitana de Monterrey y de los municipios de Sabinas, Linares; Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" de la UANL, los SSNL, IMSS, ISSSTE y 6,523 servicios en brigadas y otros en módulos de atención y 2,206 en la Clínica FAEN.

Tabla 30. Servicios brindados

SERVICIOS BRINDADOS	SERVICIOS		
	2016	2017	2018
Intervenciones en la Comunidad	170,638	26,823	119,667
Intervenciones en Área Hospitalaria	902,300	753,838	3,410,794
Estudios de Laboratorio	10,862	1,477	2,010
Clínica Faen	1,108	2,503	2,206
Brigadas Comunitarias	97,144	1,250	6,523
Empresas	7,138	3,842	6,236
Total de Servicios	1,189,190	789,733	3,547,436

Fuente: Facultad de Enfermería de la UANL

La Universidad cuenta con un Centro Universitario de Salud en ocho unidades de atención primaria las cuales funcionan como unidades multidisciplinarias de salud en las cuales realizan prácticas clínicas los estudiantes que cursan los diferentes semestres de la carrera del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería. También se participa en el Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” que proporciona atención curativa y de rehabilitación de alta especialidad, como un escenario real que apoya el aprendizaje clínico de los estudiantes de las carreras de enfermería y ciencias afines, actividades docentes asistenciales que permiten la formación integral del estudiante, impulsan su capacidad emprendedora e incrementan las posibilidades de su incorporación al mercado laboral. En la actualidad se revisa la posibilidad de integrar a los profesionales de enfermería ubicados en el área asistencial a las actividades docentes clínicas con el fin de que funjan como modelos para la práctica profesional de enfermería. Esta vinculación docencia – asistencia fortalecerá la práctica clínica mediante estrategias de enseñanza aprendizaje acordes al nuevo modelo educativo, lo que permitirá mejorar la calidad de la formación profesional en la disciplina de enfermería.

La FAEN cuenta con una Unidad de Atención a Pacientes en la que se proporciona cuidados a los usuarios estudiantiles que lo demanden, se realizan cuidados de enfermería y se brinda apoyo emocional.

II.5.3 Participación social de los estudiantes

La FAEN apoyó en el 2019 con once brigadas de enfermería a solicitud de instituciones educativas, deportivas, empresas y otras, a fin de brindar orientación, cuidados de enfermería y primeros auxilios con participación activa de profesores, prestadores en servicio social y estudiantes de enfermería.

Tabla 31. Servicios brindados por la FAEN

SERVICIOS BRINDADOS	CANTIDAD
Intervenciones en la Comunidad	275,067
Intervenciones en Área Hospitalaria	1,570,655
Clínica Faen	715
Empresas	29,786
Total de Servicios	1,876,226

Fuente: Jefatura de Formación Profesional y Coordinación de Desarrollo Empresarial y Clínica FAEN

II.5.4 Servicio Social y Prácticas Profesionales

La responsabilidad social demanda de la Universidad coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional. A través del Servicio Social la FAEN promueve el mejoramiento social y se incrementa la sensibilidad humana del prestador. Con esto se busca que el egresado que cumplió la carga académica del PE de Licenciatura en Enfermería desarrolle una actitud de servicio, al ponerse en contacto con los problemas sociales y con la realidad que se vive en la localidad, además de aplicar sus conocimientos e incrementar sus competencias generales y profesionales en beneficio de la comunidad. Esto se lleva a cabo en coordinación de esfuerzos con diferentes sectores públicos o privados que comparten con la Universidad el propósito de la responsabilidad social.

Tabla 32. Asignación de Plazas de Servicio Social 2019

PROGRAMA	ORGANIZACIÓN NO						TOTAL
EDUCATIVO	GUBERNAMENTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	EDUCATIVO	OTRO	
Licenciatura en Enfermería	2	3	26	170	145	103	449

ÁREA EN QUE FUERON ASIGNADOS	PERÍODO 1° DE FEBRERO DE 2019 AL 31 ENERO DE 2020	PERÍODO 1° DE AGOSTO DE 2019 AL 31 JULIO DE 2020	TOTAL
Organización No Gubernamental	1	1	2
Federal	3	0	3
Estatal	16	10	26
Municipal	42	128	170
Educativo	50	95	145
Otro	60	43	103
Total	172	277	449

Fuente: Coordinación de Servicio Social FAEN / UANL

La FAEN comprometida con la calidad del cuidado, busca estrategias que permitan asegurar un cuidado libre de riesgo, proporcionado por los prestadores de servicio social. A través de la Jefatura de Formación Profesional se desarrolla un Curso de Capacitación de 40 horas, donde se integra el Modelo de Calidad y Seguridad del Paciente, habilidades de dosificación de fármacos, metodología del proceso de atención de enfermería, así como también se fortalecen las habilidades prácticas en el Centro Especializado para la Práctica Avanzada del Estudiante de Enfermería (CEPAEE) a través de casos clínicos.

En el 2018, por convenio del Hospital Universitario con la FAEN se inició el Programa de Orientación Profesional, impartido por personal experto de enfermería. Este proceso de formación tiene una duración de ocho semanas, en la cual el prestador de servicio social, transita por cuatro áreas básicas de dicha institución, así mismo es tutorado y evaluado según las competencias del egresado de Licenciado en Enfermería, para su retroalimentación.

II.5.5 Consejos Consultivos

Actualmente la FAEN no cuenta con un Consejo Consultivo Externo; sin embargo, en las propuestas generadas en los Planes y programas de estudio se consideran las políticas educativas por el Consejo Internacional de Enfermería (CIE), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería (ALADEFE).

El CIE es una organización que trabaja para lograr cuidados de enfermería de calidad, fortalece las políticas de salud en el mundo, el avance de los conocimientos de enfermería y la presencia mundial del profesional de enfermería, a fin de que sea respetada y que los recursos humanos en enfermería sean competentes y satisfactorios para promover la salud de las personas, de las poblaciones y de las sociedades. Estos aspectos se integran como sustento para la disciplina en los planes de desarrollo.

Por más de 20 años la OPS se ha dedicado a controlar y coordinar políticas que promueven la salud y el bienestar en los países americanos, dicho organismo centra su misión en cooperar técnicamente con los gobiernos y estimular la cooperación entre ellos para conservar un ambiente saludable y avanzar hacia el desarrollo humano sostenible. La FAEN en los planes educativos desarrollados hasta el momento ha considerado como eje primordial estos aspectos.

En los últimos cuatro años la colaboración de la FAEN con este organismo se fortalece con la participación con la Vicepresidencia de México y el Caribe de la ALADEFE, asociación que busca la excelencia en el campo de la docencia, la investigación y la extensión solidaria entre las escuelas y facultades de enfermería, para ofrecer a los países de América Latina, profesionales de la más alta calidad científica, técnica y ética.

II.6 Internacionalización

La FAEN continúa promoviendo la internacionalización, para lo cual ha resultado fundamental: a) promover una mayor incorporación de estudiantes extranjeros en los programas educativos, b) mantener la re-acreditación del PE de Licenciatura en Enfermería por GRANA-OUI, c) establecer acuerdos, redes y alianzas estratégicas de colaboración con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación internacionales para el desarrollo de proyectos de colaboración e intercambio académico de estudiantes y profesores; y d) participación en estudios de alcance internacional, entre otros aspectos. La Internacionalización de la FAEN tiene como objetivos que las funciones y actividades tengan una perspectiva internacional, que los programas educativos que se ofrecen incorporen aspectos internacionales y globales, ampliar las oportunidades de intercambio de estudiantes y profesores y fomentar la presencia y participación de la Institución en foros y asociaciones internacionales.

II.6.1 Acreditación internacional

La FAEN motiva a la planta docente para participar en movilidad internacional, investigaciones colaborativas con pares extranjeros, incorporarse a asociaciones internacionales, entre otros. Una profesora está en el Research Hall of Fame de STTI y Miembro de la American Academy of Nursing. El reto es fortalecer y utilizar al máximo los convenios internacionales para el trabajo en red de investigación, aumentar la movilidad de profesores y estudiantes con apoyo de la UANL y de Programas de Fortalecimiento a la Calidad Educativa, para consolidar la presencia de la FAEN a nivel internacional.

El PE de la Licenciatura en Enfermería cuenta con acreditación internacional vigente, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 3315. Acreditación internacional

PROGRAMA EDUCATIVO	ORGANISMO ACREDITADOR	VIGENCIA
Licenciatura en Enfermería	Grana-Oui. The Iberoamerican Science And Technology Consortium Trough Grana (Generating Resources Accreditation American Nations)	2022

Fuente: Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académica de la FAEN / UANL

II.6.2 Movilidad e intercambio académico internacional

La FAEN ha fortalecido las actividades de colaboración con instituciones y organismos a nivel internacional, con el propósito de incrementar la movilidad y el intercambio académico. La institución cuenta con estudiantes y profesores que se integraron en programas de movilidad académica en instituciones fuera del país.

La FAEN participa como institución receptora de estudiantes y profesores extranjeros, con quienes se realiza movilidad y actividades en conjunto.

Tabla 3416. Movilidad internacional

ESTUDIANTES Y PROFESORES	PAÍS	CANTIDAD
Estudiantes de la Dependencia en el Extranjero	Usa, Brasil, Peru, España, Brasil, Chile, Colombia	18
Estudiantes Extranjeros en la Dependencia	Nigeria, España	2
Profesores de La Dependencia que Realizan Actividades Académicas y de Investigación en el Extranjero	Chile, USA, España	3

Fuente: Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académica de la FAEN / UANL

II.6.4 Organismos internacionales en los que participa la dependencia

Tomando como premisa la importancia de mantener la comunicación eficiente y sistemática con diversas organizaciones internacionales, la FAEN participa con diferentes organismos relacionados a la disciplina, como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 3517. Organismos internacionales en los que participa la dependencia

ORGANISMO	SIGLAS
Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas / Organización de los Estados Americanos	CICAD/OEA
Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud	OPS/OMS
Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería	ALADEFE
Sigma Theta Tau International	STTI

Fuente: Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académica de la FAEN / UANL

II.6.4 Convenios internacionales de cooperación académica

Los convenios y acuerdos de la FAEN con instituciones y universidades internacionales han permitido el intercambio de profesores y estudiantes, eventos académicos conjuntos, investigaciones y publicaciones colaborativas, participación como directores y/o codirectores de tesis de posgrado. En la siguiente tabla se muestran las instituciones con las que se tienen convenios.

Tabla 3618. Convenios de cooperación académica

INSTITUCIÓN	VIGENCIA
University of Michigan, School of Nursing, School of Nursing	2015-2020
UT Health Science Center at San Antonio, School of Nursing	2016-2020
Escola de Enfermagem de Ribeirão Preto de la Universidad de São Paulo (Brasil)	2017-2022
Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, España	2015-2018 (en proceso de renovación)

INSTITUCIÓN	VIGENCIA
Universidad Peruana Cayetano Heredia, Facultad de Enfermería Lima, Perú	2015-2018
Universidad de la Sabana, Facultad de Enfermería	Carta de Intención firmada en Julio, 2015
Universidad de Concepción de Chile	Carta de Intención firmada en Diciembre, 2015
Universidad de Río de Janeiro, Brasil Escuela Enfermería	2015-2020

Fuente: Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académica de la FAEN / UANL

II.7. Desempeño Ambiental de la FAEN

II.7.1 Energía eléctrica

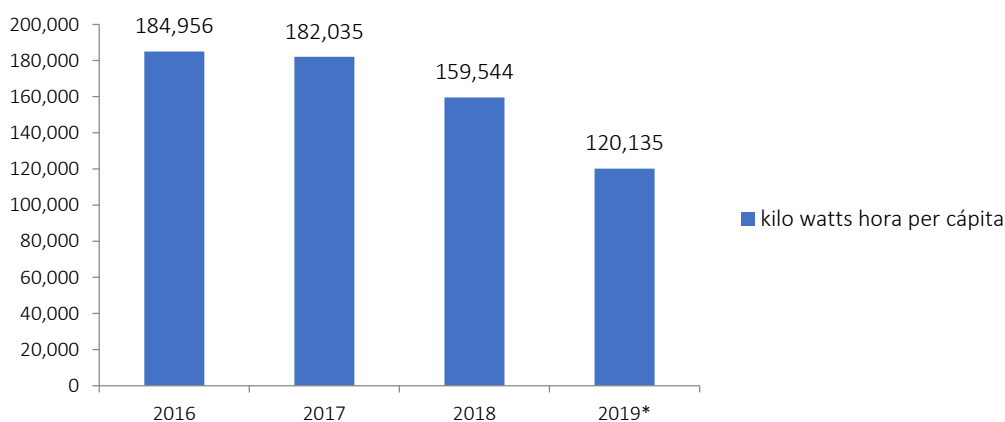
La FAEN continúa realizando acciones para el uso eficiente de la energía eléctrica a través de los programas UANL más sustentable *CONciencia* y de *Huella de CO₂*. Desde el 2016 el consumo de energía per cápita ha ido a la baja, ya que en el 2016 se tenía un consumo de 184 kW/cápita/año, y en el 2018 es de 159 Kw per cápita.

Con acciones como la concientización en el uso de energía y la sustitución de luminarias y equipos de aire acondicionado por los de alta eficiencia y los mantenimientos preventivos a los equipos de aire acondicionado y al sistema eléctrico, se trabaja para disminuir el consumo de energía y, por ende, la generación de gases de efecto invernadero (GEI).

Las acciones mencionadas requirieron de la inversión de tiempo de pláticas y asesorías por parte de la Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad de la Secretaría de Sustentabilidad de la UANL, para crear y fomentar la cultura del uso eficiente de la energía. Estas asesorías y conferencias de concientización son permanentes en esta Facultad.

*Enero – Agosto del 2019

Gráfica 12. Consumo de energía eléctrica PER CÁPITA



Fuente: Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad UANL

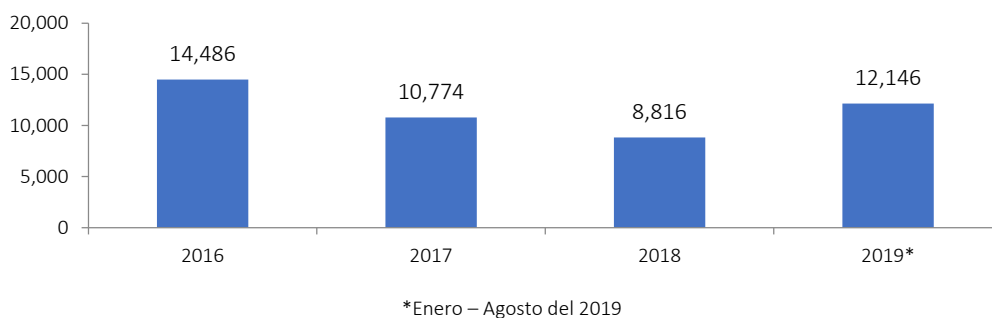
II.7.2 Programa UANL más sustentable *CONciencia*

Este programa tiene el propósito de concientizar a la población universitaria para hacer un uso más eficiente del agua y de la energía, a través de la difusión de las actividades que se pueden llevar a cabo para tales propósitos.

Las acciones están encaminadas al uso eficiente de la energía y del agua, al mantenimiento de equipos de aire acondicionado y de sistemas de iluminación, así como la medición del consumo del agua y de la energía. Se ha establecido un programa de capacitación para el adecuado manejo de químicos, las acciones se enfocan principalmente en asegurar la correcta disposición de sustancias en el sistema de drenaje pluvial.

La FAEN ha formulado los lineamientos tanto para el uso de la energía y del agua como para la construcción y remodelación de edificios, en los que se establecen los criterios de sustentabilidad para la determinación de la eficiencia de los sistemas de refrigeración e iluminación.

Gráfica 13. Consumo de agua por año (metros cúbicos)



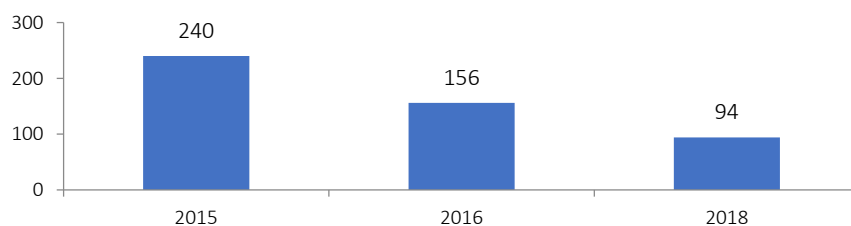
Fuente: Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad UANL

II.7.3 Balance de CO₂ de la UANL

La FAEN apoya al balance positivo de la huella de carbono de la UANL en diferentes aspectos como: la educación digital, que evita el traslado de estudiantes a los campus universitarios, así como el programa de traslado seguro, mediante el uso de transporte masivo en diferentes horarios, así mismo esta acción es apoyada con el programa de transporte denominada Tigre Bus, con el cual se evita la emisión del CO₂ al ambiente al usar un solo transporte para el traslado de estudiantes, aunado a esto se mantienen los programas de mantenimientos preventivos de luz eléctrica y aires acondicionados, además se continua con los programas de disposición adecuad de RPBI y residuos, con lo cual se evita el desecho de estos en el drenaje pluvial o en la basura municipal.

Se ha participado en la campaña de Reciclaje Electrónico que realiza la UANL, a través de los programas de desafectación que se han realizado en los últimos 4 años, con ellos se ha logrado reciclar equipos computacionales y accesorios, así como fuentes de poder, radios, ventiladores, electrodomésticos, televisores, entre otros.

Gráfica 14. Campaña Reciclaje Electrónico UANL

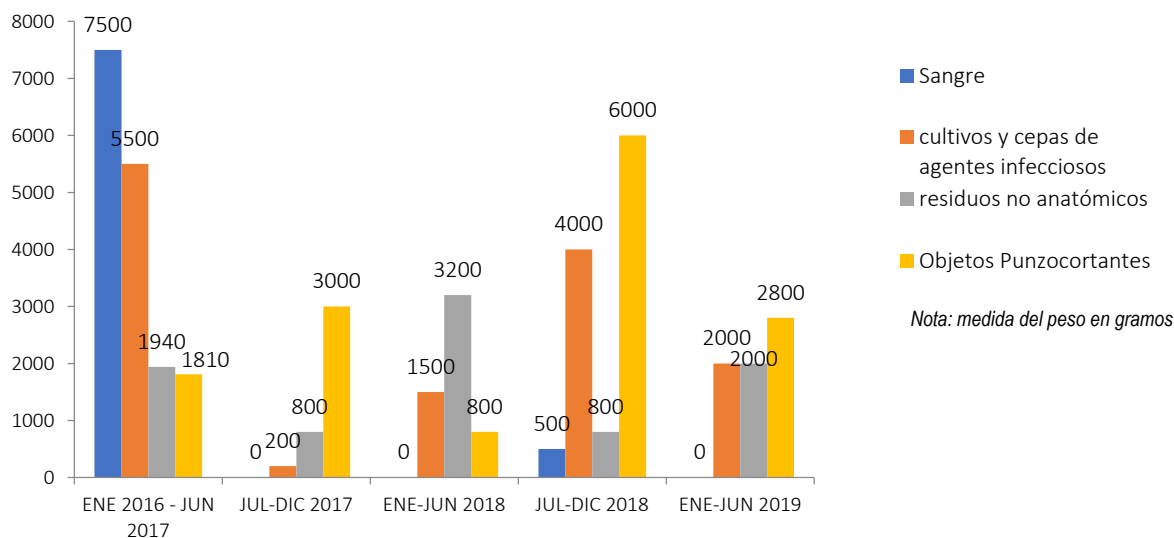


Fuente: Subdirección Administrativa FAEN / UANL

El programa sobre sistema de manejo ambiental de la FAEN, continúa con acciones para incrementar la eficiencia en el uso de energía y agua y se cuenta con programa sobre el manejo de residuos peligrosos biológicos infecciosos (RPBI) y residuos peligrosos.

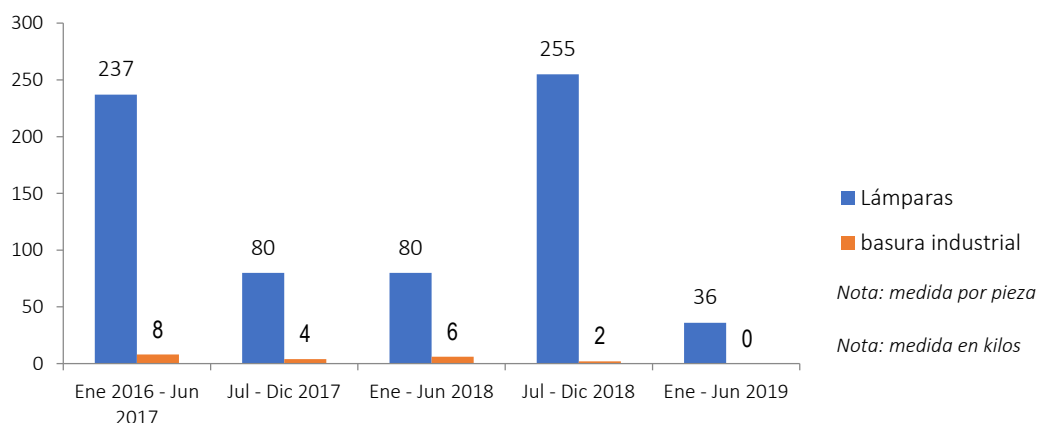
Actividades por parte del personal en relación a la Sustentabilidad: Recolección de residuos RPBI, Recolección de residuos tóxicos, Verificación de extintores, Monitoreo del manejo de residuos, Verificación de señalizaciones y Capacitación sobre manejo de residuos.

Gráfica 15. Residuos Biológicos Infecciosos

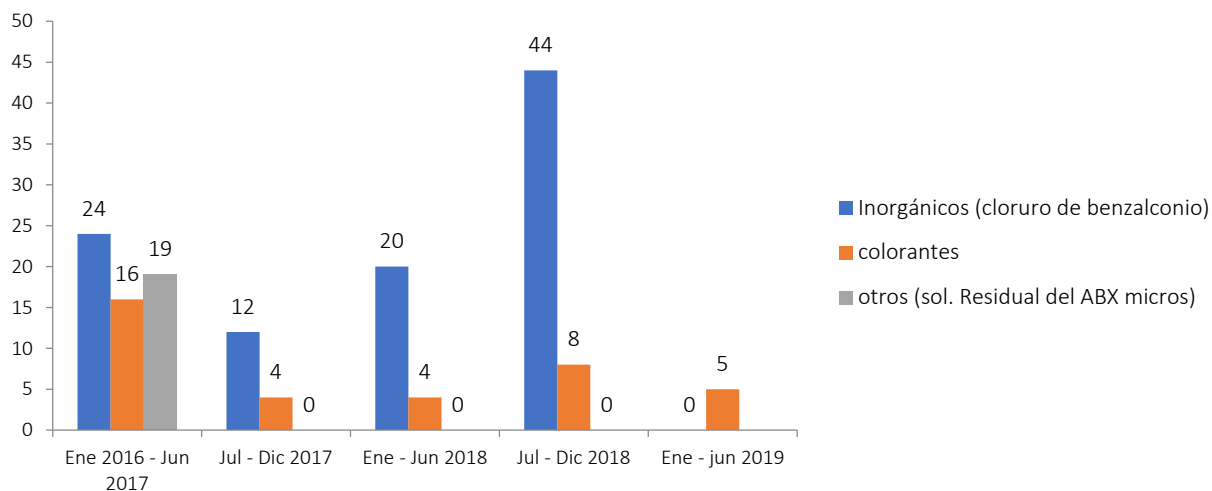


Fuente: Subdirección Administrativa FAEN / UANL

Gráfica 16. Residuos de Origen Químico (Sólidos)



Gráfica 17. Residuos de Origen Químico (Líquidos)



Fuente: Subdirección Administrativa FAEN / UANL

El 30 de noviembre del 2019 se llevó a cabo la “5ta. Reunión de enlaces para la Sustentabilidad”, evento en el que además se entregaron reconocimientos al desempeño ambiental a dependencias de la UANL, siendo nuestra Facultad acreedora un reconocimiento por su participación en la Campaña de Reciclaje Electrónico 2018 llevada a cabo del 12 al 16 de noviembre de 2018.

El reconocimiento fue otorgado por la Secretaría de Sustentabilidad a través de la Dirección de Gestión Ambiental y Seguridad Operativa a varias dependencias que llevan un buen avance en los rubros que se revisan durante las visitas técnicas que se realizan a las mismas y que evalúan las prácticas sustentables en las actividades diarias en las áreas de seguridad operativa y manejo y gestión de residuos.

Asimismo, se llevaron a cabo dos visitas por parte de la Dirección de Control de Salud Ambiental y Ocupacional de la Secretaría de Salud, en materia de control sanitario de productos del Tabaco. Las visitas se realizaron durante los meses de mayo y septiembre 2018, donde se identificó un adecuado apego a las prácticas sustentables.

Conscientes de la problemática actual con el ambiente y comprometidos con el entorno sustentable, se continúa con el programa FAEN 100% libre de humo, en este año la Facultad de Enfermería obtuvo el Certificado de Cumplimiento a la Ley General para el Control del Tabaco y el Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco en el Estado de Nuevo León por parte de la Dirección de Control de Salud Ambiental y Ocupacional de la Subsecretaría de Regularización y Fomento Sanitario de la SSNL. El personal asignado a realizar las visitas, determinó que se ha cumplido totalmente con los protocolos de las Verificaciones Sanitarias efectuadas.

Se continuará con las visitas las cuales tienen como objetivo la verificación sanitaria a fin de constatar la no venta de cigarrillos a menores de edad, así como dar cumplimiento a la Ley de protección contra la exposición al humo del tabaco del estado de Nuevo León, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, con el fin de prevenir riesgos a la salud por exposición al humo de tabaco.

II.8 Infraestructura y equipamiento

II.8.1 Plan maestro de construcción

Actualmente se encuentra en la Facultad la construcción de dos edificios con un total de 3,317.20 m² que permitirán fortalecer los espacios para realizar las estrategias de aprendizaje y desarrollar cada vez mejor nuestras funciones en beneficio de los estudiantes y la comunidad y proyectar a la Facultad de Enfermería como la mejor del País.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
 FICHA TÉCNICA
 RECURSO: ESCUELAS AL CIEN / INIFED

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DOS EDIFICIOS 24 AULAS (12 CADA UNO) SERVICIOS SANITARIOS, ESCALERAS EN 3 NIVELES.

DESCRIPCIÓN:
 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO 1: PLANTA BAJA: ÁREA DE DESCANSO, CON-ÁREA DE BANCAS PARA ALUMNOS Y MAESTROS, ESCALERAS.
 PRIMER NIVEL: 4 AULAS, ÁREA DE SERVICIOS SANITARIOS Y ESCALERAS, PASILLO, CUARTO ELÉCTRICO.
 SEGUNDO NIVEL: 4 AULAS, ÁREA DE SERVICIOS SANITARIOS Y ESCALERAS, PASILLO.
 TERCERO NIVEL: 4 AULAS, ÁREA DE SERVICIOS SANITARIOS Y ESCALERAS, PASILLO.

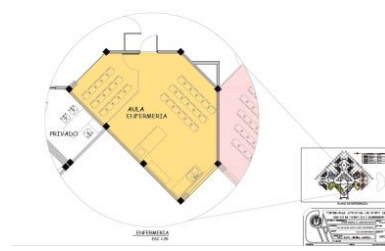
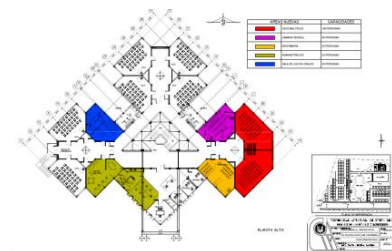
 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO 2: PLANTA BAJA: ÁREA DE ESTACIONAMIENTO, ESCALERAS.
 PRIMER NIVEL: 4 AULAS, ÁREA DE SERVICIOS SANITARIOS Y ESCALERAS, PASILLO, CUARTO ELÉCTRICO.
 SEGUNDO NIVEL: 4 AULAS, ÁREA DE SERVICIOS SANITARIOS Y ESCALERAS, PASILLO.
 TERCERO NIVEL: 4 AULAS, ÁREA DE SERVICIOS SANITARIOS Y ESCALERAS, PASILLO.

**ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 1,558.60 MTS 2 DE CADA EDIFICIO.
 3,317.20 MTS 2 TOTAL
 MONTO ESTIMADO: \$ 33,653,846.15**



Los cambios pedagógicos del Modelo Educativo y Académico de la UANL y el gran paso a la cobertura de la matrícula para aspirantes a la Licenciatura en Enfermería en los Municipio de Linares y Sabinas Hidalgo, así como las fuertes inversiones asociadas a la construcción de nuevas instituciones de salud, constituyen una oportunidad única para replantear los espacios asignados a enfermería en estas sedes de modo tal que se transformen éstos en un elemento facilitador del proceso educativo.

Sede Sabinas Hidalgo



Sede Linares



Por lo anterior, la Universidad Autónoma de Nuevo León brindó el apoyo para la construcción cuatro aulas y un espacio para adecuar el Centro para la Práctica de Enfermería, que considere entre sus determinantes, el proyecto pedagógico de la FAEN para el fortalecimiento de la práctica clínica en escenarios virtuales previos a la clínica en escenarios reales, y así continuar dando respuesta a la formación y transformación de nuevos profesionales de enfermería.

Tabla 3719. Obras dentro del Plan maestro de construcción

OBRAS CONCLUIDAS DE CONSTRUCCIÓN	INVERSIÓN
	METROS CUADRADOS
Remodelaciones y Ampliaciones	330
Mantenimiento y pintura de los cuatro edificios	4,678

Fuente: Subdirección Administrativa de la FAEN / UANL

II.8.2 Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas

Conectividad

Actualmente la FAEN cuenta con 243 equipos de cómputo conectados a la red UANL, 79 impresoras de uso local y en red; además se cuenta con 3 líneas de telefonía IP con comunicación directa a la red UANL. En su infraestructura tecnológica se cuenta con 5 antenas para la cobertura de red inalámbrica WUANL a dispositivos móviles tales como laptops, tabletas y teléfonos; dado el número creciente de estos dispositivos 3 antenas se acaban de actualizar por equipos de mayor capacidad de usuarios. Para el apoyo de las actividades diarias de la Facultad, además de reforzar la identidad UANL, se cuenta con 105 cuentas de correos electrónico de personal administrativo y 50 para la comunidad académica. Para las clases a distancia tenemos el soporte de 2 equipos en las salas videoconferencias de tecnología H.323, el cual se enlaza a las principales universidades del país y del mundo por medio de la red de datos INTERNET 2, red exclusiva para la transmisión de datos entre universidades; además se cuenta con un equipo de cómputo audio visual para realizar videoconferencias por medio de diversos programas con el software de Microsoft SKYPE con licencia empresarial, Zoom VC, Hangout de Google, WebEx de Cisco, etc.

Sistema de información y administración de servicios escolares

La Universidad ha fortalecido la infraestructura tecnológica de los sistemas institucionales SIASE (Sistema Integral de Administración de los Servicios Educativos). La Facultad continúa operando dentro de este sistema los módulos de Escolar, Tesorería, Recursos Humanos y Patrimonio; además, se fortaleció la operación de los sistemas Financiero, Biblioteca y CODICE (Desarrollo del Correo Electrónico e Internet Inalámbrico). La FAEN ha desplegado esfuerzos importantes encaminados a que la Institución cuente con una plataforma de solidez financiera que sustente su operación y respalde la consecución y búsqueda de fuentes innovadoras de patrocinio para el desarrollo y cumplimiento de las funciones sustantivas. La mayor proporción de ingresos (80%) son generados por recursos propios derivados de cuotas escolares, material didáctico y educación continua. El 14% de los ingresos son por apoyos federales y el 6% por financiamiento externo de proyectos de investigación que obtienen los investigadores. Asimismo, el apoyo de la UANL ha sido de vital importancia para la operación de la FAEN y el desarrollo de los proyectos institucionales prioritarios.

Sistema integral de bibliotecas

La FAEN cuenta con una biblioteca que da soporte a las necesidades de los estudiantes y profesores, los procesos administrativos son recientemente certificados dentro del programa de bibliotecas de la Universidad dando cuentas favorables a los usuarios en las instalaciones remodeladas y actualizadas, además de contar con un circuito cerrado de vanguardia garantizando la seguridad del acervo existente a partir del 2014.

Tabla 3820. Estadísticas de la Biblioteca

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Préstamos de libros en sala	30,732
Préstamos de libros a domicilio	10,430
Servicios otorgados a las personas que Asistieron a la Biblioteca	44,276
Usuarios Atendidos	42,308

Fuente: Biblioteca de la FAEN / UANL

Tabla 3921. Fortalecimiento del acervo de la biblioteca

ACERVO	CANTIDAD 2016	CANTIDAD 2019
Títulos de libros	3,341	3,309
Volúmenes de libros adquiridos	8,531	8,937
Volúmenes de revistas	1,467	1,535
Bases de datos académicos y científicos	45	47
Otros (tesis)	1,772	1,488

Fuente: Biblioteca de la FAEN / UANL

II.9 Gestión**II.9.1 Cambios en la normativa de la UANL**

Un aspecto prioritario de la FAEN es tener una normativa congruente y actualizada permanentemente conforme a las necesidades de la institución y del modelo educativo, a fin de sustentar adecuadamente su operación y que se consoliden los esquemas de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.

Se continúa dando resultados favorables a las visitas de mantenimiento dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la FAEN con la Norma Internacional ISO:9001-2015, logrando una vez más consolidar los procesos administrativos, académicos y de escolar, lo que da muestra de la calidad de los procesos y la mejora en la atención integral del estudiante incorporando los procesos al sistema KAIZEN, lo que permite dar transparencia a los procesos académico administrativos de la FAEN.

II.9.2. Capacitación del personal directivo y administrativo

Con el objetivo de fortalecer el desarrollo laboral profesional y personal de los trabajadores de la Facultad, se gestionó a través de la Dirección de Administración de Calidad cursos de capacitación que permiten elevar el nivel de competencia de los trabajadores en el desempeño de las funciones en la FAEN.

La Facultad interesada en la capacitación continua del personal docente y no docente, ofrece cursos de capacitación para el Personal No Docente. Además, para dar seguimiento al programa para la actualización y capacitación del personal docente, y al Modelo Educativo, participaron 15 profesores de esta Facultad en el mes de junio del presente año.

Tabla 4022. Capacitación del personal no docente y docente 2018

CURSOS TÉCNICOS / ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD
No Docente	40
Docente	15
Total	55

Fuente: Subdirección Administrativa de la FAEN / UANL

II.9.3 Procuración de fondos y desarrollo económico

Se recibió apoyo del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018-2019), dichos apoyos permitieron continuar fortaleciendo las funciones sustantivas de la FAEN y dar continuidad al Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020.

Tabla 41. Estados de Resultados de la FAEN

	2016		2017		2018	
	NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2015	MES DE ENERO A SEPTIEMBRE 2016	MES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2016	MES DE ENERO A SEPTIEMBRE 2017	MES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2017	MES DE ENERO A SEPTIEMBRE 2018
	Ingresos					
Académicos	\$ 5,816,926.02	\$ 14,828,844.02	\$ 5,783,081.89	\$ 14,253,655.91	\$ 6,165,894.07	\$ 14,162,027.11
Proyectos, Convenios y Contratos Públicos	463,462.23	826,674.83	84,831.77	792,040.52	130,728.29	905,713.49
Fuentes Privadas	0.00	310,950.00	0.00	0.00	0.00	380,101.75
Productos Financieros	10,910.17	58,960.50	27,853.33	33,280.41	13,101.61	73,150.62
Ingresos de Entidades Auxiliares	31,544.00	453,264.15	70,980.00	666,848.63	14,760.00	337,701.48
Otros Ingresos	362,635.60	1,163,285.85	82,583.84	1,552,501.43	1,002,295.52	1,806,650.47
Devolución de Ingresos						
Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Académicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	-96,072.61	-496,995.46	-231,996.66	-400,051.03	-249,313.76	-667,800.15
Subtotal de Ingresos	6,589,405.41	17,144,983.89	5,817,334.17	\$ 16,898,275.87	7,077,465.73	16,997,544.77
Total de Ingresos	\$ 6,589,405.41	\$ 17,144,983.89	5,817,334.17	\$ 16,898,275.81	\$ 7,077,465.73	\$ 16,997,544.77

Gastos						
Materiales y						
Suministros	411,857.86	1,588,873.80	485,525.91	1,441,191.93	514,874.26	1,384,617.24
Servicios						
Generales	6,131,447.44	10,999,828.09	5,042,294.06	12,009,089.61	5,792,256.53	12,940,418.92
Sub-Total						
Materiales Y						
Servicios	\$ 6,543,305.30	\$ 12,588,701.89	5,527,819.97	\$ 13,450,281.54	\$ 6,307,130.79	\$ 14,325,036.16
Becas						
	24,760.00	30,237.70	0.00	44,251.00	1,524.00	122,595.40
Bienes						
Muebles	172,036.75	\$ 173,571.39	32,583.99	\$ 432,598.99	34,467.62	433,853.36
Bienes						
Inmuebles	272,020.32	393,516.79	515,803.77	1,360,651.44	541,656.15	1,064,026.57
Sub-Total						
Bienes	\$ 444,057.07	\$ 567,088.18	548,387.76	\$ 1,793,250.43	\$ 576,123.77	\$ 1,497,879.93
Sub-Total						
Gasto	\$ 7,012,122.37	\$ 13,186,027.77	6,076,207.73	\$ 15,287,782.97	\$ 6,884,778.56	\$ 15,945,511.49
Otros Gastos						
Total Gastos	\$ 7,012,122.37	\$ 13,186,027.77	\$ 6,076,207.73	\$ 15,2587,782.97	6,884,778.56	\$ 15,945,511.49
Resultado del Ejercicio						
En Curso	\$ -422,716.96	\$ 3,958,956.12	\$ 258,873.56	\$ 1,610,492.90	\$ 192,687.17	\$ 1,052,033.28

Fuente: Departamento de Recursos Financieros de la FAEN / UANL

II. 10 Los retos que enfrenta la Facultad de Enfermería de la UANL en el corto y mediano plazo

A continuación, se presentan los retos que deberá de enfrentar la FAEN en los próximos años, por orden de prioridad, y constituyen los insumos fundamentales del proceso de planeación que dan lugar a la formulación del Plan de Desarrollo de la FAEN 2019- 2030.

1. Elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional.
2. Estandarizar la implementación del Programa de Tutoría con todos los Profesores Tutores con una cultura de trabajo que permita un lenguaje común para este proceso y considere el perfil de la población que atiende.
3. Garantizar que los resultados de la evaluación del programa de tutoría permiten implementar estrategias que coadyuvan a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de los estudios.
4. Fomentar la participación de los estudiantes en diferentes eventos académicos, científicos disciplinarios, de arte y de cultura general para favorecer su desarrollo integral.
5. Impulsar el trabajo colegiado de profesores en academias, que fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje, en el marco del modelo educativo, asegurando la calidad de los programas educativos.
6. Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes medido a través de pruebas estandarizadas externas que demuestren alta competencia nacional (EGEL), así como a través de participación internacional de los estudiantes en universidades reconocidas.
7. Garantizar un Programa de Capacitación Docente Asistencial de Instructores Clínicos y Prestadores de Servicio Social.

8. Fortalecer la investigación de calidad con proyectos con financiamiento externo, así como la producción científica y el trabajo en red de los cuerpos académicos a nivel nacional e internacional.
9. Fortalecer la participación de los profesores en las acciones sustantivas docencia, tutoría individual o en grupo de estudiantes, desarrollo de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos y actividades de gestión académica.
10. Contar con doble titulación del PE de Licenciado en Enfermería impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio.
11. Contar con profesores extranjeros visitantes para los tres programas educativos y con profesores afiliados con alto reconocimiento a nivel internacional.
12. Lograr que los programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería sean de corte internacional pertinente y de calidad.
13. Promover convenios con universidades e instituciones internacionales, que impacten en los programas educativos y en el desarrollo de investigaciones y proyectos de mejora.
14. Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas y de salud nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para sustentar la vinculación y movilidad de estudiantes y profesores.
15. Desarrollo e Innovación de un Modelo de Cuidado Humanizado en Enfermería que sea transferible a la práctica clínica.
16. Promover a través de los programas educativos y de educación continua el desarrollo académico de habilidades y nuevas modalidades de tecnología digital de mayor alcance entre el profesional de enfermería y la población general, con el propósito de tener un mayor impacto en la mejora de la salud.
17. Garantizar la sistematización documental y registro de evidencias que se derivan de los procesos de evaluaciones externas nacionales e internacionales.

El marco axiológico

III.1 Misión

La Misión de la FAEN es formar profesionales de Enfermería, Maestros y Doctores en Ciencias de Enfermería competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional e internacional, con principios y valores universitarios y de la profesión, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultura, para proporcionar cuidado ético, humanista y de calidad, con base a las necesidades de salud de la persona, familia y colectivos en las diferentes etapas de la vida.

III.2 Valores asociados al quehacer de la Facultad de Enfermería.

Son normas permanentes en el quehacer de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León: los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Al considerar como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados de la Facultad de Enfermería en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

- **Responsabilidad.** Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.
- **Justicia.** Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la Facultad de Enfermería y de su proyecto educativo en un país en vías de desarrollo como México.
- **Libertad.** El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Facultad de Enfermería, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.
- **Igualdad.** Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.
- **Verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

- **Comportamiento ético.** Debe ser la premisa de la actividad de los estudiantes y egresados de la Facultad de Enfermería. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Facultad de Enfermería deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.
- **Honestidad.** Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Facultad de Enfermería. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.
- **Tolerancia.** Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.
- **Solidaridad.** Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.
- **Respeto.** Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

III.3 Atributos de la Facultad de Enfermería

- **Autonomía.** Autonomía. Entendida como la capacidad de la Facultad de Enfermería para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Facultad de Enfermería.
- **Integridad.** La Facultad de Enfermería tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.
- **Humanismo.** Constituye uno de los atributos más significativos de la Facultad de Enfermería, cualidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas.
- **Libertad de cátedra.** Entendida como un medio para implementar responsablemente el modelo educativo y académico de la Facultad de Enfermería, al permitir a los profesores utilizar diferentes estrategias didácticas y pedagógicas para alcanzar los objetivos de los programas educativos.
- **Inclusión y equidad.** Significa ofrecer una educación de reconocida calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza. Implica reconocer la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas; con base en ello, favorecer el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros de aprendizajes de todos, con especial atención a quienes se encuentren en condiciones de desventaja.
- **Pertinencia.** Constituye el criterio básico para el cumplimiento de cualquier actividad institucional. Una universidad socialmente pertinente es aquella que atiende de manera efectiva, oportuna, y con altos niveles de calidad, las demandas y necesidades de la población.
- **Servicio.** Entendido como una actitud de la Facultad de Enfermería para poner a disposición de la sociedad sus capacidades académicas y técnicas, para la atención de necesidades de la sociedad.
- **Apertura al cambio.** Actitud de los estudiantes de Enfermería que propicia el reconocimiento de las transformaciones de los contextos interno y externo y de las demandas que esto produce sobre la Facultad de Enfermería. Esto genera iniciativas que respondan con oportunidad, pertinencia, calidad y sentido ético.
- **Identidad.** Sentimiento de pertenencia de los estudiantes a la Facultad de Enfermería, y el reconocimiento y adopción de su Misión, valores, atributos y Visión.
- **Orden.** Debe caracterizar al funcionamiento de la Facultad de Enfermería en todos sus ámbitos, resultado del comportamiento de su comunidad en estricto apego a las normas institucionales.

- **Liderazgo.** Que en el cumplimiento de sus funciones ejerce en el desarrollo de la sociedad y fomenta el espíritu de superación necesario para que sus programas, servicios y resultados, obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.
- **Espíritu crítico.** Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Facultad de Enfermería realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.
- **Búsqueda de la verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.
- **Pensamiento analítico.** Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.
- **Rigor académico.** Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.
- **Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario.** Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.
- **Perspectiva de género.** Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarias y universitarios.
- **Responsabilidad social universitaria.** Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Facultad de Enfermería la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.
- **La práctica de la planeación y la evaluación.** Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.
- **Legalidad.** Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.
- **Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.** Obligación legal y moral que tiene la Facultad de Enfermería de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

La prospectiva del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030

IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada

La Facultad de Enfermería es en el 2030 un referente internacional por su calidad educativa, inclusión, equidad, generación y aplicación innovadora del conocimiento del cuidado de enfermería, con un amplio sentido de liderazgo y responsabilidad social, que contribuye y trasciende en el cuidado a la salud y bienestar de la sociedad.

IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional

Eje rector I: Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.

Eje rector II: Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.

Eje rector III: Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.

Eje rector IV: Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.

Eje rector V: Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.

IV.3 Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores y sus objetivos

Con el objetivo de focalizar la actividad universitaria en el marco de cada uno de los Ejes rectores se han establecido los siguientes programas institucionales prioritarios.

EJE RECTOR	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVOS
Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.	Educación con los más altos estándares de calidad internacional.	Asegurar que los estudiantes de la Universidad alcancen altos niveles de logro educativo contando con amplias capacidades para desarrollarse en un entorno global y multicultural, conscientes de su responsabilidad social y de su participación en el desarrollo sustentable. Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales. Contar con una oferta educativa amplia, regionalizada, pertinente, inclusiva, equitativa y transformadora, reconocida por su excelente calidad en la formación integral de bachilleres, técnicos y profesionales altamente competentes a nivel nacional e internacional.
Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.	Consolidar el reconocimiento nacional e internacional de la Universidad por la calidad, el impacto, el bienestar que genera el conocimiento derivado de su investigación y su divulgación científica. Contribuir con innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento al avance del conocimiento y a la atención de problemáticas sociales que inciden en el desarrollo sustentable.
Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Impulsar la creación y divulgación de la cultura y el arte como motor y elemento propiciador del desarrollo sustentable. Contribuir a mejorar el desarrollo humano de los estudiantes, de la comunidad universitaria en general y de la sociedad.
Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.	Lograr una intensa, pertinente y constante relación con los grupos de interés para la Universidad que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales. Poner a disposición de la sociedad las capacidades de la Universidad para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y del País. Consolidar la presencia y reconocimiento de la Universidad por la sociedad nuevoleonense como una fuente obligada de consulta.
Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.	Gestión institucional y responsabilidad social.	Contar con esquemas efectivos que promuevan la gestión socialmente responsable de la Institución y su gobernabilidad. Asegurar el desarrollo sustentable en el crecimiento ordenado de la institución. Lograr que la Universidad consolide su liderazgo en los ámbitos de la gestión y la responsabilidad social.

IV.4 Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios

IV.4.1 Programa prioritario 1

Programa Institucional 1

Educación con los más altos estándares de calidad internacional.

Políticas 1

- 1.1 Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas y deportivas, y de la realización de proyectos de servicio social.
- 1.2 Se orientará la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas del conocimiento, prioritarias para el desarrollo estatal y regional.
- 1.3 Se impulsará la realización de estudios sobre los niveles de logro educativo alcanzado por los estudiantes que egresan, así como el uso de los resultados para el diseño y la implementación de acciones y estrategias orientadas a la mejora de los programas educativos.
- 1.4 Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes de la dependencia para coadyuvar en su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.5 Se impulsará la evaluación sistemática de los estudiantes de nuevo ingreso, para canalizarlos a los programas de atención estudiantil pertinentes y propiciar su permanencia, buen desempeño y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.6 Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.
- 1.7 Se estimulará la evaluación sistemática de los programas de atención al estudiante, para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
- 1.8 Se garantizará que el desarrollo integral de los estudiantes se oriente a lo disciplinario, a la profesión y a su formación como ciudadanos, e integre un proceso sistemático y permanente de seguimiento y evaluación para conocer su eficiencia e impacto en su formación.
- 1.9 Se promoverá la evaluación del aprendizaje de los estudiantes mediante la aplicación de pruebas estandarizadas internas y externas, así como la utilización de los resultados para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 1.10 Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.
- 1.11 Se fomentará que cada dependencia actualice periódicamente el análisis de su planta académica, para asegurar el buen funcionamiento de sus programas educativos y sus esquemas de gestión, así como el establecimiento de condiciones para el ejercicio equilibrado de las actividades de los profesores de tiempo completo, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario.
- 1.12 Se incentivará la formación académica de los profesores hasta el nivel doctoral, así como su actualización permanente en la disciplina de enfermería, en las habilidades docentes y en la implementación de los modelos educativos y académicos y de responsabilidad social de la Universidad.
- 1.13 Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado de formación disciplinar y habilidades docentes, para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución.

- 1.14 Se impulsará la obtención de reconocimientos externos otorgados por organismos nacionales e internacionales para la planta académica, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo.
- 1.15 Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.
- 1.16 Se fomentará la evaluación del desempeño del personal académico en la implementación del modelo educativo y los modelos académicos, y la utilización de los resultados para la implementación de acciones, en su caso, de formación y actualización.
- 1.17 Se asegurará una oferta educativa pertinente, regionalizada y de buena calidad, en los tipos y niveles que ofrece la Universidad, que propicie la inclusión social.
- 1.18 Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.
- 1.19 Se estimulará la incorporación de la dimensión internacional y el enfoque de género en todos los programas educativos.
- 1.20 Se asegurará que todos los estudiantes de la dependencia tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.
- 1.21 Se fortalecerán, al menos cada cinco años, los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los programas educativos, para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos (Retiroalimentación cada año o cada tres años para mantener la calidad nacional e internacional).
- 1.22 Se fomentará la participación de asesores externos que sean de interés para la Universidad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.
- 1.23 Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrece la dependencia.
- 1.24 Se asegurará que los currículos de la licenciatura y del posgrado, cuenten con unidades de aprendizaje que incluyan temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
- 1.25 Se promoverá la consolidación de los estudios de seguimiento de egresados y de conocimiento y satisfacción de estudiantes y empleadores, para todos los programas educativos que se impartan en la dependencia.
- 1.26 Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de interés y de reconocido prestigio.
- 1.27 Se asegurará que los programas educativos sustenten su operación en los modelos educativo y académico de la Universidad, los cuales deberán mantenerse actualizados considerando las tendencias nacionales e internacionales de la educación superior, los cambios en el contexto externo de la Institución y las necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad y el País.
- 1.28 Se impulsará que la dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que con base en los resultados establezca medidas para su mejora continua.
- 1.29 Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua de su calidad.
- 1.30 Se asegurará que los programas educativos de licenciatura y posgrado sean evaluados por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con fines de reconocimiento de su calidad, y se

- fomentará la atención oportuna de las recomendaciones que hayan formulado, para lograr altos niveles de aprendizaje de los estudiantes y su reconocimiento por organismos acreditadores externos.
- 1.31 Se promoverá el uso de modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad.
 - 1.32 Se promoverá la consolidación de los procesos académicos y de gestión basados en los modelos educativos y académicos.
 - 1.33 Se impulsará que la dependencia permanezca en el más alto nivel en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Superior.

Estrategias 1

- 1.1 Desarrollar campañas de información que contribuyan a orientar la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas para el desarrollo estatal y regional.
- 1.2 Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Universidad en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos.
- 1.3 Realizar estudios para identificar el perfil de los estudiantes y utilizar la información para asegurar la pertinencia de los programas y servicios de apoyo a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.4 Realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja y utilizar los resultados para establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.
- 1.5 Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar permanentemente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática de los estudiantes de la dependencia.
- 1.6 Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral.
- 1.7 Implementar programas y servicios institucionales destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.
- 1.8 Evaluar y consolidar el programa de becas, y su impacto en la permanencia y el desempeño de los estudiantes que las reciben.
- 1.9 Establecer en la dependencia académica los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.
- 1.10 Ampliar la cobertura del Programa de Orientación Vocacional.
- 1.11 Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.
- 1.12 Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.
- 1.13 Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.
- 1.14 Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.

- 1.15 Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, en particular con aquellas de clase mundial para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.
- 1.16 Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos de licenciatura mediante la aplicación de exámenes estandarizados diseñados por organismos externos.
- 1.17 Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes que contribuya a identificar con oportunidad áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 1.18 Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la Universidad, diseñando para ello los instrumentos requeridos. Utilizar los resultados de la evaluación para diseñar e implementar iniciativas que contribuyan a superar las debilidades observadas.
- 1.19 Incrementar el nivel de habilitación de la planta académica para su mejora continua.
- 1.20 Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.
- 1.21 Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas y disciplinarias del personal académico de la dependencia.
- 1.22 Establecer como requisito para el personal académico de nuevo ingreso la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.
- 1.23 Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.
- 1.24 Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no presencial.
- 1.25 Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.
- 1.26 Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad y en la impartición del programa de tutoría.
- 1.27 Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica como base para que los profesores de tiempo completo, logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecidos por la SEP y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.
- 1.28 Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.
- 1.29 Evaluar el funcionamiento del programa de tutorías y del desempeño de tutores por parte de los estudiantes en todas las dependencias académicas de la Universidad y utilizar los resultados para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
- 1.30 Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo educativo y de los Modelos Académicos entre el personal académico de la Universidad.
- 1.31 Definir y poner en marcha acciones integrales para incrementar la matrícula en los programas de posgrado.
- 1.32 Incrementar el número de estudiantes extranjeros que realicen sus estudios en los programas educativos de la dependencia.
- 1.33 Desarrollar los programas educativos con la incorporación de:
 - a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.
 - b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
 - c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.

- d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo.
 - e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes.
 - f) La dimensión internacional.
 - g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas.
 - h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte.
- 1.34 Identificar y, en su caso, aplicar experiencias exitosas en materia de cooperación e intercambio académico de otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras relacionadas con la impartición de programas educativos.
- 1.35 Incorporar la participación de asesores externos de interés para la Universidad, en el diseño y actualización de los programas educativos.
- 1.36 Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.
- 1.37 Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la entidad, la región y el País.
- 1.38 Crear condiciones para propiciar la participación de asesores externos de interés para la Universidad en el diseño, revisión y actualización de los programas educativos.
- 1.39 Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias académicas y al interior de ellas.
- 1.40 Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica de apoyo que permita diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas.
- 1.41 Diseñar e implementar programas educativos entre campus y dependencias de educación superior, en el marco de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, que propicien una mayor colaboración entre ellos, articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.
- 1.42 Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.
- 1.43 Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que la industria 4.0 necesitará a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la Institución.
- 1.44 Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados, empleadores y los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de licenciatura y de posgrado.
- 1.45 Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 1.46 Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.

- 1.47 Formular e implementar para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Dependencia, un plan de acción a tres años, para lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya:
 - a) Su actualización continua y la de sus profesores.
 - b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad.
 - c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT.
 - d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo.
 - e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil.
 - f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.
- 1.48 Verificar que la nueva oferta educativa y la vigente satisfaga los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
- 1.49 Evaluar los programas educativos de la dependencia con fines de diagnóstico y de acreditación y atender oportunamente las recomendaciones formuladas por los organismos especializados, con el fin de lograr que todos los programas cuenten con el reconocimiento a su buena calidad por los esquemas y procedimientos nacionales de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.
- 1.50 Establecer un plan de acción para que el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la universidad se mantengan incorporados a los planes de estudio de la dependencia considerando las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria e iniciativas de egresados y empleadores.
- 1.51 Ampliar la oferta de posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
- 1.52 Privilegiar el diseño e implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.
- 1.53 Establecer esquemas que propicien la inclusión y equidad de la educación en la Universidad.
- 1.54 Enriquecer la oferta educativa de la dependencia para asegurar la atención oportuna de intereses educativos con los más altos estándares de calidad.
- 1.55 Implementar el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas educativos impartidos académicos de la dependencia.

IV.4.2 Programa prioritario 2

Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.

Políticas 2

- 2.1 Se promoverá el cierre de brechas de capacidad en la dependencia para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
- 2.2 Se fomentará que las actividades de investigación y el posgrado enfatizan la calidad y la pertinencia, favoreciendo el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado, y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como la creación de redes.
- 2.3 Se promoverá que los profesores de tiempo completo que están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, formen parte de un Cuerpo Académico cultivando líneas de generación y aplicación del

- conocimiento definida y pertinente. Asimismo, que los profesores de tiempo completo que forman parte de los cuerpos académicos, se encuentren registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, preferentemente en el más alto nivel.
- 2.4 Se impulsará el desarrollo de líneas de investigación cuyos resultados contribuyan al desarrollo de la Industria 4.0.
 - 2.5 Se impulsará el desarrollo de proyectos prioritarios de investigación cuyo objetivo sea el de contribuir a atender necesidades sociales locales, regionales y nacionales, y a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país
 - 2.6 Se promoverá el desarrollo de proyectos de generación y aplicación del conocimiento, en cuyo diseño e implementación participen actores externos a la Universidad, asegurando con ello su pertinencia social.
 - 2.7 Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional).
 - 2.8 Se fortalecerá el apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
 - 2.9 Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.
 - 2.10 Se impulsará el desarrollo de un programa de investigación educativa que propicie la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas de aprendizaje.
 - 2.11 Se fomentará que los cuerpos académicos realicen proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento, cuyos objetivos sean coadyuvar con el desarrollo sustentable, así como de aquellos que incidan en problemáticas sociales relevantes del desarrollo local, regional y del País, procurando el involucramiento de actores externos de interés.
 - 2.12 Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado para fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como la mejor realización de las funciones sustantivas.
 - 2.13 Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la dependencia alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y de los programas de Licenciatura y posgrado.
 - 2.14 Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la dependencia.
 - 2.15 Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su plena evolución.
 - 2.16 Se promoverá la estancia de profesores de la Universidad que forman parte de los cuerpos académicos en instituciones y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio, para fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.
 - 2.17 Se impulsará la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento por comités externos; se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión de la dependencia.
 - 2.18 Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo de los programas de licenciatura y posgrado, así como de los cuerpos académicos.
 - 2.19 Se privilegiará el uso de espacios compartidos para las actividades de los cuerpos académicos y para la operación de los programas de posgrado.

- 2.20 Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.
- 2.21 Se promoverá la conformación de redes y alianzas estratégicas con el gobierno estatal, empresas y organizaciones sociales, para el desarrollo de programas y proyectos de los cuerpos académicos que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de Nuevo León.
- 2.22 Se promoverá el acceso al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.
- 2.23 Se impulsará la creación de empresas de alto impacto por parte de estudiantes e investigadores.
- 2.24 Se impulsará el involucramiento de los estudiantes en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.
- 2.25 Se impulsará el desarrollo y la consolidación de los programas de posgrado como estructuras organizativas que articulen y potencien las capacidades al interior de la dependencia para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y la innovación, así como para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de la misma.
- 2.26 Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
- 2.27 Se incrementarán los recursos destinados al desarrollo de la investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.

Estrategias 2

- 2.1 Formular un plan de acción cuyo objetivo sea reducir las brechas de capacidad para la generación y aplicación innovadora del conocimiento al interior de la dependencia que considerando la problemática existente propicie el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como el desarrollo de redes al interior y al exterior de la Universidad.
- 2.2 Establecer un Consejo Asesor que evalúe la pertinencia de la investigación que se realiza en la Facultad de Enfermería.
- 2.3 Mantener actualizada la normativa que sustente la investigación que se realiza en la dependencia.
- 2.4 Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los programas de posgrado.
- 2.5 Identificar programas de posgrado de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de cada dependencia académica, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.
- 2.6 Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado pueda realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación.
- 2.7 Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.
- 2.8 Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.

- 2.9 Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas para sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la dependencia y el uso eficiente de los recursos disponibles.
- 2.10 Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la dependencia para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.
- 2.11 Fortalecer los medios para propiciar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de jóvenes investigadores adscritos a la dependencia, así como para mejorar las aplicaciones de ingreso y permanencia en el mismo.
- 2.12 Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes.
- 2.13 Asociar las habilidades generadas en los procesos de investigación con la formación en los programas educativos.
- 2.14 Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan:
 - a) Al desarrollo de los cuerpos académicos
 - b) A atender necesidades sociales y emergentes
- 2.15 Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de asesores externos de interés para la facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Universidad.
- 2.16 Establecer mecanismos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para la posible contratación de sus egresados de doctorado para fortalecer los proyectos de investigación de la dependencia.
- 2.17 Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.
- 2.18 Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.
- 2.19 Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
- 2.20 Construir un registro de infraestructura científica y tecnológica de la dependencia que facilite la colaboración entre cuerpos académicos.
- 2.21 Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.
- 2.22 Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.
- 2.23 Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.
- 2.24 Ampliar el programa de profesores visitantes, para contribuir al desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.

- 2.25 Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
- 2.26 Ampliar las oportunidades para que la sociedad en general tenga acceso al conocimiento, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.
- 2.27 Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.
- 2.28 Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Universidad y su internacionalización.
- 2.29 Establecer condiciones para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas.
- 2.30 Formular un programa de trabajo para fortalecer las capacidades internas de la dependencia y su articulación con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- 2.31 Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.
- 2.32 Difundir y promover la actividad científica de innovación y emprendimiento usando medios digitales e impresos.
- 2.33 Incrementar de manera permanente la participación de la dependencia y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
- 2.34 Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios y de oportunidades de inversión para promover productos tecnológicos.
- 2.35 Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología.
- 2.36 Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.
- 2.37 Establecer programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.
- 2.38 Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.
- 2.39 Establecer un registro de propiedad intelectual.
- 2.40 Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los programas educativos de posgrado que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.
- 2.41 Dar seguimiento y evaluar la implementación de los planes de desarrollo de los programas educativos de posgrado.
- 2.42 Incrementar las bases de datos y la información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance del posgrado.
- 2.43 Desarrollar un Sistema de Información de indicadores de investigación e innovación asociado a las líneas de generación y aplicación del conocimiento de la dependencia.
- 2.44 Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas que apoyen el trabajo de investigación que se desarrolla al interior de la dependencia.
- 2.45 Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del

Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer el posgrado. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido.

- 2.46 Incrementar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en las convocatorias de organismos nacionales e internacionales, para la obtención de recursos que fortalezcan el posgrado, la Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Institución.

IV.4.3 Programa prioritario 3

Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.

Políticas 3

- 3.1 Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cuatro ejes fundamentales: infraestructura cultural, creación y expresión artística, extensión y difusión cultural y patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.
- 3.2 Se fomentará la participación en la operación, evaluación y, en su caso, actualización del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario.
- 3.3 Se asegurará que, en el marco del plan estratégico, los programas institucionales de cultura y arte para el desarrollo guarden consistencia con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, y que se encuentren sustentados en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.
- 3.4 Se fomentará la vinculación de la formación académica con la formación cultural, artística y deportiva.
- 3.5 Se promoverá la generación de alianzas y se fortalecerán las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Universidad.
- 3.6 Se impulsará la participación de la dependencia en las actividades de Difusión Cultural.
- 3.7 Se asegurará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad, se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.
- 3.8 Se fomentará la actividad editorial y académica de la Universidad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas.
- 3.9 Se promoverá la participación de la dependencia en actividades culturales y artísticas.
- 3.10 Se propiciará el diseño de un programa para el fortalecimiento del arte y cultura al interior de la dependencia.
- 3.11 Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.
- 3.12 Se impulsará la implementación de programas para la detección de problemas en estudiantes universitarios de tipo psicosociales y alimenticios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.
- 3.13 Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales del país y del extranjero.
- 3.14 Se suscitará la evaluación permanente de las actividades y los resultados de las prácticas deportivas, con el fin de incorporar programas de investigación en las disciplinas asociadas al deporte y ampliar los ámbitos de acción con los estudiantes y la sociedad.
- 3.15 Se fomentará la colaboración interna entre dependencias para el desarrollo de programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, en el marco del plan estratégico.

- 3.16 Se promoverá la realización de estudios para identificar el índice de satisfacción de la comunidad universitaria -y de la sociedad en general- que asista a los programas de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.
- 3.17 Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano.
- 3.18 Se promoverá el desarrollo de acciones al interior de la dependencia que fortalezcan el arte, la cultura y el deporte.
- 3.19 Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas institucionales, en el marco del plan estratégico.
- 3.20 Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.
- 3.21 Se impulsará la gestión de los fondos necesarios para garantizar la eficiencia y calidad de los programas culturales, artísticos y deportivos de la Institución.

Estrategias 3

- 3.1 Apoyar las actividades relacionadas con la cultura y arte, para impulsar la consolidación del Sistema Cultural Universitario y la ampliación de las oportunidades de acceso de la comunidad universitaria y la sociedad en general.
- 3.2 Dar seguimiento a las actividades relacionadas con la cultura y arte y realizar, en su caso, los ajustes que sean requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
- 3.3 Estimular la participación de docentes y estudiantes de la dependencia en las actividades relacionadas con la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de ellas.
- 3.4 Crear las condiciones idóneas para involucrar actores externos en el apoyo a las actividades culturales de la dependencia.
- 3.5 Ampliar y fortalecer las actividades relacionadas con la cultura y arte.
- 3.6 Fortalecer la difusión de las artes en la comunidad de la dependencia a fin de acercar a los estudiantes al ámbito artístico- cultural.
- 3.7 Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposios, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.
- 3.8 Desarrollar el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.
- 3.9 Ampliar la cobertura de los eventos culturales, en particular a través de actividades de teatro, danza, artes plásticas, música, literatura, radio, televisión y cinematografía, así como los concursos promovidos por la Universidad.
- 3.10 Difundir los productos culturales y artísticos generados por la dependencia académica en su interior y al exterior de ella.
- 3.11 Aumentar y diversificar los concursos culturales, artísticos y de divulgación científica realizados por la Universidad, y promover su más amplio conocimiento entre los grupos de interés.
- 3.12 Apoyar el desarrollo y la consolidación de la Red Universitaria de Difusión Cultural.
- 3.13 Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales dedicados a la promoción del arte y la cultura.
- 3.14 Apoyar de manera prioritaria la oferta cultural y las actividades de alto impacto social.
- 3.15 Identificar los valores artísticos más destacados entre los estudiantes de la dependencia para apoyarlos y promoverlos.

- 3.16 Fortalecer la actividad editorial de la Universidad considerando criterios de rigor académico, calidad y pertinencia.
- 3.17 Estimular que los productos de la actividad editorial y académica de la dependencia se presenten a texto completo en el portal Web de la Universidad, para darle una mayor visibilidad y propiciar su consulta por parte de los actores interesados.
- 3.18 Fortalecer al interior de la dependencia la participación de los estudiantes en actividades relacionadas con la cultura y el arte e incrementar continuamente la asistencia a los mismos.
- 3.19 Fortalecer al interior de la dependencia la socialización de los bienes y servicios culturales de la Universidad para el consumo colectivo, que permita su optimización dentro de las perspectivas de la Institución.
- 3.20 Fomentar al interior de la dependencia la revisión del manual de diseño editorial de la universidad.
- 3.21 Fomentar al interior de la dependencia la revisión de la normativa institucional relacionada con el patrimonio cultural.
- 3.22 Fortalecer la participación activa de docentes y estudiantes en actividades de atención primaria y actividades de atención integral para adolescentes y jóvenes.
- 3.23 Intensificar las acciones relacionadas con los programas de detección de estudiantes con necesidades específicas, que coadyuven a su buen desarrollo y mejora de su calidad de vida.
- 3.24 Crear un programa multidisciplinario que favorezca la salud integral del estudiante, trabajando los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.
- 3.25 Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica del deporte a través de la convocatoria, la organización y la correcta aplicación de la normativa correspondiente a la dependencia.
- 3.26 Incentivar la intervención de alumnos, profesores, directivos y personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.
- 3.27 Desarrollar prácticas deportivas intra e interinstitucionales, fomentando la participación de la comunidad universitaria.
- 3.28 Fortalecer a las selecciones deportivas existentes, propiciar el surgimiento de nuevos deportistas representativos y desarrollar un programa de detección de talentos deportivos.
- 3.29 Implementar un programa de activación física para toda la comunidad, que apoye la realización de ejercicios cortos pero continuos dentro de las instalaciones de la dependencia.
- 3.30 Gestionar patrocinios para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento.
- 3.31 Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales que fortalezcan el deporte universitario.
- 3.32 Propiciar que el desarrollo de los programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, cuenten con la infraestructura y el equipamiento necesarios para su implementación.
- 3.33 Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte.
- 3.34 Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
- 3.35 Evaluar las actividades y los resultados de las prácticas deportivas y ampliar los ámbitos de acción con los estudiantes y la sociedad.
- 3.36 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.
- 3.37 Impartir talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Sistema Cultural Universitario.
- 3.38 Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.

- 3.39 Vinculación con cuerpos académicos de otras dependencias que cultiven líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento relacionadas con el arte, la cultura y el deporte con la finalidad de fortalecer las actividades al interior de la dependencia.
- 3.40 Mantener apego a la normativa universitaria que sustente la operación de los programas de cultura, del arte, de la salud y del deporte.
- 3.41 Gestionar recursos ante organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, para apoyar las actividades relacionadas con el arte y cultura, así como los programas deportivos.
- 3.42 Participación en las brigadas médicas gratuitas y de alta calidad en todos los municipios del Estado, y fomentar la vida saludable a través del deporte y una sana alimentación.

IV.4.4 Programa prioritario 4

Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.

Políticas 4

- 4.1 Se promoverá que la dependencia sea fuente de consulta por su calidad y reconocimiento por parte de organismos de los sectores público, social y empresarial, para la atención de problemáticas relacionadas con la salud a fin de mantener una imagen muy favorable, alto prestigio y confiabilidad dentro de la sociedad.
- 4.2 Se asegurará que la dependencia cuente con un Plan de Vinculación con los sectores público, social y empresarial de la Entidad, la Región y el País.
- 4.3 Se suscitará la participación de la dependencia en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.
- 4.4 Se fomentará la participación de la dependencia en el análisis y propuestas de iniciativas que tengan impacto en la salud de la población de Nuevo León, de la Región y del País.
- 4.5 Se impulsará la participación de la dependencia en la formulación de proyectos o iniciativas de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.
- 4.6 Se fomentará que para la operación del programa de educación continua se establezcan alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados.
- 4.7 Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- 4.8 Se promoverá la organización y participación de la dependencia en reuniones y eventos de alto impacto nacional e internacional que sean de interés para la Institución.
- 4.9 Se impulsará la participación de la dependencia en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito internacional.
- 4.10 Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad las necesidades del desarrollo social y económico del Estado, la Región y el País, y con base en los resultados enriquecer el Plan de Vinculación de la dependencia.
- 4.11 Se promoverá el desarrollo de esquemas eficaces para el diálogo y la vinculación con agentes y representantes de los diversos sectores de la sociedad.
- 4.12 Se promoverán las reuniones de carácter internacional para sustentar actividades de vinculación de la Institución.

- 4.13 Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la dependencia ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación.
- 4.14 Se asegurará el apego a los reglamentos institucionales en las actividades de vinculación del personal académico de la dependencia.
- 4.15 Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.
- 4.16 Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.

Estrategias 4

- 4.1 Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.
- 4.2 Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la dependencia y sus expectativas.
- 4.3 Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
- 4.4 Difundir interna y externamente, a través de diversos mecanismos y medios, las oportunidades de vinculación de la dependencia con los sectores público, social y empresarial.
- 4.5 Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
- 4.6 Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.
- 4.7 Consolidar las acciones de apoyo al desarrollo de la industria.
- 4.8 Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Universidad susceptible de explotación o de comercialización.
- 4.9 Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen valor en beneficio de la Institución.
- 4.10 Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Universidad.
- 4.11 Gestionar convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras que sean de interés para la dependencia, y que contribuyan a la implementación del Plan Maestro de Vinculación.
- 4.12 Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones.
- 4.13 Crear condiciones para propiciar la operación y efectividad de los Consejos Consultivos Externos de la Universidad.
- 4.14 Mantener actualizado el Plan de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la institución, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a:
 - a) Crear condiciones que contribuyan a implementar el Modelo Educativo de la Universidad.

- b) Mantener una relación permanente con los egresados y empleadores, y desarrollar proyectos de interés para las partes.
 - c) Identificar áreas de oportunidad en las que la Universidad pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades.
 - d) Formular iniciativas de política pública que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País.
 - e) Contribuir al desarrollo del sistema educativo estatal a través de programas de actualización de profesores, asesoría para la revisión de planes y programas de estudio, elaboración de materiales didácticos y el fortalecimiento de las escuelas normales.
 - f) Participar en el análisis de problemas que afectan a la comunidad, en particular de las zonas de influencia de la dependencia y aportar iniciativas para su atención pertinente, preferentemente a través del trabajo colaborativo de profesores y cuerpos académicos.
 - g) Establecer esquemas institucionales que sustenten enlaces del quehacer universitario con el mundo del trabajo.
 - h) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel.
 - i) Promover la participación de actores sociales de interés para la Universidad en la formulación, implementación y evaluación de proyectos diversos.
 - j) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Universidad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
 - k) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Universidad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades.
 - l) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.
 - m) Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Universidad, entre otros aspectos.
- 4.15 Dar seguimiento a la implementación del Plan de Vinculación de la dependencia y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar su efectividad.
- 4.16 Evaluar periódicamente, por parte de los expertos de la dependencia e integrantes de los cuerpos académicos, los esquemas vigentes para la vinculación con los sectores público, social y empresarial, y con base en la evaluación atender las áreas de oportunidad identificadas para enriquecer el Plan de Vinculación.
- 4.17 Crear las condiciones pertinentes al interior de la dependencia a fin de ampliar la cobertura de participación en acciones de vinculación.
- 4.18 Ampliar los esquemas de vinculación para comercializar productos e insumos.
- 4.19 Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.
- 4.20 Evaluar periódicamente las competencias de los profesionales de enfermería y asegurar que se desarrollen durante el proceso de formación en la dependencia.
- 4.21 Diseñar y operar un sistema de registro de información y difusión de las acciones de vinculación.
- 4.22 Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la dependencia el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
- 4.23 Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.
- 4.24 Identificar y sistematizar experiencias exitosas de vinculación desarrolladas por instituciones educativas nacionales y extranjeras, y reconocer los factores de éxito para su posible incorporación en el Plan de Vinculación de la dependencia.

- 4.25 Enriquecer los mecanismos de comunicación con los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, procurando que cuenten con la información oportuna sobre las capacidades institucionales y las contribuciones relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones.
- 4.26 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación, y con base en los resultados implementar las medidas necesarias para propiciar su pertinencia y calidad.
- 4.27 Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias universitarias, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las micro y pequeñas empresas.
- 4.28 Incrementar y ampliar la cobertura de los programas de asistencia social, mejorando los resultados en la recaudación económica y de especie, a través del involucramiento de empresas privadas, instituciones de beneficencia, medios de comunicación, gobierno del Estado y programas nacionales.

IV.4.5 Programa prioritario 5

Gestión institucional y responsabilidad social.

Políticas 5

- 5.1 Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.
- 5.2 Se fomentará la planeación y evaluación sistemática, coordinada y coherente, entre las diferentes dependencias académicas y administrativas, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación institucional y el nivel de posicionamiento y reconocimiento social de la Universidad.
- 5.3 Se asegurará la pertinencia y suficiencia de los recursos humanos necesarios para que la dependencia ofrezca con eficiencia y calidad sus programas educativos.
- 5.4 Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.
- 5.5 Se asegurará que la dependencia cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Directivo, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.
- 5.6 Se asegurará que exista evidencia confiable de que el Plan de Desarrollo Institucional es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, de tal forma que se garantice su observancia en todos los ámbitos del quehacer institucional.
- 5.7 Se fomentará que la dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, para asegurar una gestión socialmente responsable.
- 5.8 Se asegurará que se cuente con información sistematizada, actualizada y confiable, y con indicadores pertinentes, para la toma oportuna de decisiones.
- 5.9 Se promoverá la socialización y el análisis colegiado de la información institucional, de los resultados de los análisis de evaluación y de los estudios sobre el contexto del funcionamiento institucional, y se asegurará que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad de las funciones.

- 5.10 Se fomentará la participación social en el diseño, la implementación y evaluación de los proyectos de la Universidad, en el marco de su Plan de Desarrollo.
- 5.11 Se impulsará la implementación de un programa efectivo de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales y los acuerdos que se hayan tomado para impulsar el proceso de transformación institucional.
- 5.12 Se promoverán las adecuaciones requeridas a la normativa de la Universidad que garanticen y coadyuven a la gobernabilidad y al buen funcionamiento de la Institución.
- 5.13 Se asegurará el apego a la normativa de la UANL en cuanto a los criterios de sustentabilidad en el uso de la energía y del agua potable, así como de construcción y remodelación de edificios.
- 5.14 Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.
- 5.15 Se asegurará que la operación de la dependencia se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, y de la gestión de la Universidad.
- 5.16 Se impulsará la consolidación de los programas de Licenciatura y de Posgrado asegurando el desarrollo armónico de la dependencia.
- 5.17 Se fortalecerá el sistema de control escolar para garantizar el registro y seguimiento académico de los estudiantes y su congruencia con el Modelo Educativo y los Modelos Académicos asociados.
- 5.18 Se fomentará el seguimiento de los compromisos y programas de gestión, a través de las diferentes comisiones de la dependencia.
- 5.19 Se asegurará que la dependencia mantenga finanzas sanas, mediante el apego a la política financiera de la universidad, bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos y la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.
- 5.20 Se impulsará la identificación y evaluación de los impactos positivos y negativos que se generen por el desarrollo de las funciones al interior de la dependencia involucrando la participación de actores que puedan ser afectados por sus procesos, y se establecerán medidas para amortiguar los negativos.
- 5.21 Se fomentará que el trabajo al interior de la facultad permita adquirir hábitos sustentables adecuados.
- 5.22 Se asegurará el apego de la dependencia al Modelo de Responsabilidad Social de la universidad con el propósito de tomar decisiones en materia de responsabilidad social y asegurar la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a ser un referente de responsabilidad social a nivel local, regional, nacional e internacional.
- 5.23 Se promoverá una mayor participación de la dependencia en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.
- 5.24 Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios.
- 5.25 Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.
- 5.26 Se fomentará la realización de estudios que permitan evidenciar el clima organizacional existente, y con base en los resultados, llevar a cabo las acciones necesarias para propiciar el desarrollo adecuado de las actividades al interior de la dependencia.
- 5.27 Se asegurará el apego al Plan Rector de la universidad para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de

- mantenimiento preventivo y correctivo, apoyado en la atención de necesidades identificadas y en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.
- 5.28 Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos y las actividades del programa de Licenciatura y de Posgrado.
- 5.29 Se mantendrá actualizada la información respecto a los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, así como el análisis de los criterios utilizados para la clasificación, con el objetivo de tenerlos como referentes en los procesos de mejora continua de la calidad.
- 5.30 Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la facultad de enfermería en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad y sus representantes, y una mayor identidad y compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional y con hacer realidad las aspiraciones de la Institución plasmadas en su Visión.

Estrategias 5

- 5.1 Establecer lineamientos para asegurar la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.
- 5.2 Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad universitaria.
- 5.3 Apego al Código de Ética de la Universidad.
- 5.4 Enriquecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en la dependencia académica.
- 5.5 Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la dependencia.
- 5.6 Formular en la dependencia académica un plan de desarrollo alineado con el plan de desarrollo institucional que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.
- 5.7 Implementar un plan de acción en la dependencia académica, así como entre la población estudiantil, para lograr la socialización del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2019-2030 y los planes de las dependencias académicas.
- 5.8 Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo Institucional en los sectores público, social y empresarial de la Entidad, reconociendo que en ella se plasman los compromisos institucionales a lograr en el año 2030.
- 5.9 Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo Institucional, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.
- 5.10 Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo Institucional es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión UANL 2030.
- 5.11 Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.
- 5.12 Socializar y analizar de manera colegiada la información relacionada con el proceso de transformación institucional, así como de aquella derivada de los ejercicios de evaluación interna y externa, y con base en

- los resultados, formular iniciativas para la mejora continua de las funciones, los programas y procesos institucionales.
- 5.13 Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa institucional para impulsar y sustentar:
- a) El adecuado funcionamiento de la dependencia académica, para garantizar los más altos niveles de gobernabilidad institucional y para el logro de la Visión 2030 UANL.
 - b) La inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales.
 - c) El desarrollo y la consolidación de una comunidad de aprendizaje integrada, incluyente, abierta, plural, propositiva, emprendedora, solidaria y multicultural, que practique los valores de la Universidad y que posea un fuerte sentido de pertenencia e identidad institucional.
 - d) El desarrollo armónico y equilibrado de las capacidades de la dependencia académica.
 - e) La generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado.
 - f) El fortalecimiento del sistema y los procesos de gestión y coordinación para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, para la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño y en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - g) Una comunicación permanente y efectiva entre el cuerpo directivo.
- 5.14 Dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad institucional y a los acuerdos del H. Consejo Universitario.
- 5.15 Mantener apego a la normativa actualizada que sustenta la operación de los programas de Licenciatura y de Posgrado.
- 5.16 Continuar con la simplificación y la mejora continua de los procesos administrativos y de gestión de la dependencia para alcanzar su certificación con base en normas y guías internacionales.
- 5.17 Conocer al interior de la dependencia los lineamientos y actualizaciones del programa de Fondo de Pensiones y Jubilaciones.
- 5.18 Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la dependencia académica para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.
- 5.19 Evaluar los medios vigentes y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para garantizar que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos y la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición.
- 5.20 Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación.
- 5.21 Sustener un incremento constante y veraz de la información de la dependencia publicada en el portal Web, manteniendo la calidad de la misma.
- 5.22 Contar con un responsable institucional cuya función sea la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos de la dependencia en el Portal Web.
- 5.23 Intensificar las acciones de Open Access, realizando una mayor difusión de la herramienta E.Prints como repositorio institucional.
- 5.24 Definir los criterios de diseño y supervisar el uso y las aplicaciones de la imagen institucional, basados en el manual actualizado de identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica.

- 5.25 Diseñar elementos y objetos institucionales de comunicación, e implementar campañas periódicas de refuerzo de identidad entre los integrantes de la comunidad universitaria.
- 5.26 Diseñar e implementar un Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad universitaria y la sociedad en general estén bien informadas sobre el quehacer institucional y los logros y las contribuciones más relevantes en la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense.
- 5.27 Establecer una comisión de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión (equipo guía de la dependencia).
- 5.28 Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre las dependencias académicas con programas de Licenciatura y posgrado.
- 5.29 Establecer un plan de acción para consolidar el Sistema Integral de la Biblioteca.
- 5.30 Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable- financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las provisiones financieras de la institución y asegurar su cumplimiento.
- 5.31 Intensificar la gestión de recursos para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académica e internacionalización.
- 5.32 Incrementar la participación de la dependencia en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
- 5.33 Incrementar la recaudación de fondos e identificar posibles donantes de recursos para el desarrollo de los proyectos de la Universidad, en particular aquellos con un alto sentido social.
- 5.34 Enriquecer las acciones de la Fundación UANL como organismo externo principal para la procuración de fondos para el desarrollo de las funciones de la Universidad, y en particular para la operación de sus programas y proyectos estratégicos.
- 5.35 Diseñar iniciativas oportunas y con altos niveles de pertinencia y calidad para la formulación y la aplicación de políticas públicas que contribuyan a mejorar la salud de la sociedad nuevoleonense y del País.
- 5.36 Medir los indicadores de desempeño institucional y de acuerdo a los resultados implementar las acciones de mejora para atender las áreas de oportunidad identificadas.
- 5.37 Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores sobre la Universidad y el cumplimiento de sus funciones, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
- 5.38 Apoyar los programas y acciones que contribuyan a mejorar el desempeño ambiental de la Universidad.
- 5.39 Evaluar y, en su caso, adecuar los lineamientos técnicos para mejorar el desempeño ambiental de la dependencia académica en el uso eficiente de la energía y el agua, para la gestión de materiales y residuos y para el uso del suelo y preservación del patrimonio.
- 5.40 Establecer reglamentos con criterios de sustentabilidad para el uso razonable de la energía eléctrica y el agua, y para la construcción y remodelación de edificios.
- 5.41 Evaluar y, en su caso, adecuar el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, considerando los cambios en el contexto externo e interno de la Institución y su alineación con el Plan de Desarrollo Institucional, socializarlo y aplicarlo en la dependencia académica, además de evaluar periódicamente el cumplimiento de sus objetivos.
- 5.42 Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social.
- 5.43 Evaluar y, en su caso, adecuar el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, considerando los cambios en el contexto externo e interno de la Institución y su alineación con el Plan de Desarrollo Institucional,

- socializarlo y aplicarlo en la dependencia académica con los criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.
- 5.44 Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.
 - 5.45 Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional.
 - 5.46 Realizar estudios anuales de clima laboral e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
 - 5.47 Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.
 - 5.48 Formular y aplicar un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, un programa de ampliación y modernización del equipamiento y otro de mantenimiento preventivo y correctivo, sustentados en las perspectivas de desarrollo y en la atención de necesidades plenamente identificadas.
 - 5.49 Formular y aplicar lineamientos institucionales para asegurar que en el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y para el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la dependencia, se consideren criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.
 - 5.50 Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura al interior de la dependencia.
 - 5.51 Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.
 - 5.52 Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.
 - 5.53 Mantener las condiciones adecuadas y suficientes de infraestructura para la protección de la comunidad universitaria, en concordancia con la Ley General de Protección Civil de México.
 - 5.54 Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Universidad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.

En la siguiente tabla se presentan los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios asociados, el número de políticas y estrategias que se requieren para impulsar su implementación, así como el número de indicadores.

Eje rector	Programa institucional	Políticas	Estrategias	Indicadores
Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora, reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.	Educación con los más altos estándares de calidad internacional	33	55	22
Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable	27	46	11
Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario	21	41	6
Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la Región y del País.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social	16	31	6
Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.	Gestión institucional y responsabilidad social	30	54	5
	TOTAL	127	227	50

En las siguientes tablas se presentan una relación general de consistencias entre los retos y las políticas y entre las políticas y estrategias por eje prioritario para facilitar la consulta y aplicación.

Tabla de consistencia: Relación de Retos y Políticas

No. Reto	No. de Política
Elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional.	1.2, 1.3, 1.4,1.5, 1.7, 1.8, 1.9, 1.21, 1.25, 1.26, 1.28, 1.31 2.9, 2.10 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.17
Estandarizar la implementación del Programa de Tutoría con todos los Profesores Tutores con una cultura de trabajo que permita un lenguaje común para este proceso y considere el perfil de la población que atiende.	1.5, 1.7,1.8, 1.10,1.11,1.12,1.13,1.16 2.9, 2.10 5.3, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8
Garantizar que los resultados de la evaluación del programa de tutoría permiten implementar estrategias que coadyuvan a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de los estudios.	1.2,1.3, 1.4,1.5, 1.7,1.8,1.9,1.10,1.11, 1.12, 1.13,1.16, 1.25,1.26,1.28,1.31 2.9, 2.10 5.3, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8
Fomentar la participación de los estudiantes en diferentes eventos académicos, científicos disciplinarios, de arte y cultura general para favorecer su desarrollo integral.	1.6, 1.19, 1.20 2.24 3.4, 3.5, 3.6, 3.9, 3.10, 3.18, 3.20 4.16 5.3, 5.6, 5.7, 5.8
Impulsar el trabajo colegiado de profesores en academias, que fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje, en el marco del modelo educativo asegurando la calidad de los programas educativos.	1.9, 1.10, 1.12, 1.13, 1.16, 1.17, 1.18, 1.21, 1.27, 1.29, 1.30, 1.32, 1.33 2.26 5.3, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.16
Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes medido a través de pruebas estandarizadas externas que demuestren alta competencia a nivel nacional (EGEL), así como a través de participación internacional de los estudiantes en universidades reconocidas.	1.9, 1.10, 1.12, 1.13, 1.16, 1.17, 1.18, 1.21, 1.27, 1.29, 1.30, 1.31, 1.32, 1.33 2.24 5.3, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8
Garantizar un Programa de Capacitación Docente Asistencial de maestros de clase clínica, Instructores Clínicos y Prestadores de Servicio Social.	1.11, 1.12, 1.13, 1.16, 1.18, 1.21, 1.27, 1.29 2.9, 2.10 4.6, 4.11, 4.13,4.14, 5.3, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8
Fortalecer la investigación de calidad con proyectos con financiamiento externo, así como la producción científica y el trabajo en red de los cuerpos académicos a nivel nacional e internacional.	1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.29, 1.33 2.2, 2.3, 2.4, 2.7, 2.8, 2.14, 2.15, 2.17, 2.26, 2.27 4.1, 4.2, 4.7, 4.11 5.3, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8
Fortalecer la participación de los profesores en las acciones sustantivas docencia, tutoría individual o en grupo de estudiantes, desarrollo de las líneas de	1.13, 1.15, 1.16 2.2, 2.3, 2.6, 2.7, 2.8, 2.14, 2.15, 2.17, 2.26, 2.27

No. Reto	No. de Política
generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos y actividades de gestión académica	4.1, 4.2, 4.7, 4.11 5.3, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8
Contar con doble titulación del PE de Licenciado en Enfermería impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio.	1.6, 1.11, 1.14, 1.19, 1.21, 1.22, 1.26, 1.27 2.18 4.1, 4.7, 4.8, 4.9, 4.12, 4.15 5.3,5.5, 5.6, 5.7, 5.8
Contar con profesores extranjeros visitantes para los tres programas educativos y con profesores afiliados con alto reconocimiento a nivel internacional.	1.6, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.16, 1.19, 1.21, 1.22, 1.26, 1.29, 1.30, 1.32, 1.33 2.18 4.7, 4.8, 4.9, 4.11, 4.12, 4.14, 4.15 5.3,5.5, 5.6, 5.7, 5.8
Lograr que los programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería sean de corte internacional pertinente y de calidad.	1.6, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.16, 1.19, 1.21, 1.22, 1.26, 1.29, 1.30, 1.32, 1.33 2.8, 2.12, 2.13, 2.14, 2.17, 2.18, 2.25, 2.26, 2.27 4.7, 4.8, 4.9, 4.11, 4.12, 4.14, 4.15 5.3,5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.16
Promover convenios con universidades e instituciones internacionales, que impacten en los programas educativos y en el desarrollo de investigaciones y proyectos de mejora.	1.6, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.16, 1.19, 1.21, 1.22, 1.26, 1.29, 1.30, 1.32, 1.33 2.16 4.7, 4.8, 4.9, 4.11, 4.12, 4.14, 4.15 5.3, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8
Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas y de salud nacional y extranjera de reconocida calidad, para sustentar la vinculación y movilidad de estudiantes y profesores.	1.6, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.16, 1.19, 1.21, 1.22, 1.26, 1.29, 1.30, 1.32, 1.33 2.16, 2.18, 2.20, 2.21 4.2, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12, 4.14, 4.15 5.3, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8
Desarrollo e Innovación de un Modelo de Cuidado Humanizado en Enfermería que sea transferible a la práctica clínica.	1.18, 1.21, 1.27, 1.29 2.1, 2.5 4.1, 4.2, 4.5, 4.11 5.3, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.22
Promover a través de los programas educativos y de educación continua el desarrollo académico de habilidades y nuevas modalidades de tecnología digital de mayor alcance entre el profesional de enfermería y la población general, con el propósito de tener un mayor impacto en la mejora de la salud.	1.7, 1.13, 1.14, 1.16, 1.18, 1.29, 1.31 2.4, 2.5, 2.6, 2.8,2.11, 2.22 4.1, 4.3, 4.4, 4.6, 4.10, 4.11, 4.13 5.3, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.22
Garantizar la sistematización documental y registro de evidencias que se derivan de los procesos de evaluaciones externas nacionales e internacionales.	1.29, 1.30 2.26 5.3, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8,

Tabla de consistencia: Relación de Políticas y Estrategias por programa prioritario

Programa Prioritario 1

Educación con los más altos estándares de calidad internacional

No. Política	No. de Estrategia
Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas y deportivas, y de la realización de proyectos de servicio social.	1.5, 1.6, 1.13, 1.14, 1.15, 1.33 3.1, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.15, 3.18, 3.25, 3.26, 3.27, 3.28, 3.29, 3.30, 3.31, 3.32, 3.33, 3.34, 3.35, 3.36, 3.37, 3.38, 3.39, 3.40, 3.41 4.6, 4.11, 4.14, 4.15, 4.16, 4.26, 4.27, 4.29, 4.30 5.13, 5.20, 5.47
Se orientará la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas del conocimiento, prioritarias para el desarrollo estatal y regional.	1.1, 1.2, 1.3, 1.15, 1.42, 1.43, 1.44, 1.46, 1.48, 1.51, 1.52 2.5, 2.6 4.3, 4.14
Se impulsará la realización de estudios sobre los niveles de logro educativo alcanzado por los estudiantes que egresan, así como el uso de los resultados para el diseño y la implementación de acciones y estrategias orientadas a la mejora de los programas educativos.	1.3, 1.4, 1.7, 1.11, 1.16, 1.29, 1.37, 1.44, 1.45, 1.47, 2.42 3.34, 3.36 4.1, 4.14 5.11
Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes de la dependencia para coadyuvar en su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.	1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.21, 1.22, 1.26, 1.27, 1.29, 1.30, 1.45, 1.47, 1.53, 1.55 2.12 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.15, 3.18, 3.22, 3.23, 3.24, 3.25, 3.26, 3.27, 3.28, 3.31, 3.32, 3.33, 3.34, 3.35, 3.36, 3.37, 3.39, 3.40, 3.41 5.7, 5.13, 5.28, 5.36, 5.38, 5.44, 5.47, 5.49
Se impulsará la evaluación sistemática de los estudiantes de nuevo ingreso, para canalizarlos a los programas de atención estudiantil pertinentes y propiciar su permanencia, buen desempeño y terminación oportuna de sus estudios.	1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.14 3.22, 3.23, 3.24
Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.	1.15, 1.32, 1.34, 1.46 2.1, 2.5, 2.8, 2.16, 2.20, 2.23, 2.24, 2.25, 2.33, 2.38, 2.46 3.13 4.6, 4.11, 4.24
Se estimulará la evaluación sistemática de los programas de atención al estudiante, para la mejora continua de su calidad y pertinencia.	1.3, 1.8, 1.11, 1.17, 1.29, 1.45 3.2, 3.34, 3.35, 3.36 5.4, 5.11, 5.13, 5.36

No. Política	No. de Estrategia
Se garantizará que el desarrollo integral de los estudiantes se oriente a lo disciplinario, a la profesión y a su formación como ciudadanos, e integre un proceso sistemático y permanente de seguimiento y evaluación para conocer su eficiencia e impacto en su formación.	1.3, 1.4, 1.6, 1.13, 1.14, 1.15, 1.33, 1.45 2.36 3.6, 3.7, 3.9, 3.18, 3.25, 3.36 5.4, 5.11, 5.12
Se promoverá la evaluación del aprendizaje de los estudiantes mediante la aplicación de pruebas estandarizadas internas y externas, así como la utilización de los resultados para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.	1.16, 1.37
Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.	2.9, 2.14 4.14
Se fomentará que cada dependencia actualice periódicamente el análisis de su planta académica, para asegurar el buen funcionamiento de sus programas educativos y sus esquemas de gestión, así como el establecimiento de condiciones para el ejercicio equilibrado de las actividades de los profesores de tiempo completo, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario.	1.18, 1.20, 1.26, 1.28, 1.40, 1.47 2.5, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.12, 2.14, 2.24, 2.28, 2.38, 2.45, 2.46 4.23
Se incentivará la formación académica de los profesores hasta el nivel doctoral, así como su actualización permanente en la disciplina de enfermería, en las habilidades docentes y en la implementación de los modelos educativos y académicos y de responsabilidad social de la Universidad.	1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26, 1.27, 1.28, 1.29, 1.30, 1.47 2.6, 2.8, 2.12, 2.24, 2.29, 2.38, 2.45, 2.46 3.26 4.5, 4.6, 4.23
Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado de formación disciplinar y habilidades docentes, para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución.	1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26, 1.27, 1.28, 1.29, 1.30, 1.47 2.6, 2.8, 2.12 4.5, 4.6
Se impulsará la obtención de reconocimientos externos otorgados por organismos nacionales e internacionales para la planta académica, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo.	1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.24, 1.25, 1.26, 1.27, 1.30 2.4, 2.5, 2.6, 2.11, 2.28, 2.29, 2.38, 2.46 3.33 4.23
Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.	1.28
Se fomentará la evaluación del desempeño del personal académico en la implementación del modelo educativo y los modelos académicos, y la utilización de los resultados para la implementación de acciones, en su caso, de formación y actualización.	1.18, 1.22, 1.29

Se asegurará una oferta educativa pertinente, regionalizada y de buena calidad, en los tipos y niveles que ofrece la Universidad, que propicie la inclusión social.	1.37, 1.39, 1.41, 1.42, 1.43, 1.46, 1.48, 1.49, 1.52, 1.53 5.13
Se fomentará la evaluación del desempeño del personal académico en la implementación del modelo educativo y los modelos académicos, y la utilización de los resultados para la implementación de acciones, en su caso, de formación y actualización.	1.36, 1.37, 1.38, 1.43, 1.44, 1.45, 1.47, 1.48, 1.49, 1.50, 1.51, 1.52, 1.54 3.35, 3.36 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.9, 4.13, 4.14, 5.37, 5.41, 5.43
Se estimulará la incorporación de la dimensión internacional y el enfoque de género en todos los programas educativos.	1.14, 1.25, 1.33, 1.42, 1.47, 1.49, 1.50, 1.53 2.7, 2.8, 2.25, 2.28, 2.33, 2.38, 2.42, 2.46 3.13 4.12 5.13, 5.31, 5.32
Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	1.53 2.26 5.13, 5.31, 5.47
Se fortalecerán, al menos cada cinco años, los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los programas educativos, para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos (Retroalimentación cada año o cada tres años para mantener la calidad nacional e internacional).	1.3, 1.4, 1.16, 1.18, 1.34, 1.35, 1.36, 1.37, 1.38, 1.42, 1.43, 1.44, 1.45, 1.46, 1.47, 1.48, 1.49, 1.51, 1.52, 1.54, 1.55 2.2, 2.26 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.14, 4.25 5.11, 5.13, 5.43
Se fomentará la participación de asesores externos que sean de interés para la Universidad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.	1.35, 1.38 2.15 3.4 4.13
Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrece la dependencia.	1.4, 1.5, 1.7, 1.8, 1.9, 1.11, 1.12, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26, 1.27, 1.29, 1.30, 1.31, 1.32, 1.33, 1.34, 1.39, 1.40, 1.41, 1.42, 1.45, 1.47, 1.48, 1.49, 1.50, 1.51, 1.52, 1.55 2.1, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.11, 2.12, 2.14, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.22, 2.23, 2.24, 2.25, 2.28, 2.29, 2.38, 2.45 3.39 4.5, 4.11 5.23, 5.28, 5.31, 5.32, 5.33, 5.37, 5.51
Se asegurará que los currículos de la licenciatura y del posgrado, cuenten con unidades de aprendizaje que incluyan temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.	1.13, 1.33, 1.37 2.15, 2.17 4.3, 4.5, 4.12, 4.14 5.6, 5.41, 5.43, 5.44
Se promoverá la consolidación de los estudios de seguimiento de egresados y de conocimiento y satisfacción de estudiantes y empleadores, para todos los programas educativos que se impartan en la dependencia.	1.37, 1.44, 1.45, 1.50 3.36 4.26, 4.14

Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de interés y de reconocido prestigio.	1.1, 1.2, 1.15, 1.33, 1.34, 1.35, 1.36, 1.40, 1.42, 1.46 4.11
Se asegurará que los programas educativos sustenten su operación en los modelos educativo y académico de la Universidad, los cuales deberán mantenerse actualizados considerando las tendencias nacionales e internacionales de la educación media superior y superior, los cambios en el contexto externo de la Institución y las necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad y el País.	1.18, 1.26, 1.28, 1.30, 1.50, 1.55 4.14
Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que con base en los resultados establezca medidas para su mejora continua.	1.16, 1.37, 1.47
Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua de su calidad.	1.39, 1.47, 1.50
Se asegurará que los programas educativos de licenciatura y posgrado sean evaluados por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con fines de reconocimiento de su calidad, y se fomentará la atención oportuna de las recomendaciones que hayan formulado, para lograr altos niveles de aprendizaje de los estudiantes y su reconocimiento por organismos acreditadores externos.	1.37, 1.47, 1.48, 1.49 5.12
Se promoverá el uso de modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad.	1.24, 1.52
Se promoverá la consolidación de los procesos académicos y de gestión basados en los modelos educativos y académicos.	1.18, 1.26, 1.28
Se impulsará que la dependencia permanezca en el más alto nivel en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Superior.	1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26, 1.28, 1.29, 1.30, 1.33, 1.35, 1.36, 1.37, 1.39, 1.40, 1.42, 1.43, 1.44, 1.45, 1.48, 1.49, 1.50, 1.52, 1.53, 1.55, 2.12, 3.7, 3.9, 3.25, 3.26, 3.38, 4.17, 4.30, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 5.9, 5.11, 5.13, 5.16, 5.18, 5.19, 5.28, 5.31, 5.47, 5.49, 5.53, 5.54

Programa Prioritario 2

Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.

No. Política	No. de Estrategia
Se promoverá el cierre de brechas de capacidad en la dependencia para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.	1.3, 1.7, 1.18, 1.27, 1.35, 1.36, 1.37, 1.38, 1.39, 1.41, 1.45, 1.46, 1.47, 1.48, 1.51 2.1, 2.6, 2.8, 2.9, 2.12, 2.13, 2.16, 2.25, 2.40, 2.41, 2.43 3.2, 3.18, 3.38, 3.39, 3.2, 3.18, 3.38, 3.39 4.11, 4.23 5.4, 5.6, 5.16
Se fomentará que las actividades de investigación y el posgrado enfaticen la calidad y la pertinencia, favoreciendo el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado, y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como la creación de redes.	1.51 2.12, 2.13, 2.14, 2.17, 2.19, 2.22, 2.40, 2.41 3.38, 3.39 4.5, 4.6, 4.11 5.15, 5.37
Se promoverá que los profesores de tiempo completo que están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, formen parte de un Cuerpo Académico cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes. Asimismo, que los profesores de tiempo completo que forman parte de los cuerpos académicos, se encuentren registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, preferentemente en el más alto nivel.	1.27, 1.28 2.9, 2.11, 2.18, 2.19, 2.25, 2.28, 2.29, 2.33, 2.38 2.45, 2.46 4.5, 4.23
Se impulsará el desarrollo de líneas de investigación cuyos resultados contribuyan al desarrollo de la Industria 4.0.	1.43 2.4, 2.14, 2.24 5.49
Se impulsará el desarrollo de proyectos prioritarios de investigación cuyo objetivo sea el de contribuir a atender necesidades sociales locales, regionales y nacionales, y a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país	2.10, 2.17 3.35 4.12, 5.26, 5.35
Se promoverá el desarrollo de proyectos de generación y aplicación del conocimiento, en cuyo diseño e implementación participen actores externos a la Universidad, asegurando con ello su pertinencia social.	1.6, 1.38, 1.47, 1.49 2.15, 2.46 5.12
Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional).	2.21, 2.22, 2.27, 2.28, 2.29, 2.32, 2.33
Se fortalecerá el apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	3.10, 3.16, 3.17 5.23
Se fortalecerá el apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	1.27 2.4, 2.6, 2.7, 2.10, 2.12, 2.13, 2.33, 2.36, 2.37, 2.41, 2.46 3.18

No. Política	No. de Estrategia
Se impulsará el desarrollo de un programa de investigación educativa que propicie la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas de aprendizaje.	1.31, 1.36, 1.37, 1.39, 1.41, 1.45, 1.47, 1.49, 1.50
	2.1, 2.10, 2.12
	3.18, 3.24, 3.34, 3.35, 3.36
	4.1, 4.16, 4.26, 4.28
	5.13, 5.19, 5.20, 5.26, 5.35, 5.36, 5.37
Se fomentará que los cuerpos académicos realicen proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento, cuyos objetivos sean coadyuvar con el desarrollo sustentable, así como de aquellos que incidan en problemáticas sociales relevantes del desarrollo local, regional y del País, procurando el involucramiento de actores externos de interés.	1.6, 1.38, 1.47, 1.49
	2.10, 2.15, 2.17, 2.46
	3.35
	4.12
	5.12, 5.26, 5.35
Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado para fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como la mejor realización de las funciones sustantivas.	1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.25, 1.27
	2.3, 2.6, 2.8, 2.11
	4.23
	5.15
Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la dependencia alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y de los programas de Licenciatura y posgrado.	1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.25, 1.27
	2.3, 2.6, 2.8, 2.12
	4.23
	5.15
Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la dependencia.	1.28
	2.9, 2.10, 2.14, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.23, 2.25, 2.27, 2.28, 2.33, 2.38, 2.46
	3.39
	4.5, 4.14
	5.51
Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la dependencia alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y de los programas de Licenciatura y posgrado.	1.28
	2.9, 2.10, 2.14, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20
	2.21, 2.22, 2.23, 2.25, 2.27, 2.28, 2.33
	2.38, 2.46
	3.39
	4.5, 4.14
Se promoverá la estancia de profesores de la Universidad que forman parte de los cuerpos académicos en instituciones y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio, para fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.	1.28,
	2.9, 2.10, 2.14, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.23, 2.25, 2.27, 2.28, 2.33
	2.38, 2.46
	3.39
	4.5, 4.14
	5.51
Se impulsará la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento por comités externos; se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al	1.28,
	2.9, 2.10, 2.14, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.23, 2.25, 2.27, 2.28, 2.33
	2.38, 2.46
	3.39
	4.5, 4.14

No. Política	No. de Estrategia
cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión de la dependencia.	5.51
Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo de los programas de licenciatura y posgrado, así como de los cuerpos académicos.	1.46 2.8, 2.16, 2.18, 2.24, 2.38 4.5, 4.6
Se privilegiará el uso de espacios compartidos para las actividades de los cuerpos académicos y para la operación de los programas de posgrado.	1.41 2.20, 2.21 5.49, 5.50, 5.51, 5.52, 5.54
Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.	2.1, 2.9, 2.20, 2.23, 2.25, 2.33 4.27
Se promoverá la conformación de redes y alianzas estratégicas con el gobierno estatal, empresas y organizaciones sociales, para el desarrollo de programas y proyectos de los cuerpos académicos que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de Nuevo León.	2.1, 2.9, 2.20, 2.23, 2.25, 2.33 4.27
Se promoverá el acceso al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.	1.19 2.26 3.1
Se impulsará la creación de empresas de alto impacto por parte de estudiantes e investigadores.	2.37 4.3, 4.9, 4.14, 4.29, 4.30
Se impulsará el involucramiento de los estudiantes en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.	1.36 2.36
Se impulsará el desarrollo y la consolidación de los programas de posgrado como estructuras organizativas que articulen y potencien las capacidades al interior de la dependencia para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y la innovación, así como para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de la misma.	2.3, 2.14, 2.40, 2.41, 2.42
Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.	1.41, 1.47 2.3, 2.20, 2.21 4.27, 4.28 5.13, 5.14, 5.15, 5.16, 5.49, 5.50, 5.52, 5.53
Se incrementarán los recursos destinados al desarrollo de la investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.	5.31, 5.32, 5.33

Programa Prioritario 3

Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario

No. Política	No. de Estrategia
Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cuatro ejes fundamentales: infraestructura cultural, creación y expresión artística, extensión y difusión cultural y patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.	3.11, 3.14, 3.15, 3.18, 3.19, 3.21, 3.32, 3.33, 3.37, 3.38, 3.40, 3.41
Se fomentará la participación en la operación, evaluación y, en su caso, actualización del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario.	3.4, 3.5
Se asegurará que, en el marco del plan estratégico, los programas institucionales de cultura y arte para el desarrollo guarden consistencia con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, y que se encuentren sustentados en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.	3.3, 3.5, 3.10, 3.13, 3.41
Se fomentará la vinculación de la formación académica con la formación cultural, artística y deportiva.	1.6, 1.33 3.7
Se promoverá la generación de alianzas y se fortalecerán las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Universidad.	3.13, 3.38
Se impulsará la participación de la dependencia en las actividades de Difusión Cultural.	3.12, 3.38
Se asegurará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad, se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.	3.9, 3.10, 3.14, 3.29, 3.32, 3.42
Se fomentará la actividad editorial y académica de la Universidad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas.	3.16, 3.17, 3.20
Se promoverá la participación de la dependencia en actividades culturales y artísticas.	3.6, 3.10, 3.11, 3.12, 3.14, 3.18, 3.37
Se propiciará el diseño de un programa para el fortalecimiento del arte y cultura al interior de la dependencia.	3.18, 3.34, 3.36
Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.	3.22, 3.24, 3.42
Se impulsará la implementación de programas para la detección de problemas en estudiantes universitarios de tipo psicosociales y alimenticios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.	3.23, 3.24, 3.42

No. Política	No. de Estrategia
Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales del país y del extranjero.	3.25, 3.27, 3.28, 3.30
Se suscitará la evaluación permanente de las actividades y los resultados de las prácticas deportivas, con el fin de incorporar programas de investigación en las disciplinas asociadas al deporte y ampliar los ámbitos de acción con los estudiantes y la sociedad.	3.18, 3.25, 3.34, 3.35
Se fomentará la colaboración interna entre dependencias para el desarrollo de programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, en el marco del plan estratégico.	3.12, 3.15, 3.35, 3.38
Se promoverá la realización de estudios para identificar el índice de satisfacción de la comunidad universitaria -y de la sociedad en general- que asista a los programas de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.	3.18, 3.34, 3.36
Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano.	3.15, 3.26, 3.33, 3.37
Se promoverá el desarrollo de acciones al interior de la dependencia que fortalezcan el arte, la cultura y el deporte.	3.11, 3.35, 3.39
Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas institucionales, en el marco del plan estratégico.	3.13, 3.31
Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.	3.32, 3.41 5.47
Se impulsará la gestión de los fondos necesarios para garantizar la eficiencia y calidad de los programas culturales, artísticos y deportivos de la Institución.	3.19, 3.41

Programa Prioritario 4

Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social

No. Política	No. de Estrategia
Se promoverá que la dependencia sea fuente de consulta por su calidad y reconocimiento por parte de organismos de los sectores público, social y empresarial, para la atención de problemáticas relacionadas con la salud a fin de mantener una imagen muy favorable, alto prestigio y confiabilidad dentro de la sociedad.	1.44, 1.45, 1.48 2.15, 2.16, 2.26, 2.27, 2.28, 2.31, 2.32, 2.33, 2.34, 2.37, 2.39, 2.42, 2.44 3.1, 3.3, 3.4, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.16, 3.17, 3.18, 3.19, 3.22, 3.37, 3.42 4.2, 4.3, 4.4, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.17, 4.18, 4.21, 4.22, 4.26, 4.27, 4.28, 4.29, 4.30 5.8, 5.21, 5.22, 5.23, 5.26, 5.37
Se asegurará que la dependencia cuente con un Plan de Vinculación con los sectores público, social y empresarial de la Entidad, la Región y el País.	1.35, 1.42, 1.46 2.2, 2.5, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.15, 2.16, 2.20, 2.23, 2.24, 2.25, 2.33, 2.38, 2.46 3.1, 3.13, 3.27, 3.30, 3.31, 3.38, 3.41

No. Política	No. de Estrategia
	4.2, 4.6, 4.11, 4.13, 4.14, 4.15, 4.16, 4.17, 4.18, 4.24, 4.26, 4.27, 4.29
	5.26, 5.28, 5.32, 5.33, 5.43, 5.44, 5.52, 5.53, 5.54
Se suscitará la participación de la dependencia en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.	1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26, 1.27, 1.32, 1.33, 1.34, 1.35, 1.36, 1.37, 1.38, 1.39, 1.40, 1.42, 1.43, 1.44, 1.45, 1.46, 1.47, 1.48, 1.49, 1.50, 1.51, 1.52, 1.54, 1.55
	2.4, 2.5, 2.6, 2.8, 2.11, 2.13, 2.17, 2.35, 2.36, 2.42
	3.7, 3.8
	4.1, 4.3, 4.14, 4.29
	5.4, 5.6, 5.31, 5.35, 5.37, 5.43
Se fomentará la participación de la dependencia en el análisis y diseño de iniciativas para la atención de problemáticas relevantes del desarrollo económico y social de Nuevo León, de la Región y del País.	1.3, 1.37, 1.43, 1.44, 1.45
	2.10, 2.14, 2.15, 2.17, 2.25, 2.26
	3.1
	4.3, 4.4, 4.9, 4.12, 4.14, 4.15, 4.16
	5.5, 5.6, 5.20, 5.31, 5.33, 5.35, 5.43, 5.44
Se impulsará la participación de la dependencia en la formulación de proyectos o iniciativas de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.	1.1, 1.14, 1.33
	2.1, 2.10, 2.14, 2.25, 2.26
	4.3, 4.4, 4.14, 4.16
	5.35
Se fomentará que para la operación del programa de educación continua se establezcan alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados.	2.22
	3.33, 3.37
	4.1, 4.11, 4.14, 4.17, 4.21, 4.24, 4.29
	5.18
Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.	1.15, 1.32, 1.34
	2.5, 2.16, 2.23, 2.24, 2.25, 2.33, 2.38
	3.1, 3.13, 3.33, 3.41
	4.5, 4.6, 4.11, 4.15, 4.24, 4.26, 4.27, 4.28, 4.29
	5.32
Se promoverá la organización y participación de la dependencia en reuniones y eventos de alto impacto nacional e internacional que sean de interés para la Institución.	1.13, 1.15
	2.2, 2.33, 2.38
	4.3, 4.12
	5.32
Se impulsará la participación de la dependencia en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito internacional.	2.20, 2.46
	3.13, 3.41
	4.25
	5.32, 5.52
Se impulsará la participación de la dependencia en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito internacional.	4.4, 4.6, 4.14, 4.15, 4.16, 4.18, 4.22, 4.24, 4.27, 4.29, 4.36
Se promoverá el desarrollo de esquemas eficaces para el diálogo y la vinculación con agentes y representantes de los diversos sectores de la sociedad.	4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 4.9, 4.14, 4.16, 4.21, 4.24, 4.29
	4.17

No. Política	No. de Estrategia
Se promoverán las reuniones de carácter internacional para sustentar actividades de vinculación de la Institución.	5.45
Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la dependencia ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación.	1.19, 1.29, 1.40, 1.47 4.1, 4.14, 4.29 5.18
Se asegurará el apego a los reglamentos institucionales en las actividades de vinculación del personal académico de la dependencia.	4.15, 4.16, 4.21, 4.26, 4.27, 4.28
Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.	4.17, 4.28 5.13, 5.18, 5.19, 5.32, 5.33, 5.45
Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.	1.13, 1.14, 1.33, 1.37 3.22, 3.14 4.14, 4.30 5.44

Programa Prioritario 5

Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.

No. Política	No. de Estrategia
Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.	5.1, 5.2, 5.3, 5.12, 5.13, 5.14, 5.15, 5.19, 5.20, 5.27
Se fomentará la planeación y evaluación sistemática, coordinada y coherente, entre las diferentes dependencias académicas y administrativas, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación institucional y el nivel de posicionamiento y reconocimiento social de la Universidad.	2.40, 2.41 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12, 5.13
Se asegurará la pertinencia y suficiencia de los recursos humanos necesarios para que la dependencia ofrezca con eficiencia y calidad sus programas educativos.	3.41 5.17, 5.18, 5.31
Se asegurará la pertinencia y suficiencia de los recursos humanos necesarios para que la dependencia ofrezca con eficiencia y calidad sus programas educativos.	5.1, 5.18
Se asegurará que la dependencia cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Directivo, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.	2.40, 2.41 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12, 5.13 2.40, 2.41

No. Política	No. de Estrategia
Se asegurará que la dependencia cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Directivo, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.	5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12, 5.14
Se fomentará que la dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, para asegurar una gestión socialmente responsable.	2.40, 2.41 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12, 5.15
Se fomentará que la dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, para asegurar una gestión socialmente responsable.	2.43 5.9, 5.10, 5.11, 5.12
Se promoverá la socialización y el análisis colegiado de la información institucional, de los resultados de los análisis de evaluación y de los estudios sobre el contexto del funcionamiento institucional, y se asegurará que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad de las funciones.	5.9, 5.10, 5.11, 5.12
Se fomentará la participación social en el diseño, la implementación y evaluación de los proyectos de la Universidad, en el marco de su Plan de Desarrollo.	3.4 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.19, 5.20, 5.26, 5.27
Se promoverá la socialización y el análisis colegiado de la información institucional, de los resultados de los análisis de evaluación y de los estudios sobre el contexto del funcionamiento institucional, y se asegurará que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad de las funciones.	5.26
Se promoverán las adecuaciones requeridas a la normativa de la Universidad que garanticen y coadyuven a la gobernabilidad y al buen funcionamiento de la Institución.	2.3 3.40 4.27, 4.28 5.12, 5.13, 5.14, 5.15
Se promoverán las adecuaciones requeridas a la normativa de la Universidad que garanticen y coadyuven a la gobernabilidad y al buen funcionamiento de la Institución.	5.38, 5.39, 5.40, 5.45
Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.	5.3, 5.30, 5.31
Se asegurará que la operación de la dependencia se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las	5.17, 5.19, 5.30

No. Política	No. de Estrategia
actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, y de la gestión de la Universidad.	
Se impulsará la consolidación de los programas de Licenciatura y de Posgrado asegurando el desarrollo armónico de la dependencia.	1.41 2.2, 2.3, 2.14 5.15, 5.28, 5.51
Se fortalecerá el sistema de control escolar para garantizar el registro y seguimiento académico de los estudiantes y su congruencia con el Modelo Educativo y los Modelos Académicos asociados.	5.16, 5.54
Se fomentará el seguimiento de los compromisos y programas de gestión, a través de las diferentes comisiones de la dependencia.	5.27
Se asegurará que la dependencia mantenga finanzas sanas, mediante el apego a la política financiera de la universidad, bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos y la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.	5.17, 5.19, 5.30, 5.31, 5.32, 5.33, 5.34
Se impulsará la identificación y evaluación de los impactos positivos y negativos que se generen por el desarrollo de las funciones al interior de la dependencia involucrando la participación de actores que puedan ser afectados por sus procesos, y se establecerán medidas para amortiguar los negativos.	5.35, 5.36, 5.37, 5.38
Se fomentará que el trabajo al interior de la facultad permita adquirir hábitos sustentables adecuados.	5.38, 5.39, 5.40, 5.45, 5.51
Se asegurará el apego de la dependencia al Modelo de Responsabilidad Social de la universidad con el propósito de tomar decisiones en materia de responsabilidad social y asegurar la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a ser un referente de responsabilidad social a nivel local, regional, nacional e internacional.	3.42 5.41, 5.42, 5.43, 5.44, 5.47
Se promoverá una mayor participación de la dependencia en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.	5.41, 5.42, 5.43, 5.44, 5.47
Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios.	5.41, 5.42, 5.43, 5.44, 5.47
Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.	5.45, 5.53
Se fomentará la realización de estudios que permitan evidenciar el clima organizacional existente, y con base en los resultados, llevar a cabo las acciones necesarias para propiciar el desarrollo adecuado de las actividades al interior de la dependencia.	5.2, 5.3, 5.8, 5.12, 5.13, 5.20, 5.24, 5.25, 5.26, 5.46
Se asegurará el apego al Plan Rector de la universidad para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación	3.20 3.32 5.47, 5.47, 5.48, 5.49, 5.50, 5.52, 5.53

No. Política	No. de Estrategia
y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, apoyado en la atención de necesidades identificadas y en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.	
Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos y las actividades del programa de Licenciatura y de Posgrado.	2.20, 2.21 5.28, 5.29, 5.51
Se mantendrá actualizada la información respecto a los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, así como el análisis de los criterios utilizados para la clasificación, con el objetivo de tenerlos como referentes en los procesos de mejora continua de la calidad.	4.25, 5.12, 5.16
Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la facultad de enfermería en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad y sus representantes, y una mayor identidad y compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional y con hacer realidad las aspiraciones de la Institución plasmadas en su Visión.	5.20, 5.21, 5.22, 5.23, 5.24, 5.25, 5.26

IV.5 Indicadores y metas

En la siguiente tabla se presentan los indicadores del Plan de Desarrollo y las metas asociadas.

IV.5.1 Programa prioritario 1

No.	Indicadores	Fórmula	Metas			
			2019	2020	2025	2030
1.1	Tasa de crecimiento de la matrícula	Número de estudiantes inscritos	1.0	1.0	3.0	4.0
	a) Licenciatura	a) Licenciatura				
	c) Posgrado	c) Posgrado	5.0	7.7	14.3	30.0
1.2	Porcentaje de reprobación en el primer año:	(Estudiantes inscritos en el programa de Licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres/ Estudiantes inscritos en el programa de licenciatura en los dos primeros semestres)*100	32.0	30.0	28.0	25.0
1.3	Tasa de egreso de:	(Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m/ Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, la generación m)*100	66.68	69.0	73.0	76.0
	a) Licenciatura					
	b) Posgrado	(Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n, la generación m)*100	93.0	94.0	95.0	96.0
1.4	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación "m" / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, de la generación m)*100	65.0	67.0	70.0	73.0
1.5	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación "m" / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t- n, de la generación m)*100	92.0	92.0	94.0	96.0
1.6	Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa de tutorías	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutoría / Número total de estudiantes de licenciatura)*100	78.0	80.0	82.0	83.0
	a) Licenciatura					
	b) Posgrado	(Número de estudiantes de posgrado inscritos en el programa de tutoría / Número total de estudiantes de posgrado)*100	100	100	100	100
1.7	Porcentaje de profesores diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutoría / Número total de profesores de tiempo completo)*100	80.0	80.0	83.0	85.0
1.8	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutoría/ total de estudiantes de la muestra)*100	75.0	78.0	80.0	83.0
1.9	Porcentaje de profesores de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo)*100	85.0	87.0	89.0	92.0
1.10	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura:	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por COPAES, clasificados en el Nivel I de CIEES o en el Padrón EGEL de Programas de alto Rendimiento Académico de CENEVAL/ Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100	100	100	100
	a) Con reconocimiento en el Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad (PNPEC)					
	b) Acreditados por algún organismo de alcance	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance	100	100	100	100

No.	Indicadores	Fórmula	Metas			
			2019	2020	2025	2030
	internacional de reconocido prestigio	internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100				
1.11	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	(Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL)*100	0	0	100	100
1.12	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos por su calidad:	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	100
	a) Nacionalmente					
	b) Internacionalmente	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	100
1.13	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del:	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT / Número total de programas de posgrado)*100	100	100	100	100
	a) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT					
	b) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT en la categoría de Competencia Internacional / (Número total de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT)*100	0	0	100	100
1.14	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que cursan unidades de aprendizaje en otras DES	(Número de estudiantes del programa de licenciatura que cursan unidades de aprendizaje en otra DES / Número total de estudiantes de licenciatura)*100	0	0	1	2
1.15	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realiza estudios en Programas inscritos en el PNPC del CONACyT	(Número de estudiantes de posgrado que realiza estudios en programas inscritos en el PNPC del CONACyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado)*100	100	100	100	100
1.16	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la dependencia / Número total de estudiantes de la muestra)*100	68.0	70.0	73.0	75.0
1.17	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la dependencia / Número total de egresados de la muestra)*100	85.0	86.0	88.0	90.0
1.18	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la dependencia / Número total de egresados de la muestra)*100	75.0	76.00	80.0	85.0
1.19	Porcentaje de programas educativos de doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos del nivel superior que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas del nivel superior)*100	0	0	100	100
1.20	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en la Facultad de enfermería.	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Facultad de Enfermería / Número total de estudiantes inscritos en los programas de la Facultad de Enfermería)*100	0.05	0.05	0.2	0.3

No.	Indicadores	Fórmula	Metas			
			2019	2020	2025	2030
1.21	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un posgrado. a) PTC del nivel superior	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	100	100	100	100
1.22	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con el doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado)*100	61.9	61.9	69.0	76.1

IV.5.2 Programa prioritario 2

No.	Indicadores	Fórmula	Metas			
			2019	2020	2025	2030
2.1	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel superior)*100	20.0	22.0	25.0	30.0
2.2	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior)*100	85.7	90.4	92.8	93.0
2.3	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	45.2	45.2	50.0	54.7
2.4	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNI)*100	10.5	10.5	21.0	31.5
2.5	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de revistas de investigación de alto impacto (Journal Citation Reports JCR)	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del JCR/ Número total de artículos publicados)*100	30.0	32.0	35.0	40.0
2.6	Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos)*100	100	100	100	100
2.7	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos)*100	0	0	0	0
2.8	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Número total de proyectos anuales de investigación)*100	20.0	21.0	25.0	30.0
2.9	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación, obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación/ Cantidad total de los subsidios federal y estatal)*100	68.0	70.0	75.0	80.0
2.10	Porcentaje de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la Región y del País	(Número de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la Región y del País / Número total de proyectos de investigación)*100	10.0	12.0	25.0	30.0

2.11	Porcentaje de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la Región y del País.	(Número de solicitudes de patentes totales / Número de solicitudes de patentes tecnológicas de aplicación regional o nacional)*100	5.0	5.0	10.0	15.0
------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-----	------	------

IV.5.3 Programa prioritario 3

No.	Indicadores	Fórmula	Metas			
			2019	2020	2025	2030
3.1	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes)*100	10.0	15.0	20.0	25.0
3.2	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades deportivas	(Número de estudiantes que realiza actividades deportivas / Número total de estudiantes)*100	10.0	12.0	20.0	28.0
3.3	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas.	(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1)*100	2.0	3.0	8.0	15.0
3.4	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas	(Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra)*100	70.0	73.0	80.0	85.0
3.5	Incremento porcentual del número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t-1)*100	2.0	3.0	8.0	15.0
3.6	Porcentaje de proyectos de investigación en torno a la cultura y el arte	(Número de proyectos de investigación realizados en torno a la cultura y el arte / Número total de investigaciones realizadas en las áreas de humanidades y ciencias de la conducta y sociales)*100	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

IV.5.4 Programa prioritario 4

No.	Indicadores	Fórmula	Metas			
			2019	2020	2025	2030
4.1	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua	[(Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t / Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t-1) - 1]*100	5.0	8.0	15.0	20.0
4.2	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores)*100	2.4	2.4	9.5	11.9
4.3	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	(Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario / Número total de proyectos de extensión)*100	25.0	27.0	30.0	35.0
4.4	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que realiza estudios en el extranjero	(Número de estudiantes del nivel superior que realiza estudios en el extranjero / Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior)*100	0.05	0.05	0.17	0.30
4.5	Porcentaje de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero / Número total de profesores en el nivel superior)*100	4.7	4.7	7.1	11.0
4.6	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio	(Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación / Total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal)*100	5.0	5.0	10.0	15.0

IV.5.5 Programa prioritario 5

No.	Indicadores	Fórmula	Metas			
			2019	2020	2025	2030
5.1	Medición de la huella de carbono	Medición de la huella de carbono en la dependencia	478	510	560	600
5.2	Incremento en el ahorro anual en el consumo de Kilowatt hora de energía per cápita	Actual consumo anual de kilowatt en el año anterior	1.0	1.5	2.0	2.5
5.3	Ahorro anual en el consumo de metros cúbicos de agua per cápita.G	Consumo de metros cúbicos de agua per cápita actual - Consumo de metros cúbicos de agua per cápita año anterior.	1.0	1.5	2.0	2.5
5.4	Contar con un sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes.	Sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales	1	1	1	1
5.5	Contar con un Plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria.	Plan de contingencia registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria.	1	1	1	1